



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

Número 113  
Fascículo 2.º  
Año XXVII  
Legislatura VII  
12 de febrero de 2009

## **Sumario**

### 10. JUSTICIA DE ARAGÓN 10.2. INFORMES ESPECIALES

Informe especial del Justicia de Aragón  
titulado «Modelos de actuación  
en violencia de género. Estudio piloto  
en Aragón» (continuación) ..... 6830

### 5.4.3. EJE I: VALORACIÓN DEL PROCESO COGNITIVO-EMOCIONAL DEL AGRESOR/HOMICIDA

La distribución de frecuencias de valoración de la entrevista para los distintos casos fue la siguiente, presentada por Ejes de la entrevista en los que se valora de 1 a 5 la intensidad de la presencia del problema descrito en el ítem (1= Ausente; 2=Poco; 3=Medio; 4=Mucho; 5=Extremo):

#### 5.4.3.1. EJE 1.A. EXPLORACIÓN DE IDEAS O CREENCIAS DEL HOMICIDA Y RELACIONADAS CON LA RELACIÓN DOMÉSTICA O CON LAS PERSONAS A QUIENES HA MATADO QUE LE SIRVEN PARA EXPLICAR O JUSTIFICAR LO SUCEDIDO

Ítems de Familia	Homicidas	Agresores en Prisión	Suspensión de pena
Valoración	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5
Discusión banal	3 3 0 4 0	4 1 2 1 0	7 3 5 4 0
Ocultación Problem	4 1 1 4 0	5 2 0 1 0	8 5 4 2 0
Control por víctima	3 2 2 3 1	4 0 2 1 1	13 2 1 3 0
Atribución Culpabil	3 4 4 1 1	4 1 1 1 1	7 1 4 6 1
Exigencia de víctim	4 2 2 2 0	2 0 2 3 1	10 3 3 3 0
Exigencia del agres	10 0 0 0 0	5 2 1 0 0	15 3 1 0 0
Ruptura obligación	6 0 1 3 0	2 0 3 2 1	8 2 4 5 0
Otros problemas	4 1 1 3 0	5 2 0 1 0	13 1 4 2 0

Se destacan la ocultación de problemas así como el control por parte de la víctima, en el grupo de homicidas, como iniciadoras de los hechos, argumentos e ideas rectoras explicativas desde la perspectiva del agresor.

Ítems Pareja	Homicidas	Agresores en Prisión	Suspensión de pena
Valoración	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5
Celos	3 0 2 5 0	5 0 2 0 1	5 0 2 7 5
Asimetría Autonom	6 4 0 0 0	4 0 0 2 2	4 4 4 7 0
Ruptura no aceptad	7 2 1 0 0	6 1 0 1 0	11 1 4 3 0
Instrument Hijos	8 1 0 1 0	5 1 0 0 1	14 1 2 2 0
No expectat futuro	6 2 0 2 0	6 0 1 1 0	17 2 0 0 0
Rechazo	4 4 0 1 1	5 2 0 1 0	12 2 3 2 0
Asimetría Adaptac	7 3 0 0 0	6 0 2 0 0	13 3 2 1 0
«Nada que perder»	10 0 0 0 0	6 1 0 1 0	18 0 0 1 0
Otras	7 0 1 0 2	6 0 1 1 0	17 0 0 2 0
Ideación Psicótica	10 0 0 0 0	7 1 0 0 0	19 0 0 0 0
Ideación Neurótica	8 1 0 1 0	4 1 2 1 0	15 0 3 1 0
Resumen Eje 1.A	0 3 3 4 0	0 2 1 4 1	14 2 1 2 0

El tipo de ideación predominante en los grupos de homicidios y agresores en prisión fue de percepción de desafío por parte de la víctima, y en menor medida, de miedo a la pérdida de la relación.

Los celos, tanto en el grupo de homicidas como en el sometido a tratamiento con suspensión de la pena, hacen referencia tanto a celos del agresor como a conducta y actitudes de celos por parte de las víctimas, como argumento explicativo ofrecido por el agresor para la escalada de la violencia en la pareja.

#### 5.4.3.2. EJE 1.B. VALORACIÓN DE HECHOS QUE HAN PODIDO PROVOCAR DESEQUILIBRIO Y/O REACCIÓN EN EL PROCESO COGNITIVO EMOCIONAL

	Homicidas	Agresores en Prisión	Suspensión de pena
Valoración	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5
Intención abandono	5 1 1 2 0	6 0 0 1 1	8 0 2 8 1
Rechazo relación	7 1 1 1 0	8 0 0 0 0	9 3 4 2 1
Denuncia	6 1 0 3 0	5 0 1 2 0	19 0 0 0 0
Orden alejamiento	8 1 1 0 0	6 0 1 0 0	19 0 0 0 0
Triángulo amoroso	6 1 0 2 1	5 0 1 0 2	8 1 1 5 4
Doméstico grave	7 3 0 0 0	5 0 1 0 1	12 1 2 2 2
Medidas civiles	9 1 0 0 0	8 0 0 0 0	18 0 0 1 0
Cambio contractual	5 1 0 4 0	4 0 3 0 0	8 0 5 4 2
Desequil Discapac	9 1 0 0 0	8 0 0 0 0	19 0 0 0 0
Otras	8 0 1 0 1	5 0 0 0 0	17 0 1 1 0
Resumen Eje 1.B	4 1 1 3 1	3 2 1 2 0	5 1 8 5 0

#### 5.4.3.3. EJE 1.C. MEDIDA DE LA INTENSIDAD DEL PROCESO COGNITIVO EMOCIONAL A TRAVÉS DE LA INTERFERENCIA EN SUS COMPETENCIAS ADAPTATIVAS

Competencias Adaptativas	Homicidas	Agresores en Prisión	Suspensión de pena
Valoración	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5
Ocio	7 0 1 2 0	6 0 1 0 1	13 3 1 2 0
Laboral	9 1 0 0 0	7 0 0 1 0	16 1 0 2 0
Social	9 0 1 0 0	6 0 1 1 0	12 3 1 3 0
Entorno habitual	8 0 0 2 0	6 0 1 1 0	15 0 2 2 0
Relaciones habitual	10 0 0 0 0	6 0 1 1 0	16 0 0 3 0
Resumen Eje 1.C	5 4 1 0 0	6 0 1 1 0	13 3 1 2 0

#### 5.4.3.4. EJE 1.D. MEDIDA DE LA INTENSIDAD DEL PROCESO COGNITIVO EMOCIONAL A TRAVÉS DE LA CONSECUENCIAS EN ESTADO DE ÁNIMO

Estado Emocional	Homicidas	Agresores en Prisión	Suspensión de pena
Valoración	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5
Pensamientos persistentes	2 4 1 3 0	4 0 0 1 0	7 4 1 6 1
Estado depresivo	3 4 1 3 0	8 0 0 0 0	13 1 2 3 0
Ideación suicida	8 1 0 1 0	8 0 0 0 0	18 0 1 0 0

Tensión doméstica	1 2 2 5 0	0 1 2 5 0	7 3 3 4 2
Tensión social	5 3 0 1 1	5 1 2 0 0	14 1 1 2 1
Seguir así	2 0 1 5 0	1 1 1 4 1	8 5 3 2 1
Posibilidad cambio	2 0 3 5 0	0 2 2 0 1	7 5 1 3 3
Valoración Eje 1.D.	0 0 3 7 0	1 2 4 0 1	7 4 5 3 0

En la valoración de las competencias adaptativas, se destacan los elementos cognitivo-emocionales como reflejo de alteraciones en el estado del agresor, en particular la ideación y pensamientos persistentes, y los dos últimos factores cognitivos referidos a la percepción de imposibilidad de continuar en el mismo tipo de relación junto con la imposibilidad de cambio en la misma.

#### 5.4.3.5. EJE 1.F.— LA CONDUCTA REALIZADA POR EL HOMICIDA/AGRESOR INMEDIATAMENTE TRAS LOS HECHOS

Los resultados sobre la conducta postdelictiva fueron los siguientes, con los casos en los que consta este dato:

Conductas evitadoras complejas de la responsabilidad	Homicidas	Agresores no homicidas
Ocultación de pruebas	0	1
Autolesionismo instrumental	0	1
Entrega a través de abogado	1	0
Conductas evitadoras de la responsabilidad simples, sin preparación		
Intento real de suicidio	1	0
Huida simple	3	2
Conductas no evitadoras de la responsabilidad		
No huir, conducta pasiva	2	16
Entregarse a través de la familia, policía, etc	2	3
Otros	1	1

Destaca la presencia de conductas no evitadoras de la responsabilidad en ambos grupos, aunque hay que señalar que en el grupo de agresores no homicidas, integrado mayoritariamente por sujetos con suspensión de la pena y sometidos a tratamiento, se apunta la falta de conciencia del daño producido.

En el grupo homicida, donde este argumento no tiene cabida, también son mayoritarias las conductas no evitadoras o no elaboradas.

El grupo más homogéneo en esta muestra fue el de huida simple en homicidas jóvenes inmigrantes, con alto consumo de alcohol<sup>28</sup>.

<sup>28</sup> De especial importancia este dato por cuanto podemos comprobar la falta en la muestra del colectivo de mayor porcentaje que corresponde a conductas no evitadoras, incluidas el intento de suicidio y el propio suicidio. Este colectivo de homicida no evitador de responsabilidad requerirá un estudio específico posteriormente y una búsqueda especial de fuentes de información.

#### 5.4.4. EJE 2.— VALORACIÓN DE LA PELIGROSIDAD HETEROAGRESIVA

##### 5.4.4.1. EJE 2.A. VALORACIÓN DE LA PELIGROSIDAD HETEROAGRESIVA GENÉRICA

Peligrosidad genérica	Homicidas	Agresores en Prisión	Suspensión de pena
Valoración	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5
Historia agresividad	7 2 0 1 0	5 1 1 1 0	13 2 3 1 0
Violencia psicosocial	8 1 0 1 0	4 3 0 1 0	11 4 3 1 0
Precocidad violencia	8 2 0 0 0	4 2 0 2 0	16 1 2 0 0
Enfermedad mental	7 1 1 1 0	7 0 1 0 0	16 1 2 0 0
Trast Personalidad	9 1 0 0 0	8 0 0 0 0	15 1 2 1 0
Drogas ilegales	9 0 0 0 1	3 0 0 4 1	17 1 0 1 0
Alcohol	3 0 1 7 0	1 1 1 4 1	2 6 3 7 1
Anteced Delictivos	7 2 1 0 0	6 0 2 0 0	16 2 1 0 0
Tratamientos	9 0 1 0 0	4 2 1 1 0	19 0 0 0 0
Valoración Eje 2.A.	3 6 0 1 0	3 4 1 0 0	7 5 5 2 0

Como descripción global, los subgrupos presentan una baja valoración en peligrosidad genérica, más baja incluso en el grupo de homicidios, con una presencia del alcohol como factor de principal factor de riesgo asociado a la violencia a la pareja.

##### 5.4.4.2. EJE 2.B. VALORACIÓN DE LA PELIGROSIDAD DOMÉSTICA ESPECÍFICA Y DATOS DE AGRAVACIÓN PREVIA A LOS HECHOS:

Peligrosidad Doméstica	Homicidas	Agresores en Prisión	Suspensión de pena
Valoración	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5
Agresiones anteriores	5 3 1 1 0	6 1 0 1 0	10 5 2 2 0
Coinciden Amenaz	7 3 0 0 0	7 0 1 0 0	18 0 1 0 0
Agres Otros Miemb	8 1 1 0 0	5 1 1 0 1	13 5 0 1 0
Agresión Objetos	5 2 1 2 0	5 0 1 2 0	11 3 2 3 0
Ruptura Alejamient	5 0 2 3 0	5 0 0 2 1	8 6 1 3 1
Gravedad violencia	5 1 4 0 0	5 1 1 1 0	16 2 0 1 0
Valoración Eje 2.B	3 3 2 2 0	2 2 3 3 0	6 5 4 4 0
Agravación violencia	5 1 2 2 0	1 3 1 3 0	6 4 6 2 1
Valoración Eje 2.C	4 2 2 2 0	1 3 0 4 0	6 4 7 1 1

La ruptura de la orden de alejamiento y la agravación de la violencia se sugieren en los resultados como elementos a tener en cuenta en anticipación de agresiones graves.

##### 5.4.5. EJE 3. VALORACIÓN DE LOS FACTORES DE PROTECCIÓN/EXPECTATIVAS

Protección	Homicidas	Agresores en Prisión	Suspensión de pena
Valoración	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5
Integración familiar	5 1 1 3 0	5 0 0 1 2	14 2 1 2 0
Víctima en familia	8 2 0 0 0	6 1 0 0 1	13 1 3 2 0

Protección	Homicidas	Agresores en Prisión	Suspensión de pena
Familia en entorno	9 1 0 0 0	6 1 0 0 1	11 3 5 0 0
Economía agresor	8 0 0 2 0	4 0 1 2 1	13 2 1 3 0
Economía familiar	7 1 1 1 0	5 1 0 1 1	14 1 2 2 0
Integración Social	9 0 1 0 0	6 0 0 1 1	12 3 4 0 0
Integración Laboral	8 0 0 2 0	4 1 0 2 1	15 2 1 1 0
Expectativas futuro	7 0 1 2 0	3 3 0 1 1	9 3 3 4 0
Valoración Eje 3.	3 3 1 2 0	2 1 3 1 1	7 6 5 1 0

Las dificultades de integración del homicida en su propia familia, así como sus dificultades de integración laboral y la falta de expectativas de futuro del agresor pueden dificultar la inhibición de las agresiones más graves, como sugieren estos resultados.

#### 5.4.6. VALORACIÓN GLOBAL DE LA ENTREVISTA VERFAG

Valoración global	Homicidas	Agresores en prisión	Suspensión de pena
Valoración	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5
Eje 1.A. Creencias	0 3 3 4 0	0 1 2 5 0	3 4 6 6 0
Eje 1.B. Desencade	2 1 2 4 1	2 1 2 3 0	6 1 8 4 0
Eje 1.C.Cogn-Emoc por CC Adaptativa	4 3 2 1 0	4 3 1 0 0	13 3 1 2 0
Eje 1. D.Cogn-Emoc por Est Anim	0 0 4 6 0	0 6 2 0 0	8 2 6 3 0
Valoración Eje 1.	0 0 4 6 0	0 4 4 0 0	3 5 8 3 0
Eje 2.A. Peligrosidad genér	1 8 0 1 0	3 3 1 1 0	7 5 5 2 0
Eje 2.B. Peligrosid Doméstica	2 4 2 2 0	1 3 3 1 0	6 5 4 4 0
Eje 2.C.Agravación	3 3 2 2 0	0 4 1 3 0	4 6 6 3 0
Valoración Eje 2.	3 3 1 3 0	0 3 4 1 0	8 3 6 1 1
Eje 3. Contención	3 2 3 2 0	1 1 2 4 0	8 4 5 2 0
Valoración global	1 1 4 4 0	0 2 5 4 0	3 4 8 4 0

La descripción de los resultados globales es compatible con lo anteriormente expuesto. Principalmente la valoración de las competencias adaptativas a través del estado de ánimo, junto con la presencia de elementos externos desestabilizantes y un agravamiento de la peligrosidad doméstica pueden precipitar agresiones de mayor gravedad.

#### 5.4.7. COMPARACIÓN DE SUBGRUPOS DE LA MUESTRA

Se ha realizado la prueba F de la probabilidad exacta de Fisher comparando los valores obtenidos para los agresores homicidas y el resto de agresores (cumpliendo condena y en tratamiento con suspensión de condena). Esta prueba es de tipo no paramétrico, y permite comparar los resultados obtenidos en dos muestras independientes con variables nominales u ordinales, habiendo obtenido los siguientes resultados:

Ítems de Familia/Pareja		p
Tipo de relación		0.29
Discusión banal		0.53
Ocultación Problemas	*	0.19
Control por víctima		0.60
Atribución Culpabilidad		0.79
Exigencia de víctima		0.90
Exigencia de agresor		0.48
Ruptura obligación		0.71
Otros problemas		0.14
Celos		0.57
Asimetría Autonomía	**	<0.01
Ruptura no aceptada	*	0.10
Instrument Hijos	*	0.16
No expectat futuro	**	<0.01
Rechazo		0.30
Asimetría Adaptación	**	<0.01
Falta expectativas	*	0.16
«Nada que perder»	*	0.26
Otras	**	0.03
Ideación Psicótica		0.89
Ideación Neurótica		0.61
Tipo de creencia		0.85

Como puede apreciarse, algunos ítems fueron significativamente diferentes entre los grupos de homicidas y el de resto de agresores. La asimetría en la adaptación se correspondió con el grupo en suspensión de condena, mientras que el ítem falta de expectativas de futuro caracterizó al grupo de agresores más graves, en particular al de homicidios.

Se han señalado también otros ítems, que aunque no alcanzan el valor de significación estadística, pueden apuntar hacia aspectos relevantes en la identificación del riesgo, y que es necesario señalar en un trabajo preliminar.

En concreto, el ítem «nada que perder» y la «ocultación de problemas» apunta a una mayor gravedad del riesgo homicida, mientras que la instrumentación de los hijos se relacionó en mayor medida con los agresores menos graves.

Ítems de Factores desequilibrio		p
Intención abandono		0.53
Rechazo relación		0.79
Denuncia	*	0.05
Triángulo amoroso		0.83
Doméstico grave	**	<0.01
Medidas civiles	*	0.06
Cambio contractual		0.79
Otras	**	<0.01
Orden alejamiento		0.95
Resumen Eje 1.B		0.25

Los ítems referidos a las medidas civiles y episodios domésticos graves también diferenciaron a ambos grupos, señalando un mayor peso en las agresiones homicidas.

El proceso cognitivo-emocional valorado a través de las competencias adaptativas comparando homicidas con el resto de agresores, obtuvo diferencias significativas en el ámbito laboral, y próximo a la significación en el ámbito social:

Competencias Adaptativas		p
Ocio		0.55
Laboral	**	<0.01
Social	*	0.07
Entorno habitual		0.51
Relaciones habitual		0.48
Resumen Eje 1.C	*	0.20

Aunque no se encontraron probabilidades estadísticamente significativas en todos los factores de la valoración del proceso cognitivo-emocional a través del estado de ánimo, la ideación suicida, la percepción de imposibilidad en las posibilidades de cambio en la relación de pareja y la valoración global del estado de ánimo, se hipotetizan como factores de mayor riesgo en este tipo de violencia, con diferencias estadísticamente significativas entre el grupo de homicidas y el resto de agresores:

Estado de ánimo		p
Pensamientos persistentes		0.69
Estado depresivo		0.44
Ideación suicida	**	<0.01
Tensión doméstica		0.56
Seguir así		0.89
Posibilidad cambio	**	<0.01
Valoración Eje 1.D.	**	0.01

Algunos aspectos de la peligrosidad genérica, de modo significativo el uso de drogas ilegales y la precocidad en la violencia, se relacionaron con los sujetos agresores no homicidas, apuntando también otros factores relacionados con la peligrosidad en el mismo sentido, de modo diferencial respecto al homicida de pareja.

Destaca la ausencia de identificación de Trastornos de la Personalidad en las valoraciones realizadas por parte de los profesionales, aunque rasgos de personalidad patológica (especialmente antisocial y pasivo-dependiente) son apreciables en la descripción de las entrevistas.

Peligrosidad Genérica		p
Historia agresividad		0.97
Violencia psicosocial		0.75
Precocidad violencia	**	0.04
Enfermedad mental	**	0.04
Trast Personalidad		0.87
Drogas ilegales		0.89
Alcohol		0.49
Anteced Delictivos		0.80
Valoración Eje 2.A.		0.62

Las agresiones a otros miembros de la pareja tuvieron una probabilidad más próxima a la significación para el grupo no homicida. El resto de ítems, como la ruptura de la orden de alejamiento, en este trabajo no obtuvieron valores significativos.

De estos resultados, se deriva una falta de diferenciación entre los grupos de homicidio y resto de agresiones en las variables relacionadas con la peligrosidad genérica y con la peligrosidad doméstica.

Peligrosidad Doméstica		p
Agresiones anteriores		0.92
Coinciden Amenazas		0.79
Agres Otros Miembros	*	0.20
Agresión Objetos		0.84
Ruptura Alejamiento		0.90
Gravedad violencia		0.61
Valoración Eje 2.B		0.80
Agravación violencia		0.70

Las dificultades de integración de la víctima en la familia del agresor, así como las de integración social de la familia en el entorno social, obtuvieron una probabilidad estadísticamente significativa entre ambos grupos.

Factores Protección		p
Agresor en familia		0.86
Víctima en familia	**	<0.01
Familia en entorno	**	<0.01
Economía agresor		0.87
Economía familiar		0.69
Integración Social	*	0.08
Integración Laboral		0.79
Expectativas futuro		0.87
Valoración global		0.74

De los resultados globales, únicamente la valoración de las competencias adaptativas valoradas a través del estado emocional diferenciaron significativamente al grupo homicida del resto de agresores de pareja.

Se calcularon las correlaciones entre los ítems integrantes del Eje 1.A Creencias y su contribución a la valoración global del Eje, de manera separada para el grupo de homicidas y el resto de agresores:

Relación de la Existencia de ideas/creencias que justifiquen lo sucedido con	Homicidas	Agresores no homicidas
Discusiones banales	0.14	0.16
Ocultación de problemas	0.48	0.48
Control por la víctima	0.10	0.34
Atribuciones de culpabilidad	0.32	0.09
Exigencias de la víctima (económicas)	0.18	0.28
Ruptura obligaciones de la víctima	0.34	0.35
Otros problemas familiares	0.41	0.43
Celos	0.38	-0.002
Asimetría en la autonomía	0.15	-0.13
Ruptura no aceptada por el agresor	0.29	0.12
Instrumentación de los hijos	0.34	0.25
Falta de futuro de la víctima en otra relación	0.64	0.26
Rechazo	-0.009	0.13
Velocidad asimétrica de adaptación	0.47	-0.42
Falta de expectativas de la víctima	0.54	0.32
Otras	-0,36	-0.02

Como puede observarse, las contribuciones de los distintos ítems a la valoración del Eje 1 A. son muy semejantes en la mayoría de ellos. Destacan la velocidad asimétrica de adaptación, la ausencia de percepción de futuro de la víctima en otra relación, los celos y las atribuciones de culpa en el grupo homicida. El control por parte de la víctima tiene una relación mayor en el grupo de agresores no homicidas.

La correlación de los ítems integrantes del Eje 1.B Hechos que han podido contribuir a un desequilibrio fue la siguiente:

Hechos que han podido provocar un desequilibrio con	Homicidas	Agresores no homicidas
Ruptura, intentos de abandono	0.36	0.49
Rechazo, negativa a mantener relación	0.38	0.24
Denuncia nueva	0.56	0.27
Medida de alejamiento	0.18	0.11
Triángulo amoroso	0.41	0.57
Acontecimientos domésticos graves	0.26	0.50
Medidas civiles	-0.18	0.21
Cambio en costumbres «contractuales»	0.57	0.34
Otras	0.41	0.05

En el factor Cognitivo-Emocional, Eje 1 C y 1 D, destaca especialmente la presencia de pensamientos recurrentes y el aumento de la tensión doméstica como contribución al desequilibrio emocional. El sentido de la correlación, en algunos casos negativa para el grupo de homicidas puede relacionarse con la formulación de las preguntas de la entrevista y su interpretación por los entrevistadores, por lo que habrá de ser revisado en versiones posteriores.

Existen todavía dos hipótesis alternativas explicativas:

a) Un modo diferente de valorar los ítems por parte de distintos tipos de profesionales, influido además por la distancia temporal entre el momento de los hechos y el momento de la valoración, y por el hecho de recibir tratamiento el grupo de suspensión de la pena.

b) Una segunda alternativa es que en el grupo homicida, que se expresa en menor medida a través de las competencias adaptativas exteriorizadas, manteniendo una aparente mejor adaptación, la intensidad del proceso cognitivo (pensamientos recurrentes) puede ser mayor.

Relación de la Valoración Cognitivo-Emocional con Pérdida en	Homicidas	Agresores no homicidas
Actividad de ocio	0.03	0.41
Actividad laboral	0.29	0.36
Relaciones sociales	0.29	0.40
Relaciones con entorno habitual	0.09	0.43
Otras relaciones habituales	-0.29	0.43
Presencia de		
Pensamientos recurrentes	0.74	0.61
Depresión	-0.40	0.37
Ideas de suicidio	-0.04	0.34
Aumento tensión doméstica	0.61	0.57
No Continuar en la misma situación	0.12	0.46
Posibilidad de cambio en la relación	0.16	0.18

Los resultados sobre la estimación que los investigadores realizaron sobre la colaboración fue buena o moderadamente buena, aunque la fiabilidad tendió a ser baja. La relación entre colaboración y fiabilidad de los datos proporcionados por el entrevistado fue muy baja (-0.16).

#### 5.4.8. FIABILIDAD INTEROBSERVADORES

La entrevista fue cumplimentada en tres versiones:  
a) Cumplimentada por el Entrevistador que la realiza (Entrevistador-1)

b) Cumplimentada por un Observador (Observador)

c) Cumplimentada de modo conjunto por ambos (Conjunta)

Se calculó la fiabilidad inter-observadores (correlación Entrevistador-1 \* Observador), mediante la valoración de la correlación para todos los factores de apreciación de la entrevista, obteniéndose los siguientes resultados por Ejes de la entrevista:

##### 5.4.8.1. FIABILIDAD EN EL EJE 1. VALORACIÓN DEL PROCESO COGNITIVO-EMOCIONAL

#### Fiabilidad en el eje 1.a. Problemas genéricos de la relación doméstica

Discusiones banales	0.57
Ocultación de problemas	0.47
Control exasperante y continuado por la víctima	0.61
Atribuciones de culpabilidad	0.81
Exigencias de la víctima (fundamentalmente económicas)	0.74
Exigencias del agresor (fundamentalmente económicas)	0.27
Ruptura de obligaciones de la víctima con respecto al contrato de la relación doméstica	0.70
Otros problemas de la relación familiar	0.73

Como puede apreciarse, existen correlaciones relativamente bajas en factores como «ocultación de problemas», que se ha mostrado como uno de los problemas desencadenantes con el agravamiento de la agresión, y «exigencias del agresor».

#### Fiabilidad en el eje 1.a. Problemas específicos en la relación de pareja

Celos	0.91
Intento o búsqueda asimétrica de autonomía	0.60
Ruptura ya sucedida pero no aceptada por el agresor	0.96
Instrumentación de los hijos	0.63
Interpretación de falta de futuro de la víctima en la próxima relación	0.68
Rechazo	0.61
Velocidad asimétrica de adaptación	0.18
Falta de expectativas de la víctima	0.70
No tener nada que perder	0.90
Otras	0.65

La fiabilidad inter-observadores en el Eje 1.A es aceptable en la mayoría de los ítems, excepto en «velocidad asimétrica de adaptación», quizá explicable por la novedad del ítem, que no es recogido por otras escalas de detección del riesgo de agresión en pareja. También puede deberse a que, aún siendo un ítem estadísticamente significativo para el grupo de homicidio ( $p < 0.01$ ), únicamente es aplicable a parejas con inmigrantes.

## Fiabilidad en base cognitiva alterada en cualquiera de los problemas anteriores

Ideación de base psicótica (ruptura de la realidad)	1
Ideación de base neurótica (con alteración de la realidad pero conectado a ella)	0.46

Como se puede observar, existe unanimidad en la valoración de los investigadores respecto a la valoración de ausencia de ideación de base psicótica, pero sin embargo, la consideración de la ideación persistente, con conexión con la realidad pero con una relativa alteración en la percepción de la misma, necesita ser definida de modo más operativo, de modo que aumente su fiabilidad.

## Fiabilidad en valoración resumen del eje 1.a

Ideas o creencias del agresor que le sirven para justificar lo sucedido	0.46
Tipo de ideación (miedo a perder, riesgo, desafío u otras)	0.67

Respecto a hechos o sucesos anteriores que hubieran podido provocar un desequilibrio psicológico/emocional en el agresor, las correlaciones interobservadores fueron las siguientes:

## Fiabilidad en el EJE 1.B. Hechos que puedan provocar desequilibrio y/o reacción

Cambio o intentos o amenazas de abandono de domicilio conyugal, «echar los papeles», ruptura...	0.88
Conducta de rechazo en la relación	0.59
Nueva denuncia valorada por el agresor como situación límite	1
Medida de alejamiento	1
Sospecha o constatación de triángulo amoroso, relaciones por internet, etc	0.81
Acontecimientos domésticos graves	0.69
Cambio en las medidas civiles (régimen de visitas...)	0.85
Cambio en las costumbres contractuales de la víctima	0.46
Desequilibrio o agravación en la discapacidad de víctima y/o agresor	0.99
Otras	0.99
VALORACIÓN RESUMEN DEL EJE 1.B.	0.68

La concordancia en este Eje es en general alta, aunque el ítem «cambio en las costumbres contractuales de la víctima» obtiene una correlación de sólo 0.46. Este ítem, relevante en las parejas de larga convivencia, puede estar peor definido para las parejas sin convivencia, por lo que su valoración puede resultar diferente en ambos grupos de parejas –convivientes y no convivientes. En las parejas no convivientes podría ser interpretado como «expectativas en la relación». Por el contrario, ha sido un ítem relevante en los casos de homicidio en parejas de larga convivencia y grupo de mayor edad del agresor.

En cuanto a la concordancia en la valoración de la interferencia de un hipotético proceso cognitivo-emocional valorado a través de las competencias adaptativas, los resultados fueron:

## Fiabilidad en el EJE 1.C.— Medida de la intensidad del proceso cognitivo emocional a través de la interferencia en sus competencias adaptativas

En cuanto a la concordancia en la valoración de la interferencia de un hipotético proceso cognitivo-emocional valorado a través de las competencias adaptativas, los resultados fueron:

Actividades de entretenimiento, diversión, deportivas	0.92
Actividad laboral	0.97
Relaciones sociales	0.87
Relaciones con entorno habitual	0.91
Relaciones o actividades habituales	0.93
VALORACIÓN RESUMEN EJE 1.C	0.86

## Fiabilidad en el EJE 1.D.— Medida de la intensidad del proceso cognitivo emocional a través de la consecuencias en estado de ánimo

La siguiente tabla viene referida a la correlación inter-observadores sobre la valoración de la intensidad del proceso cognitivo-emocional valorado a través de la estimación del estado de ánimo en el periodo anterior a los hechos:

Ideación recurrente, pensamientos repetitivos	0.82
Animo deprimido, tratamiento por depresión	0.68
Ideación o gestos de suicidio	1
Aumento de enfados, tensión y nerviosismo en ámbito doméstico	0.75
Enfados, tensión y nerviosismo en entorno social	0.84
Creencia en la imposibilidad de continuar de ese modo la relación	0.75
Creencia en la posibilidad de cambio en la relación	0.71
VALORACIÓN RESUMEN EJE 1.D	

## Fiabilidad en el ANEXO al EJE 1.D.— Medida de la intensidad del proceso cognitivo emocional a través de la estimación de la pérdida de competencias adaptativas a través de la escala de evaluación de la ACTIVIDAD SOCIAL Y LABORAL (EEASL)

La correlación en la EEASL previa a los hechos e inmediatamente anterior a los mismos es baja en comparación con las obtenidas en otros ítems, aunque la concordancia aumenta en la apreciación de una relativa disminución en las competencias adaptativas en el momento de los hechos:

EEASL previa	0.32
EEASL anterior a los hechos	0.35
PÉRDIDA DE EEASL	0.57

### 5.4.8.2. FIABILIDAD EN EL EJE 2: VALORACIÓN DE LA PELIGROSIDAD HETEROAGRESIVA

## Fiabilidad en el EJE 2.A: Valoración de la peligrosidad genérica

En la valoración de la peligrosidad heteroagresiva genérica se obtuvieron las siguientes correlaciones interobservadores:

Valoración de la intensidad de historia anterior heteroagresiva	0.66
Valoración de intensidad de historia de violencia asociada a desajustes psicosociales	0.83
Valoración de la precocidad heteroagresiva	0.87
Antecedentes de enfermedad mental	0.93
Antecedentes de trastorno de personalidad	0.93
Antecedentes de consumo de drogas ilegales	0.99
Antecedentes de consumo de alcohol	0.81
Antecedentes delictivos	0.90
Tratamientos psiquiátricos/psicológicos/psicoeducativos	0.99
VALORACIÓN RESUMEN EJE 2.A	0.90

### Fiabilidad en el EJE 2.A: Valoración de la peligrosidad específica doméstica

La correlación de los factores contemplados en la valoración de la peligrosidad doméstica específica fue de:

Valoración de la intensidad en agresiones anteriores	0.74
Coincidencia con amenazas anteriores	0.05
Agresiones a otros miembros de la relación doméstica	0.79
Conductas violentas en el medio doméstico sin lesión física	0.83
Rupturas de medidas de alejamiento en contra de la voluntad de la pareja	0.77
Gravedad de la violencia	0.75
VALORACIÓN RESUMEN EJE 2.B	0.73

La ausencia de concordancia en la valoración del ítem «Coincidencia con amenazas anteriores» requiere una definición operativa para su exploración; a modo de tentativa, también podría relacionarse con la baja fiabilidad de la información aportada por los entrevistados.

### Fiabilidad en el EJE 2.C. Valoración de la agravación de la violencia

Agravación de la violencia en el tiempo anterior a los hechos	0.70
VALORACIÓN EJE 2.C. VALORACIÓN DE LA EVOLUCIÓN DE LA VIOLENCIA	0.30

#### 5.4.8.3. FIABILIDAD EN EL EJE 3.— VALORACIÓN DE LOS FACTORES DE PROTECCIÓN

Se estimaron también los posibles factores de protección frente a la violencia de pareja, con los siguientes resultados de correlación inter-observadores:

Problemas de integración personal en la propia familia del agresor	0.74
Problemas de integración de la víctima en la familia del agresor	0.75
Integración de la familia en el entorno social	0.83
Problemas económicos individuales del agresor	0.84
Problemas económicos familiares	0.95
Integración laboral del agresor en el momento de los hechos	0.67
Problemas de expectativas de futuro	0.84
VALORACIÓN EJE 3. FACTORES DE CONTENCIÓN	0.81

La correlación en la EEASL previa a los hechos e inmediatamente anterior a los mismos es baja en comparación con las obtenidas en otros ítems, aunque la concordancia aumenta en la apreciación de una relativa disminución en las competencias adaptativas en el momento de los hechos:

EEASL previa	0.32
EEASL anterior a los hechos	0.35
PÉRDIDA DE EEASL	0.57

#### 5.4.8.4. FIABILIDAD EN LA VALORACIÓN DE LA COLABORACIÓN DE LA PERSONA ENTREVISTADA

La concordancia en la apreciación respecto a la colaboración de los sujetos fue algo superior a la valoración de la fiabilidad de los datos obtenidos, aunque en la estimación de este último ítem se recoge explícitamente la existencia de datos independientes que modifiquen o confirmen los datos aportados por el entrevistado:

Colaboración del entrevistado	0.74
Valoración subjetiva de alteración de fiabilidad o credibilidad de los datos	0.60

#### 5.4.8.5. LA CORRELACIÓN PARA LA VALORACIÓN FINAL DE LA ENTREVISTA VERFAG FUE LA SIGUIENTE:

EJE1.A. Ideas o creencias relacionadas con la agresión	0.50
EJE1.B. Hechos que hayan podido provocar desequilibrio cognitivo/emocional	0.44
EJE 1.C. Medida de la intensidad del proceso cognitivo-emocional a través de las competencias adaptativas	0.80
EJE 1.D. Medida de la intensidad del proceso cognitivo-emocional a través de las consecuencias en el estado de ánimo	0.74
VALORACIÓN DEL EJE 1. INTENSIDAD DEL PROCESO COGNITIVO-EMOCIONAL	0.61
EJE 2.A. Peligrosidad heteroagresiva anterior	0.89
EJE 2. B. Peligrosidad doméstica	0.66
EJE 2.C. Agravación de la conducta agresiva doméstica	0.68
VALORACIÓN DEL EJE 2. PELIGROSIDAD INDIVIDUAL	0.56
EJE 3. Factores de contención	0.85
VALORACIÓN GLOBAL	0.70

#### 5.4.9. FIABILIDAD TEST-RETEST

La entrevista fue cumplimentada por dos entrevistadores de modo independiente, y posteriormente de modo conjunto. Se calculó la correlación entre la entrevista realizada por el director de la misma, y la forma conjunta, obteniendo los siguientes resultados.

##### 5.4.9.1. EJE 1.A. PROBLEMAS GENÉRICOS DE LA RELACIÓN DOMÉSTICA

Discusiones banales	0.86
Ocultación de problemas	0.49
Control exasperante y continuado por la víctima	0.94

Atribuciones de culpabilidad	0.95
Exigencias de la víctima (fundamentalmente económicas)	0.94
Exigencias del agresor (fundamentalmente económicas)	0.71
Ruptura de obligaciones de la víctima con respecto al contrato de la relación doméstica	0.92
Otros problemas de la relación familiar	0.89

#### 5.4.9.2. EJE 1.A. PROBLEMAS ESPECÍFICOS EN LA RELACIÓN DE PAREJA

Celos	0.94
Intento o búsqueda asimétrica de autonomía	0.95
Ruptura ya sucedida pero no aceptada por el agresor	0.88
Instrumentación de los hijos	0.71
Interpretación de falta de futuro de la víctima en la próxima relación	0.55
Rechazo	0.79
Velocidad asimétrica de adaptación	0.22
Falta de expectativas de la víctima	0.58
No tener nada que perder	0.89
Otras	0.85

Las correlaciones más bajas se obtienen en «velocidad asimétrica de adaptación» y «ocultación de problemas», dónde cabe hacer las mismas consideraciones que en el apartado de fiabilidad interobservadores.

#### 5.4.9.3. BASE COGNITIVA ALTERADA EN CUALQUIERA DE LOS PROBLEMAS ANTERIORES

Ideación de base psicótica (ruptura de la realidad)	0.99
Ideación de base neurótica (con alteración de la realidad pero conectado a ella)	0.82

#### 5.4.9.4. EJE 1.B. HECHOS QUE PUEDAN PROVOCAR Desequilibrio y/o REACCIÓN

Cambio o intentos o amenazas de abandono de domicilio conyugal, «echar los papeles», ruptura...	0.86
Conducta de rechazo en la relación	0.53
Nueva denuncia valorada por el agresor como situación límite	0.97
Medida de alejamiento	0.57
Sospecha o constatación de triángulo amoroso, relaciones por internet, etc	0.97
Acontecimientos domésticos graves	0.81
Cambio en las medidas civiles (régimen de visitas...)	0.69
Cambio en las costumbres contractuales de la víctima	0.68
Desequilibrio o agravación en la discapacidad de víctima y/o agresor	0.99
Otras	0.86
VALORACIÓN RESUMEN DEL EJE 1.B.	0.83

#### 5.4.9.5. EJE 1.C. PROCESO COGNITIVO-EMOCIONAL A TRAVÉS DE LAS COMPETENCIAS ADAPTATIVAS

Actividades de entretenimiento, diversión, deportivas	0.87
Actividad laboral	0.96
Relaciones sociales	0.73
Relaciones con entorno habitual	0.94
Relaciones o actividades habituales	0.86
VALORACIÓN RESUMEN EJE 1.C	0.84

#### 5.4.9.6. EJE 1.C. PROCESO COGNITIVO-EMOCIONAL A TRAVÉS DEL ESTADO DE ÁNIMO

Ideación recurrente, pensamientos repetitivos	0.93
Ánimo deprimido, tratamiento por depresión	0.84
Ideación o gestos de suicidio	0.52
Aumento de enfados, tensión y nerviosismo en ámbito doméstico	0.89
Enfados, tensión y nerviosismo en entorno social	0.86
Creencia en la imposibilidad de continuar de ese modo la relación	0.87
Creencia en la posibilidad de cambio en la relación	0.82
VALORACIÓN RESUMEN EJE 1.D	0.73

#### 5.4.9.7. EJE 2.A. PELIGROSIDAD GENÉRICA

Valoración de la intensidad de historia anterior heteroagresiva	0.89
Valoración de intensidad de historia de violencia asociada a desajustes psicosociales	0.89
Valoración de la precocidad heteroagresiva	0.94
Antecedentes de enfermedad mental	0.86
Antecedentes de trastorno de personalidad	0.73
Antecedentes de consumo de drogas ilegales	0.98
Antecedentes de consumo de alcohol	0.89
Antecedentes delictivos	0.84
Tratamientos psiquiátricos/psicológicos/psicoeducativos	0.73
VALORACIÓN RESUMEN EJE 2.A	0.81

#### 5.4.9.8. EJE 2.B. PELIGROSIDAD DOMÉSTICA

Valoración de la intensidad en agresiones anteriores	0.82
Coincidencia con amenazas anteriores	0.86
Agresiones a otros miembros de la relación doméstica	0.90
Conductas violentas en el medio doméstico sin lesión física	0.88
Rupturas de medidas de alejamiento en contra de la voluntad de la pareja	0.88
Gravedad de la violencia	0.88
VALORACIÓN RESUMEN EJE 2.B	0.95

#### 5.4.9.9. EJE 3- FACTORES DE CONTENCIÓN

Problemas de integración personal en la propia familia del agresor	0.96
Problemas de integración de la víctima en la familia del agresor	0.82
Integración de la familia en el entorno social	0.88
Problemas económicos individuales del agresor	0.90
Problemas económicos familiares	0.89
Integración laboral del agresor en el momento de los hechos	0.88
Problemas de expectativas de futuro	0.79
VALORACIÓN EJE 3. FACTORES DE CONTENCIÓN	0.85

Colaboración del entrevistado	0.66
Valoración subjetiva de alteración de fiabilidad o credibilidad de los datos	0.55

## 5.4.9.10. VALORACIÓN GLOBAL

EJE 1.A. Ideas o creencias relacionadas con la agresión	0.73
EJE 1.B. Hechos que hayan podido provocar desequilibrio cognitivo/emocional	0.51
EJE 1.C. Medida de la intensidad del proceso cognitivo-emocional a través de las competencias adaptativas	0.86
EJE 1.D. Medida de la intensidad del proceso cognitivo-emocional a través de las consecuencias en el estado de ánimo	0.77
VALORACIÓN DEL EJE 1. INTENSIDAD DEL PROCESO COGNITIVO-EMOCIONAL	0.74
EJE 2.A. Peligrosidad heteroagresiva anterior	0.89
EJE 2. B. Peligrosidad doméstica	0.93
EJE 2.C. Agravación de la conducta agresiva doméstica	0.70
VALORACIÓN DEL EJE 2. PELIGROSIDAD INDIVIDUAL	0.73
EJE 3. Factores de contención	0.90
VALORACIÓN GLOBAL	0.83

En esta parte del estudio de la fiabilidad test-retest de la entrevista los valores obtenidos son aceptables, en general mejor para elementos específicos.

Algunos ítems requieren de una mejor operativización en su descripción.

## 5.4.10. RESUMEN DE LOS RESULTADOS

— Se obtiene una evidencia preliminar (pendiente de más estudios) sobre la existencia de un componente cognitivo-emocional, que se expresa preferentemente a través del estado de ánimo (pensamientos recurrentes, aumento de la tensión doméstica, imposibilidad de continuación y falta de percepción de posibilidades de cambio en la relación) que diferencia de modo significativo al grupo homicida del resto de agresores no homicidas.

— No se ha obtenido evidencia que permita diferenciar a ambos grupos por otros elementos de peligrosidad previa, genérica o doméstica, aunque algunos ítems sugieren diferencias, como el agravamiento de la violencia.

— Entre los elementos de peligrosidad, el consumo de drogas ilegales caracterizó a las agresiones no homicidas; el consumo de alcohol estuvo más presente en el grupo de homicidios, especialmente entre los inmigrantes latinoamericanos.

— La ocultación de hechos a la víctima, la asimetría en la adaptación y en la búsqueda de autonomía pueden ser factores precipitadores del riesgo homicida.

— El grupo más homogéneo de homicidas se corresponde con inmigrantes jóvenes (entre 20 y 26 años), con víctimas de la misma nacionalidad, con alto consumo de alcohol, ocultación de problemas, control y celos por parte de las víctimas, ideación de desafío, creencia de imposibilidad de continuar la relación ni de cambio, e importante alteración cognitivo-emocional en el estado de ánimo. Todos ellos hicieron una huida no elaborada como conducta postdelictiva.

— Las conductas postdelictivas del grupo homicida fueron de tipo pasivo o no elaborado.

— La integración social, laboral y la propia familia del agresor, pueden tener un efecto de contención en el homicidio, según nuestros resultados.

— La entrevista tiene, en términos generales, buenos coeficientes de fiabilidad interobservadores y

test-retest. Es necesario revisar algunos ítems, para facilitar su operativización y familiarización de los entrevistadores.

## 5.4.11. MODIFICACIONES SUGERIDAS A LA ENTREVISTA

## 5.4.11.1. DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS

En los datos sociodemográficos incluir la presencia de hijos comunes y el nivel de formación.

## 5.4.11.2. EJE 1.A. CREENCIAS DEL HOMICIDA/AGRESOR PARA EXPLICAR LO SUCEDIDO:

Se sugiere la extensión del ítem 9 (Celos), incluyendo otro ítem que recoja Celos por parte de la víctima, ya que en la muestra valorada se han notificado casos relevantes.

Se sugiere incluir ítem relativo a: Percepción de que la víctima intentaba perjudicarlo o humillarlo

El ítem 17 (No tener nada que perder) puede considerarse un elemento cognitivo-emocional, por lo que se sugiere el traslado al EJE 1.D.

## 5.4.11.3. EJE 1. C. INTERFERENCIAS EN SUS COMPETENCIAS ADAPTATIVAS:

Importante insistir al sujeto para que se sitúe retrospectivamente en el momento de los hechos.

Ítem 40: Se sugiere separar en dos ítems distintos el seguimiento de un tratamiento para la posible depresión, del estado de ánimo deprimido.

Ítem 44: La formulación negativa del ítem (¿Cree Ud. que no era posible seguir con esa situación?) dificulta la comprensión y puntuación del ítem de modo inequívoco. Se sugiere una reformulación del ítem y del modo de puntuación (¿Se sentía capaz de seguir en la misma situación?).

## 5.4.11.4. EJE 1.E. LA CONDUCTA AGRESIVA:

Dado que la muestra recoge también agresores no homicidas, incluir un ítem relativo a agresiones físicas sin riesgo de lesión grave (bofetadas, etc.), otro relativo a insultos, vejaciones y en general maltrato psíquico, y otro de agresión sexual.

## 5.4.11.5. EJE 1.F. CONDUCTA POSTDELICTIVA:

Se sugiere incluir otros ítems que recojan posibles conductas de agresores no homicidas:

- Pedir perdón
- Amenazas
- Continuar con conducta rutinaria

## 5.4.11.6. OTRAS CONSIDERACIONES:

Pueden existir diferencias en el modo en que distintos equipos de valoración consideren la intensidad de los ítems, por lo que se recomienda un entrenamiento previo para aumentar el consenso.

Muy importante insistir al sujeto en que se sitúe retrospectivamente desde el punto de vista emocional

en el momento de los hechos. La distancia temporal introducirá también distanciamiento emocional en la autovaloración y en la expresión que pueda valorar el entrevistador.

La muestra no es representativa del total de sucesos relacionados con los homicidios y agresiones a la pareja, por lo que los resultados obtenidos no son generalizables a otras muestras.

## 5.5. VALORACIÓN FINAL DE RESULTADOS

### PROPUESTA\*:

Es necesario seguir profundizando en el desarrollo de modelos especializados, y, entre ellos, por su especial relevancia en la respuesta social, se propone proseguir en el diseño de un MODELO ESPECIALIZADO PARA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA que manteniendo las características de un método científico (fiable, válido y sensible), sea de suficiente valor evidente en si mismo para su aplicación en la mismas, y que se basa en los cuatro grandes pilares que parecen dibujar una estructura compleja causal del homicidio y de la agresión no mortal:

— Peligrosidad anterior como integración de:  
— Peligrosidad anterior heteroagresiva genérica (PG) como dato estático susceptible de valoración documentada.

— Peligrosidad anterior heteroagresiva doméstica específica (PDE) como dato estático susceptible de valoración documentada.

— Desequilibrios por cambios historiográficos (DCH) como dato variable susceptible de valoración documentada.

— Procesos cognitivo-emocionales desarrollados alrededor de ideas relacionadas con la pareja (CE) como dato de enorme dinamismo y de clara dificultad de evaluación actuarial.

— No hemos encontrado datos que sugieran relevancia importante de los factores de contención pero parece necesario tenerlos en cuenta y por ello aparecería como datos sumatoria de estáticos previos y datos variables.

## 6. PARTE CUARTA: «MODELOS DE RESPUESTA ACTIVA DE LA VÍCTIMA»

Tanto en el estudio de la agresión no mortal en la violencia de género, como en el feminicidio de pareja aparece un dato esencial que es el gran número de primeras denuncias en las que aparecen historias de agresiones anteriores no denunciadas, o la enorme frecuencia de feminicidios de pareja en la que la Administración de Justicia no contaba con ningún antecedente.

Podemos hablar del silencio previo, o de agresiones o feminicidios sin datos anteriores, pero fundamentalmente necesitamos separar y medir la prevalencia de dos grandes colectivos:

— Víctimas de agresión no mortal o mortal que SÍ han sido accesibles a la respuesta social

— Víctimas de agresión no mortal o mortal que NO han sido accesibles a la respuesta social

## 6.1. MEDIR EL SILENCIO, SUS RAZONES Y LOS MÉTODOS PARA ASUMIRLO

Frente a esta realidad de separación entre VÍCTIMAS NO ACCESIBLES Y VÍCTIMAS ACCESIBLES LA RESPUESTA SOCIAL, se aborda un estudio específico en este informe-propuesta, sobre EL SILENCIO y la tolerancia de la mujer víctima de violencia de género por su pareja o ex pareja a través de un proceso de retribución activa en la que la mujer agredida utiliza imágenes antiguas de su pareja o incluso las expectativas que desea sobre su pareja como realidad actual, lo que altera su percepción de la realidad y la hace vivir en un espejismo.

### 6.1.1. RESULTADOS EN LA MUESTRA DE LA FASE PRELIMINAR

#### El silencio en agresiones «no mortales»

Muestra problema: Agresiones físicas en medio doméstico (sin riesgo de muerte)

	Mujer		
	= ó < a 60 años	> de 60 años	
2006	110	1	111
2007 (1/2)	101	2	103
	211	3	214

Muestra control: Agresiones fuera del entorno doméstico (sin riesgo de muerte)

	Hombre		Mujer (especial ámbito de vecindario)		
	= ó < a 60 años	> de 60 años	= ó < a 60 años	> de 60 años	
2005	38	11	12	3	64
2006	35	14	8	5	62
2007 (1/2)	17	3	4	1	25
	90	28	24	8	151

En la misma línea que múltiples publicaciones sobre el tema, en la fase preliminar a este trabajo se realizó un estudio sobre 214 casos de mujeres víctimas de violencia de género y se preguntó los casos que había sido precedidos de otras agresiones anteriores por la misma persona y que no habían sido denunciadas por la víctima.

— En la muestra de agresión doméstica sin resultado de muerte, 9 de cada 10 mujeres exploradas refirieron antecedentes de otras agresiones físicas por la misma persona.

— Casi 8, de esas nueve mujeres que tienen antecedentes de agresiones físicas por la misma persona, no habían denunciado previamente estas agresiones.

Situado en este punto de comprobación del alto nivel de silencio por parte de la mujer (no hay acceso al silencio de la agresión por el hombre al no existir una muestra mínima de denuncias realizadas por hombres agredidos), pareció interesante valorar el nivel de tolerancia a la agresión que tienen las personas agredidas fuera del entorno doméstico.

Se preguntó a 53 personas de la muestra de control de personas agredidas fuera del entorno domésti-

co, si habían sufrido agresiones anteriores que no hubieran denunciado.

— El resultado fue que 21 personas de esas 53 habían sufrido agresiones anteriores, 20 de ellas con lesiones leves, y 15 habían denunciado la agresión. En esta muestra encontramos casos de una única agresión única no denunciada o mantenida en silencio, mientras que en el entorno de la violencia de género las agresiones referidas oscilan en un rango en 1 y muchas.

— Un gran porcentaje de las mujeres agredidas fuera del medio doméstico lo son en el entorno vecinal o como empleadas de atención directa en establecimientos públicos.

— El silencio sobre la agresión en estos casos no relacionados con el entorno doméstico es de 1:3.

La primera lectura de esta comparación arroja un nivel de silencio en la agresión extradoméstica del 1:3 (una no denuncia y tres denuncian), mientras que el nivel de silencio en la agresión doméstica repetida (en la muestra mujer) es del 8:1 (ocho mujeres no denuncian y una mujer denuncia) lo que nos situaría en una conclusión clara:

La muestra accesible a la respuesta de la Administración de la Justicia de mujeres víctimas de agresiones no mortales en el contexto de relación de pareja o ex pareja, en nuestra muestra de la fase preliminar es del 11,1 %.

### **Las razones del silencio en agresiones «no mortales»**

En la muestra control de agresiones extradomésticas, se preguntó las causas por las que no habían denunciado. Dos de esos cinco casos fue por amistad, y en tres aparecía la comodidad unida a la valoración de la escasa utilidad de denunciarlos como explicaciones de no denunciar. Todos ellos eran lesiones leves o muy leves.

Al preguntar los motivos o explicaciones de aquellas mujeres víctimas de agresiones que no habían denunciado a pesar de existir otras agresiones físicas comprobamos que en el caso de la agresión física doméstica aparecen las siguientes respuestas como objetivos protectores:

En aquellas casos en que existían otras agresiones físicas anteriores y a la pregunta de ¿cuál era la razón de que no hubiera denunciado las agresiones anteriores? Las respuestas se recogieron sin intervención del examinador, en texto libre, y sin solicitar aclaraciones. Las que aparecieron fueron fundamentalmente:

— Por proteger a los hijos = un 40% bajo la forma de «porque la persona que le ha agredido quiere a sus hijos», «porque sus hijos le necesitan»,..., no por contenidos de protección física real o evitación de daño físico a estos hijos.

— Por proteger al hombre agresor = un 75% bajo la forma de «porque no es tan malo» «porque me quiere», ...

— Por dependencia emocional al hombre agresor = un 22% bajo la forma de «le necesito y él también me necesita a mí», «no se vivir sin él», «no sabría qué hacer», ...

— Por miedo a amenazas

— Por vergüenza familiar y social: un 18% bajo la forma «qué dirían todos», «que diría mi madre y mi padre que no entienden que me quiera separar»,...

— En nuestra muestra no aparecieron de forma literal algunos otros aspectos que parecían adivinarse como el deseo de proteger a otros familiares, el riesgo de pérdida de seguridad económica y emocional, presión de familiares, allegados y compañeros para no presentar acusaciones contra hombre agresor, etc.

Los resultados de esta pregunta sobre las causas por las que no habían denunciado en la muestra de mujeres víctimas de violencia de género apuntan mayoritariamente a un objetivo final del silencio de mantenimiento de la relación de pareja y/o doméstica, pero siempre con una valoración positiva o suficiente del papel del hombre agresor en esa relación.

### **Resultados en la muestra de agresiones «mortales»**

Los datos en los que el maltrato anterior a la muerte homicida aparece como la base de ese feminicidio posterior, y la muerte homicida es el final de una escalada de maltrato continuado anterior, son la base de métodos de valoración de riesgo como aquellos instrumentos que Campbell (1995) ha desarrollado para la predicción de homicidios a mujeres por parte de sus parejas.

Estudios como los publicados por Campbell (1992) que concluye que el 68% de una muestra de 65 mujeres fallecidas a manos de sus parejas habían sido objeto de malos tratos anteriores. O de Eastal (1992), en un estudio de 150 homicidios entre parejas, que encuentra una estrecha relación entre malos tratos y homicidio, manteniendo por esta razón la posibilidad de predicción de estos sucesos a partir de esa historia anterior. O en nuestro país, Cerezo (2000) encuentra que el 64,2% de las víctimas de homicidio de pareja, venía sufriendo malos tratos físicos con anterioridad.

En una situación intermedia aparece Fernández Villanueva et al. que encuentran un porcentaje de historia anterior de agresiones del 44,8%. Según el Informe Anual de 2006 del Instituto Andaluz de la Mujer, el 40,6% de los agresores homicidas de 2006 tenían antecedentes previos de violencia hacia su pareja o ex pareja, incluso el 29,6% habían sido denunciados por este motivo. Del resto de víctimas, en el 59,4% no existen datos directos, judiciales, sociales o de otras fuentes periféricas (familia, amistades, etc.) que permitan afirmar que existiera violencia previa, y que el homicidio fuese la culminación de dicha violencia.

También Stangeland (2005), en una revisión intercultural de la relación entre malos tratos y homicidios en la pareja, encuentra que sólo en un caso de cada tres de los feminicidios de pareja ocurridos constan antecedentes de malos tratos previos.

Una aportación importante para la valoración de la eficacia de un instrumento basado en la historia anterior de agresiones es la que Sherman (1995) realiza al afirmar la dificultad de predecir estos casos, aún cuando existan antecedentes de malos tratos físicos anteriores.

En esta línea de dificultad de prevenir con base en las historias anteriores de agresiones aparecen también las estadísticas publicadas por el Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial<sup>29</sup>, en su tabla comparativa de los años 2001 a 2006,

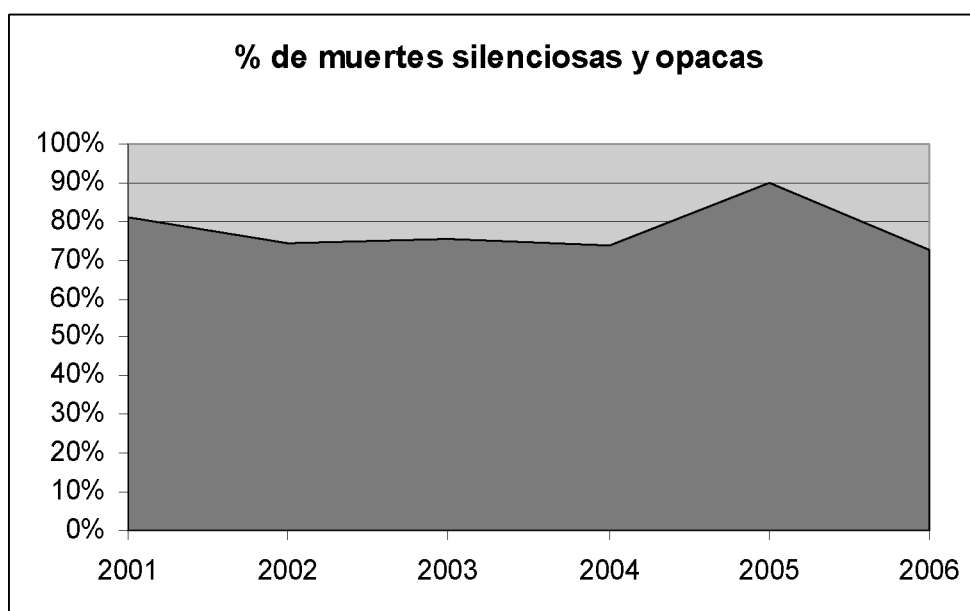
de casos de muertes violentas en el ámbito de violencia doméstica podemos ver.

Muertes homicidas de mujer a manos de su pareja o ex pareja sin antecedentes de agresiones denunciadas:

	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Número de muertes homicidas	77	68	103	100	90	91
% de casos con procedimientos anteriores	19 %	25,7 %	24,5 %	26,4 %	19,8 %	27,3 %
% de casos sin procedimientos anteriores	81 %	74,3 %	75,5 %	73,6 %	90,2 %	72,7 %
Ratio de muertes «silenciosas» para la Administración de Justicia	4 de 5	3 de 4	3 de 4	3 de 4	4 de 5	3 de 4

En el siguiente diagrama podemos ver gráficamente cómo esas cifras de silencio no mejoran de forma relevante a pesar de todo el esfuerzo llevado a cabo en los últimos años.

Diagrama de porcentaje de feminicidios de pareja sin agresiones denunciadas anteriormente:



Lo que en frecuencias de cifras globales, y considerando que no ha existido un cambio relevante en el número de muertes a lo largo de los años nos perfila una situación caracterizada de 408 feminicidios de pareja sin agresiones denunciadas anteriormente sobre el total valorado de 529. Es decir, el 77,1 % de las muertes homicidas domésticas no tenían procedimientos judiciales abiertos anteriores.

En nuestro estudio, publicado por el Justicia de Aragón con fecha 2007 y realizado sobre la casuística de tres años de feminicidios de pareja en España, hemos corroborado aquellos datos que parecen apuntar un porcentaje mayoritario de casos (80,23%) en los que las víctimas no habían sido identificadas previamente por el sistema de justicia

como situaciones de riesgo porque sencillamente no habían acudido a la protección de ese sistema social de respuesta.

En el mismo estudio también parecía existir una elevada frecuencia de falta de presunción de riesgo por los familiares y allegados que expresaban su sorpresa frente a la noticia de la muerte de su familiar o persona allegada, pero tampoco parecían existir medidas mínimas de autoprotección por parte de la víctima ni tampoco sobre el riesgo eventual sobre los hijos u otros familiares, abundando en una valoración errónea del riesgo tanto de la víctima como de su entorno más inmediato por no existir datos que permitieran sospechar la muerte homicida posterior. Es un porcentaje que incluso aparece como superior al pro-

<sup>29</sup> compatibles sino complementarias:

Existe la posibilidad de que existan feminicidios de pareja sin que existan agresiones anteriores que podrían obedecer a procesos cognitivos emocionales de elaboración o rumiación silenciosa ya que no existe una peligrosidad anterior de heteroagresividad ni genérica ni específica que pudiera aparecer como explicación. Estarían dentro de ese 62% de casos sin antecedentes detectados.

medio de los años anteriores, que según el Informe del CGPJ, entre los años 2001 y 2006 fue del 77,1%.

Todo ello parece situarnos en una realidad diaria evidente y es que, aun cuando es posible que estos feminicidios se vean prologados por una escalada de violencia anterior de género, la realidad es que un porcentaje muy elevado de estas muertes de pareja con víctima mujer aparecen mayoritariamente como silenciosas y opacas a la posible respuesta preventiva y protectora de la sociedad a través de uno de sus ámbitos más directamente relacionados con la muerte violenta como es la Administración de Justicia.

Frente a esa realidad tozuda y perseverante en el tiempo, de la muerte de la mujer a manos de su pareja o ex pareja sin denuncias anteriores, del silencio anterior al feminicidio de pareja se pueden extraer varias lecturas:

Es posible la existencia de un determinado grupo de casos de muerte de la mujer a manos de su pareja o ex pareja esté precedido de una historia de agresiones, incluso con una escalada de violencia, y que sin embargo hayan permanecido opacas a la Administración de Justicia.

En los casos de lesiones leves tenemos datos congruentes en el número de denunciadores de agresiones que refieren haber sido agredidas anteriormente y no haber denunciado nunca. En nuestro trabajo preliminar ya citado, encontramos una frecuencia de 8:9 de silencio de denuncias con antecedentes de agresiones anteriores.

Sin embargo, en los casos de lesiones graves, la realidad española de respuesta sanitaria asistencial frente a lesiones de características graves supone una dificultad para considerar posible un silencio mayoritario de respuesta de la Administración de la Justicia ya que la comunicación oficial de las lesiones graves es una costumbre inevitable de todos los servicios de guardia hospitalario.

Que efectivamente no exista una historia de lesiones graves que precedan a la muerte homicida de la mujer a manos de su pareja o ex pareja, y que por ello no sea susceptible de ser previsto como riesgo si buscamos ese dato como esencial para determinar el riesgo de feminicidio de pareja.

Los resultados de este trabajo preliminar, en la línea de otras publicaciones contrastadas en nuestro entorno, nos indican que un porcentaje muy elevado de estas muertes de pareja con víctima mujer aparecen mayoritariamente como silenciosas y opacas a la posible respuesta preventiva y protectora de la sociedad a través de uno de sus ámbitos más directamente relacionados con la muerte violenta como es la Administración de Justicia.

El silencio previo al feminicidio de pareja medido por los casos en los que no existía denuncia previa ha oscilado entre un 80,23 % y un 77,11% en el estudio de la fase preliminar.

### 6.1.2. RESULTADOS EN LA MUESTRA DE LA FASE PILOTO

Muestra problema: Agresiones físicas de violencia de género (sin riesgo de muerte) en entorno de juzgado de guardia

2007 en segundo semestre	34
2008 en once primeros meses	47
Total	71

#### Método de investigación

Una vez enfrentados a la realidad comprobada por estudios anteriores y en la fase preliminar de este trabajo, sobre el silencio, de la tolerancia, de la ambivalencia de la víctima con respecto a su agresor, de la recreación de la realidad a través de un espejismo que intenta retratar lo que desea y sus expectativas por delante y por encima de la realidad real, nos planteamos la necesidad de investigar y medir la intensidad de ese silencio, pero también contrastarlo con la reatribución o cambio de la realidad real por la realidad deseada que realiza la víctima para conseguir asumir la tolerancia auto impuesta a la violencia sufrida.

Para ello consideramos que la entrevista médico forense en la primera respuesta de la Administración de Justicia nos podía permitir acercarnos a aquellos que habíamos oído en muchas ocasiones.

Era necesario acercarnos fundamentalmente a través de métodos cualitativos de información<sup>30</sup> para lo que se planteó que debíamos diseñar un instrumento que nos permitiera acercarnos de forma estructurada y normalizada a esa realidad sentida y deseada por la víctima, y enfrentarla a la verdadera realidad descrita a través del detalle descriptivo.

Con ese fin se pensó en establecer una secuencia de varios pasos encadenados sin que se desvirtuara y/o perdiera eficacia el papel como médicos forenses valoradores de una realidad violenta ya sucedida y pendiente de decisiones penales.

Para ello se definió la siguiente secuencia estructurada:

— Contacto inicial para describir los datos de filiación, relación de agresor y víctima, y aquellos otros que pudieran ser definitorios de grupos de vulnerabilidad específica

— Otro grupo de cuestiones protagonizadas por el núcleo de valoración forense de la lesión y del hecho agresivo (ítems 1, 2 y 3).

— Valoración de contactos anteriores que pudieran ser variables modificadoras de criterios o de autovaloraciones de la víctima (Ítem4)

— Centrar a la víctima en su historia recabando datos del tiempo de relación de pareja (Ítem5).

— Una vez conseguida una relación de entrevistador y entrevistada, pasar a solicitar evaluaciones de la persona que la ha agredido y se plantea a la víctima que sitúe a su agresor en una escala analógica

<sup>30</sup> NOTA: Si estos resultados se confirmaran, el feminicidio de pareja afectaría a una población de riesgo que aparece totalmente oculta tanto en su descripción como en la posibilidad de acceder a una eventual valoración de riesgo ya que no hay agresiones anteriores.

1º.— El primer paso necesario sería la descripción sistematizada y detallada del proceso cognitivo emocional del homicida y, fundamentalmente, de la evaluación del grado de evolución del mismo para establecer niveles de riesgo.

2º.— En un segundo paso sería necesario describir fielmente los criterios de inclusión como población de riesgo.

3º.— En tanto en cuanto se parte de un riesgo totalmente oculto para

entre el 0 y el 10, correspondiendo el 0 como lo peor que puede pensar de esa persona, y el 10 para los casos en que su valoración sea formidable y maravillosa. Diferenciado evaluaciones como pareja, como padre, como amigo de sus amigos, como trabajador, y en general como persona (ítems 6, 7, 8, 9 y 10) Es este un grupo de valoración que la víctima hace sin necesidad de reflexionar en la realidad real, y se le permite valorar la realidad en la que quiere vivir. Es necesario pensar que ya hemos hablado de la agresión y las lesiones por las que está en el juzgado de guardia, es decir ya está conectada con esa realidad, no es una pregunta que se realice de forma imprevista o en otro contexto diferente de la víctima denunciante en un proceso penal en el juzgado de guardia y frente al médico forense. Es decir en una situación en la que los objetivos reales de una persona denunciante ya se enfrenta a un objetivo buscado predeterminado y elaborado, y donde el enfrentamiento denunciante y denunciado es totalmente claro por lo que cualquier evaluación solicitada a un lesionado sobre su lesionante arrojar resultados de 0, y si es posible con valores negativos.

— Tras esta valoración en la que se deja que la víctima exprese con libertad esa valoración de su agresor, se pasa a un grupo de ítems en los que la víctima se enfrenta a la descripción detallada de la realidad donde en los ítems 11 a 32 (22 ítems), se recogen datos específicos de conductas violentas, consumos de alcohol y drogas, cumplimiento de obligaciones familiares, rasgos de trastornos de personalidad, etcétera, lo que supone un verdadero repaso por la realidad de su agresor, y donde se puede deformar la realidad pero en este caso como ocultación de la misma y no deformación por retribución.

— El grupo séptimo de ítems, 33 y 34, enfrenta a la víctima a una descripción y recuerdo específico de agresiones anteriores que primero debe valorar estas agresiones anteriores en un rango cualitativo de intensidad entre no y poco a mucho o siempre; y en el siguiente ítem, debe cuantificar ese número de agresiones anteriores en una doble valoración de esa realidad histórica del número y evaluación de intensidad de agresiones anteriores a la actualmente valorada.

— El siguiente grupo (ítems 35 a 37) contiene unas cuestiones destinadas a valorar el grado o intensidad del silencio o comunicación que la víctima ha adoptado frente a esa historia anterior, lo que nos permite estimar el nivel de tolerancia a la violencia sufrida.

— Los ítems 38 a 40, solicitan de la víctima las razones de su silencio, de su tolerancia o de la ruptura de la misma ya que estamos en esa situación en el juzgado de guardia. Y une esas razones con las razones que el agresor ha trasladado a la víctima como justificaciones parciales o totales, o la propia víctima ha detectado como explicaciones de la violencia sufrida.

— Los siguientes ítems vienen a cubrir las cuestiones relacionadas con el clima violento, la gravedad de la violencia y la posible existencia de factores de desequilibrio como causa de la agresión.

— El último ítem, el 47 está dedicado a valorar la eventual distorsión de la víctima en su aportación medida en elementos médico forenses de compatibilidad de las lesiones objetivadas con la forma de la agresión, en la consistencia de lo explorado y lo referido como lesión, y en la congruencia de los signos y los síntomas que nos permite medir la fiabilidad o la distorsión y el eventual objetivo de esa distorsión si ésta aparece.

Y se le dio la forma de una entrevista estructurada a través de una plantilla normalizada:

Una entrevista dirigida a víctimas con el objetivo primario de la valoración de los mecanismos de retribución y recreación de la realidad de la violencia de género a través de la plantilla Var-Vig VR acrónimo de Valoración de Retribución en la Violencia de Género Versión Resumida.

Y se enfrentaron los resultados de la plantilla Var-Vig VR acrónimo de Valoración de Retribución en la Violencia de Género Versión Resumida con

Una plantilla VERFAG – VR (acrónimo de Valoración por Ejes del Riesgo de Femicidio y Agresión de Género Versión Resumida) dirigida a la valoración del agresor a través de una entrevista estructurada y normalizada con él.



	NE (0)	NO (1)	POCO (2)	MEDIO (3)	MUCHO (4)	SIEMPRE (5)
Ítem 16. ¿Cambia mucho de trabajo porque no se adapta bien?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ítem 17. ¿Es violento cuando las opiniones de los demás miembros de la familia no coinciden con las suyas propias?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ítem 18. ¿Se lleva mal con la familia propia?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ítem 19. ¿Se lleva mal con la familia política?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ítem 20. ¿Se lleva mal con los compañeros de trabajo?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ítem 21. ¿Se lleva mal o discute con facilidad con los amigos?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ítem 22. ¿Consume alcohol diariamente en exceso?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ítem 23. ¿Consume alcohol en exceso en fines de semana, días festivos ...	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ítem 24. ¿Se altera su conducta en la familia cuando bebe?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ítem 25. ¿Se altera su conducta fuera la familia cuando bebe?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ítem 26. ¿Consume cannabis y análogos?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ítem 27. ¿Consume cocaína?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ítem 28. ¿Consume anfetaminas?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ítem 29. ¿Consume heroína y análogos?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ítem 30. ¿Consume otras drogas o fármacos no recetados por médico?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ítem 31. ¿Se altera su conducta en la familia cuando consume esas drogas?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ítem 32. ¿Se altera su conducta fuera la familia cuando consume esas drogas?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

	NE (0)	NO (1)	POCO (2)	MEDIO (3)	MUCHO (4)	SIEMPRE: (5)
Ítem 33. ¿Otras agresiones anteriores?:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Si ha contestado Sí: Fecha aproximada de la primera agresión física: .....						
	una vez	dos o tres veces	de cuatro a diez	más de diez		
Ítem 34. Reiteración de esas agresiones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

	NE: (0)	NO: (1)	SÍ: (2)
Ítem 35. ¿Había comunicado estas agresiones a la familia o a los amigos?:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ítem 36. ¿Había denunciado estas agresiones a la policía?:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ítem 37. ¿Había denunciado estas agresiones en el juzgado?:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Si ha contestado Sí: Fecha aproximada de primera denuncia en el juzgado: .....			

Ítem 38. ¿Por qué no había denunciado antes las agresiones?

Ítem 39. ¿Por qué lo ha denunciado ahora?

Ítem 40. Por qué cree usted que le agredió? ¿Qué motivos cree usted que tiene la persona que le agredió para agredirle? ¿Qué dice la persona cuando le agrede?

	NE	NO	POCO	MUCHO
Ítem 41. ¿Ha agredido a otros miembros de la familia en otras ocasiones?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ítem 42. ¿Ha agredido a personas de fuera de la familia?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ítem 43. ¿Ha coincidido alguna agresión con alguna amenaza?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ítem 44. ¿Se enfada y rompe algún mueble de la casa o hizo algún desperfecto en su casa en alguna ocasión?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ítem 45. ¿En alguna ocasión ha sucedido alguna agresión grave o que hubiera podido ser grave? Me las podría contar	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ítem 46. ¿Había sucedido alguna cosa importante en los días o semanas anteriores a los hechos? ¿Algo que afectara la relación con su pareja?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

ÍTEM 47: VALORACIÓN DE LA DISTORSIÓN	ELEVADA DISTORSIÓN HISTRIÓNICA EXAGERACIÓN (SIMULACIÓN)	DISTORSIÓN PARCIAL TENDENCIA AUMENTO	VALORACIÓN ADECUADA SUFICIENTE RAZONABLE PROPORCIONAL	DISTORSIÓN PARCIAL TENDENCIA DISMINUCIÓN	ELEVADA DISTORSIÓN HISTRIÓNICA DISMINUCIÓN (DISIMULACIÓN)
COMPATIBILIDAD DEL MECANISMO LESIVO CON LAS LESIONES OBJETIVAS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
CONSISTENCIA EN EL TIEMPO DE LA ENTREVISTA DE LO REFERIDO Y EXPLORADO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
CONGRUENCIA DE LOS SIGNOS Y LOS SINTOMAS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

#### 6.1.4. PLANTILLA DE ENTREVISTA VERFAG-VR - AGRESOR -

Clave del entrevistador: ES-Z – ZARAGOZA - MP – Apellido de entrevistador: .....

Código IMLA persona  Código IMLA asunto.

<p>(B) Tipo de relación con la víctima en el momento de los hechos            (1) <input type="checkbox"/> cónyuge; (2) <input type="checkbox"/> excónyuge; (3) <input type="checkbox"/> pareja (con convivencia habitual en el mismo domicilio); (4) <input type="checkbox"/> ex pareja (con anterior convivencia habitual); (5) <input type="checkbox"/> novio (con relación estable pero sin convivencia habitual en el mismo domicilio)            (6) <input type="checkbox"/> exnovio (con relación anterior estable pero sin convivencia habitual anterior)</p>		
<p>(C) Naturaleza del agresor:            .....</p>	<p>(D) Naturaleza de la víctima:            .....</p>	<p>(E) Naturaleza del agresor y de la víctima:            (1) <input type="checkbox"/> La misma            (2) <input type="checkbox"/> Diferente            (8) <input type="checkbox"/> Otras situaciones; describir: .....            (9) <input type="checkbox"/> No especificado</p>
<p>(F) Si el homicida/agresor es de procedencia extranjera.            (1) <input type="checkbox"/> Inmigración laboral primaria o de supervivencia            (2) <input type="checkbox"/> Inmigración laboral secundaria o cualificada            (3) <input type="checkbox"/> Vacacional o lúdico            (4) <input type="checkbox"/> Residente habitual</p>	<p>(G) Si la víctima era de procedencia extranjera.            (1) <input type="checkbox"/> Inmigración laboral primaria o de supervivencia            (2) <input type="checkbox"/> Inmigración laboral secundaria o cualificada            (3) <input type="checkbox"/> Vacacional o lúdico            (4) <input type="checkbox"/> Residente habitual</p>	
<p>(H) Si alguno de ellos es de procedencia extranjera.            (1) <input type="checkbox"/> Pareja anterior a la inmigración            (2) <input type="checkbox"/> Pareja creada tras la inmigración</p>	<p>(I) Vivienda habitual de la víctima:            (1) <input type="checkbox"/> Núcleo rural (agrícola/ganadero)            (2) <input type="checkbox"/> Núcleo urbano (servicios)</p>	
<p>(J) Agresor/homicida a etnias minoritarias:</p>	<p>(K) Pertenencia de la víctima a etnias minoritarias:</p>	
<p>(L) Discapacidad de la víctima:</p>		

Ítem 1. Cuénteme cómo sucedió todo, como sucedió la agresión.....

Ítem 2. Usted tiene lesiones?.....

Ítem 3. Cuénteme qué hizo inmediatamente después de la agresión .....

Ítem 4. Tiempo de relación de pareja: .....

Ítem 5. ¿Otras agresiones anteriores?: (1)  MUCHO; (2)  POCO; (3) NO; (0)  No especificado

Ítem 6. Si ha contestado SÍ: Fecha aproximada de la primera agresión física: .....

Ítem 7. Reiteración de esas agresiones:  una vez;  entre dos y tres veces;  entre cuatro y diez;  más de diez

Ítem 8. Por qué cree usted que ha sucedido esta agresión?

	NE	NO	POCO	MUCHO
Ítem 9. ¿Ha agredido a otros miembros de la familia en otras ocasiones?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ítem 10. ¿Ha agredido a personas de fuera de la familia?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ítem 11. ¿Ha coincidido alguna agresión con alguna amenaza?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ítem 12. ¿Se enfada y rompe algún mueble de la casa o hizo algún desperfecto en su casa en alguna ocasión?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ítem 13. ¿En alguna ocasión ha sucedido alguna agresión grave o que hubiera podido ser grave? Me las podría contar	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ítem 14. ¿Había sucedido alguna cosa importante en los días o semanas anteriores a los hechos? ¿Algo que afectara la relación con su pareja?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ítem 15. VALORACIÓN DE LA COMPATIBILIDAD ENTRE DATOS OBJETIVOS Y DATOS OFERTADOS POR PERSONA ENTREVISTADA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿ha perdido últimamente...?	NE	NO	POCO	MUCHO
Ítem 16. ... alguna actividad de entretenimiento, diversión, o deportivas habituales como por ejemplo jugar al fútbol, o el mus, o alguna reunión con los amigos?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ítem 17. Actividad laboral	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ítem 18. Relaciones sociales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ítem 19. Relaciones con entor habitual	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ítem 20. Otras relaciones o actividades habituales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	NE	NO	POCO	MUCHO
Ítem 21. Dedicar mucho tiempo a pensar en su problema?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ítem 22. Se encuentra muy deprimido o incluso necesita algún tratamiento por depresión?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ítem 23. Tiene ideas de suicidio o hizo alguna cosa en ese sentido?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ítem 24. Han aumentado los enfados, la tensión y el nerviosismo en su casa?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ítem 25. Han aumentado los enfados, la tensión y el nerviosismo también fuera de su casa?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	NE	NO	POCO	MUCHO
Ítem 26. ¿Tuvo algún problema de riñas o de golpes con otras personas en esa infancia y juventud?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ítem 27. ¿Le habían denunciado por agresiones antes de estos hechos?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ítem 28. ¿Tiene historia de agresiones?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ítem 29. ¿Ha tenido problemas de agresiones en el entorno laboral, o en sus aficiones, o en algún otro lugar? ¿Ha tenido que dejar algún trabajo porque se haya agredido con los compañeros, o jefes?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ítem 30. ¿Tiene historia de agresiones asociadas a problemas (desajustes psicosociales)?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ítem 31. ¿Y durante su infancia o su juventud?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ítem 32. ¿Sabe si fue maltratado de niño en su familia?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ítem 33. ¿Había estado en algún tratamiento prolongado antes de que sucedieran los hechos?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ítem 34. Tiene antecedentes de enfermedad mental?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ítem 35. Antecedentes de datos relevantes de trastorno de personalidad?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ítem 36. ¿Consume/ía algún tipo de drogas? Describir y cantidades:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ítem 37. y Alcohol en consumo alcohólico crónico, o de consumos de grandes cantidades:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ítem 38. Historia de delitos? O antecedentes policiales o judiciales?:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ítem 39. ¿Ha seguido algún tratamiento por cualquiera de las causas anteriores?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ítem 40. ¿Siguió bien el tratamiento y le fue bien?.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

	NE	NO	POCO	MUCHO
Ítem 41. ¿Tiene usted problemas de ... integración familiar	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ítem 42. ... recursos económicos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ítem 43. ... integración social:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ítem 44. ... integración laboral	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ítem 45. Problemas de expectativas de futuro	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ítem 46. Otros problemas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

¿Ha sido inevitable que alguna vez usted tuviera que acercarse a su pareja aunque lo tuviera prohibido por alguna medida de alejamiento? Me las podría contar

Ítem 47: VALORACIÓN DE LA DISTORSIÓN	ELEVADA DISTORSIÓN HISTRIÓNICA EXAGERACIÓN (SIMULACIÓN)	DISTORSIÓN PARCIAL TENDENCIA AUMENTO	VALORACIÓN ADECUADA SUFICIENTE RAZONABLE PROPORCIONAL	DISTORSIÓN PARCIAL TENDENCIA DISMINUCIÓN	ELEVADA DISTORSIÓN HISTRIÓNICA DISMINUCIÓN (DISIMULACIÓN)
COMPATIBILIDAD DEL MECANISMO LESIVO con LAS LESIONES OBJETIVAS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
CONSISTENCIA EN EL TIEMPO DE LA ENTREVISTA DE LO REFERIDO Y EXPLORADO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
CONGRUENCIA DE LOS SIGNOS Y LOS SINTOMAS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

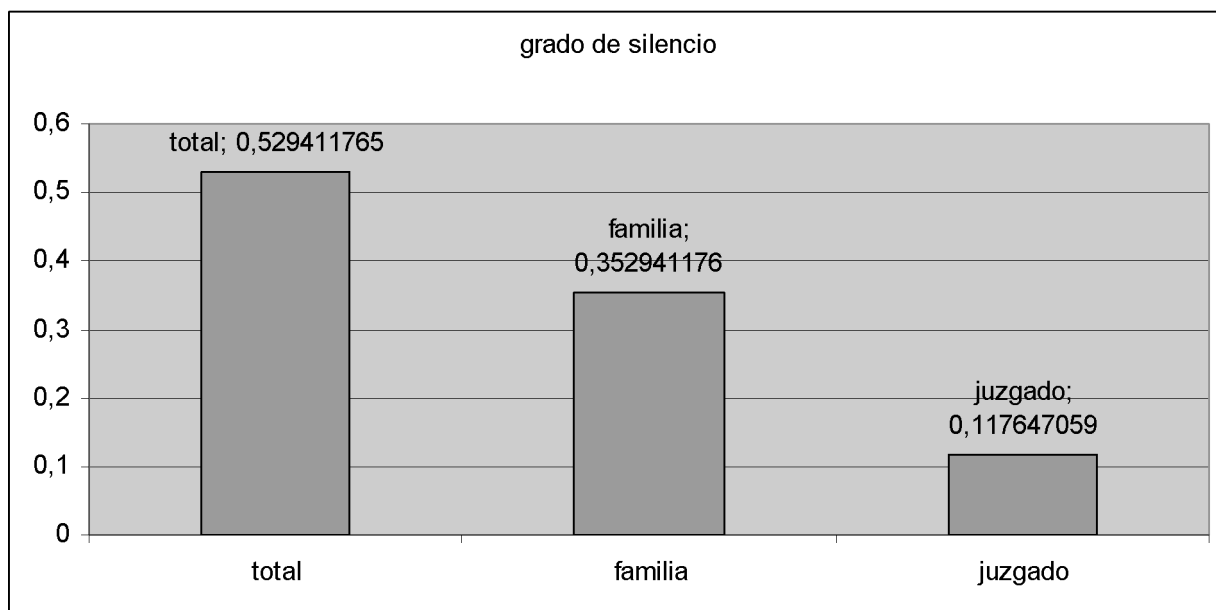
**Resultados en la muestra de la fase actual de agresiones «no mortales»**

El estudio piloto realizado, como fase inicial de otro trabajo posterior multicéntrico, arroja los siguientes datos:

Los datos del silencio sobre esos antecedentes de agresiones anteriores, totalmente congruentes con los

hallados en la fase preliminar confirmando los mismos, se reparten de la siguiente forma:

- Más del 50% han mantenido silencio total de agresiones anteriores incluso a la familia
- Únicamente un 35% lo han comunicado a las familias
- Y solamente han llegado a denuncias en el juzgado el 12%.



Entre las razones esgrimidas para no denunciar aparecen (ítem relativo a los motivos de no haber denunciado antes):

— La costumbre (aceptación como habitual y normal en casos de consumidores drogas y alcohol).

— El cariño (en casos de una historia de más de 10 agresiones anteriores y evaluada como muchas agresiones por la víctima)

— La protección del agresor (en casos de consumidor habitual de alcohol con una historia de 4 a 10 agresiones anteriores y con motivos para ser agredidos basados en la falta de autoestima del agresor por cobrar menos que su víctima)

— La vergüenza en víctimas con historias de más de 10 agresiones anteriores.

— La expectativa que todo cambie y que mejore el agresor cuando también son más de 10 agresiones anteriores las que esa víctima refiere.

— La justificación de las agresiones porque es un ludópata o es violento porque le maltrataron cuando era niño.

— Y otros más lógicos como el miedo, los problemas de estar sin papeles, los problemas económicos, etcétera.

— Y, todo ello, a pesar de que la víctima refiere que en el 45% de los casos existía un clima violento en casa, y entre los que en el 17% este clima violento era muy alto.

Que los motivos para denunciar en este caso a diferencia de los anteriores son:

— Que hasta este momento siempre le había pegado bebido, pero que era intolerable que esta vez le había pegado sin ir bebido.

— Que había aumentado la gravedad de la situación en casos con historias de agresiones graves an-

teriores con instrumentos y formas que ya eran graves antes de estos hechos actuales.

— Por agotamiento al comprobar que no cambiaba la situación.

— Porque ya no solo le golpeaba a ella, sino que también había golpeado en varias ocasiones a los hijos propios y/o a los hijastros.

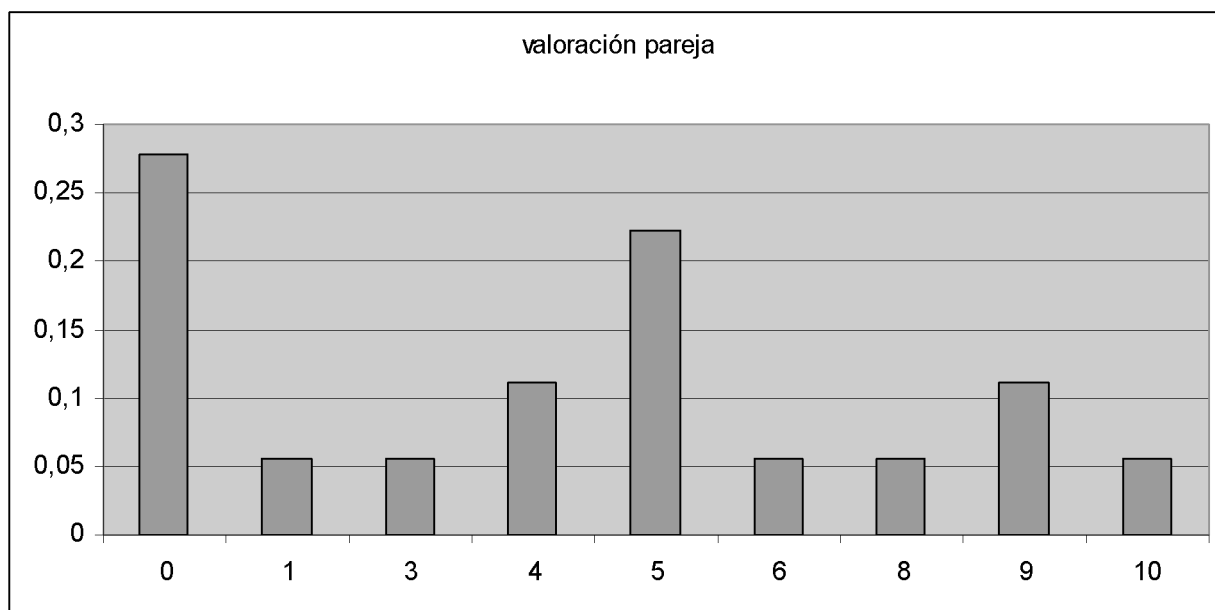
Valoraciones de la mujer lesionada sobre el agresor que apuntan resultados como los siguientes:

— Que exista una valoración alta del agresor en otras facetas de la vida de relación como padre (con una media de 6,36 sobre 10 «conducta agresiva selectiva *versus* padre ejemplar), como amigo de sus amigos (con una valoración medida de su víctima de 6,22 sobre 10), con 6.35 sobre 10 en la valoración como trabajador y un 5 sobre 10 como persona.

— Valoraciones con 10 a sus agresor en historias de 1, 2 ó 3 agresiones anteriores en las que la víctima describe con posterioridad a su agresor como bebedor de mucho alcohol, en fines de semana, con cambios de conducta cuando bebe, con conductas agresivas cuando bebe.

— Que las valoraciones más bajas se dan en la violencia denunciada de parejas de distinta nacionalidad con relación a las parejas de la misma nacionalidad. Es posible que exista menos tolerancia porque «entienden, explican o justifican» menos a sus parejas, mientras que en el caso de pareja de la misma nacionalidad sea más normal tolerar la violencia de género.

— En un porcentaje mayor del 50% las valoraciones de la víctima sobre su agresor adquieren niveles de 5 ó más entre 0 y 10.



Entre los datos de la realidad sobre su agresor descrita por esas mujeres que han valorado a sus parejas en más del 50% con 5 ó más, podemos leer descripciones de esas mismas víctimas sobre sus parejas que se caracterizan porque:

— En más del 50% (55,56%) se caracterizan por consumos abusivos de alcohol con cambio de conductas cuando beben y que sea utilizado como justificación de la agresión.

— En casi una cuarta parte (22,22%) sean descritos como clara y gratuitamente violentos por estas mismas víctimas.

— Que en el 16% sean descritos como violentos, consumidores de alcohol y drogas.

Que entre los datos de la realidad de las agresiones anteriores sufridas por esas mismas mujeres que, repetimos, han valorado a sus parejas en más del 50% con 5 ó más, aparecen:

— Que en una tercera parte hay antecedentes de 2 ó 3 agresiones.

— En otra tercera parte de los casos sean más de 10 las agresiones referidas por las propias víctimas que valoran a sus parejas en los ítems anteriores.

— Entre las mujeres que refieren entre 4 y 10 agresiones o más de 10 agresiones anteriores, la valoración media sobre sus agresores como pareja sea de 3,87 con un rango entre 0 (valoración normal para estos casos) y 8 (valoración aparentemente incongruente en estos casos)

Con base en los datos anteriores parece conveniente presumir que la decisión de romper con esa tolerancia es más compleja de lo que el sentido común parecería aconsejar.

Quizás frente a estos datos debamos reflexionar a modo de apunte sobre un caso pero que quizás nos aporte claves para algunos otros, una frase que una víctima me dijo hace mucho tiempo a modo de excusa por su silencio: «es que mi marido me hace sentir de vez en cuando como una princesa y como además quiere a nuestros hijos, pues ... es lógico mi silencio».

Seducción y conducta variable es un modelo explicativo del silencio en algunos casos, pero es seguro que existirán otros complejos laberintos, mezclas de estilos y estrategias de afrontamiento, pero en la que es posible adivinar un trasfondo común que es la nueva identidad que adquiere la mujer cuando se convierte en pareja/madre, un mecanismo de adaptación a esa realidad que es cambiarla y convertirla en un espejismo a través de la retribución, y una necesidad de silencio para proteger la relación familiar que impone la identidad de pareja/madre en esa tiranía auto impuesta.

El estudio piloto realizado aporta unos resultados y datos iniciales que son totalmente congruentes con los hallados en la fase preliminar y que suponen:

— La muestra de violencia de género relativa a la agresión no mortal, accesible a la respuesta de la Administración de la Justicia en nuestra muestra es del 12%.

— Las razones del silencio de la víctima se sitúan mayoritariamente en el mantenimiento de la relación doméstica, incluyendo al agresor como parte de la misma.

— Las razones para romper el silencio son el desbordamiento de la víctima por muy diferentes motivos, pero nunca aparece lo intolerable de la agresión reactualizada como razón para la denuncia en los casos de agresiones anteriores.

— Las valoraciones realizadas por la víctima sobre su agresor como pareja son incongruentes e incomprensibles desde la lógica común de la violencia heteroagresiva, y únicamente adquieren carta de explicación a través de la retribución o reconstrucción de una realidad basada en las expectativas esperanzadoras, o simplemente en el objetivo de mantenimiento de una relación familiar en la que las agresiones sufridas se hacen tolerables como impuesto necesario para preservarla.

## 6.2. ALGUNAS REFLEXIONES A PARTIR DE ESTOS RESULTADOS

Por considerar que existe una base común de tolerancia, silencio y ocultación por parte de la víctima en un porcentaje muy elevado de agresiones de violencia de género y de feminicidios de pareja, dedicamos este apartado del anexo a unas lecturas como introducción al trabajo específico de valoración de la retribución.

### 6.2.1. LA DOBLE IDENTIDAD DE LA MUJER

Cuando una persona, mujer u hombre, establece una relación familiar, se recrea su realidad. A partir de ese momento se genera una lucha continuada entre el interés del individuo, y el interés de esa nueva unidad doméstica que se ha creado.

En esta dualidad de conciencia<sup>31</sup> aparece una especialización histórica, en la que el sexo masculino adopta un papel de función externa de manutención de la familia, y el sexo femenino tiene adscrito y asume un papel de función interna doméstica y de responsabilidad en el mantenimiento de ese vínculo.

Durante toda la historia de la Humanidad, con algunos periodos de tiempo y en algunos lugares de excepción, la mujer aparece unida a la conservación de la estructura de funcionamiento doméstico básico. No es este un libro que busque las razones últimas de esta realidad ni en la conveniencia o no de las mismas, pero sí en la constatación de esa realidad actual mayoritaria de que la mujer no solo es la encargada y la garante de ese funcionamiento nuclear de mantenimiento de la unidad doméstica, sino que además asume ese papel de referencia y responsabilidad en solitario.

Sin embargo, ahora, en nuestra generación, nos encontramos en un momento histórico de cambio, con una tendencia muy avanzada hacia el reparto de la manutención externa de la familia tanto en el hombre como en la mujer.

<sup>31</sup> Podemos encontrar una cierta similitud de la doble identidad de la mujer en el entorno doméstico con la «doble conciencia» que W.E. Du Bois mantenía en su libro *Souls of Black Folk* para la raza negra en Estados Unidos, y que posteriormente ha dado lugar a gran cantidad de planteamientos totalmente divergentes en su valoración. Citado por Hernández Alonso, Juan José en: «Diccionario histórico-cultural de los Estados Unidos». Salamanca 2007. pág. 168.

De forma paralela al cambio en la responsabilidad de manutención económica de la familia, está progresión y cambio de papeles de los sexos en la familia también debería llevar parejo un reparto de esa identidad de protección compartida de la función interna de la familia que hasta ahora parecía patrimonio exclusivo de la mujer.

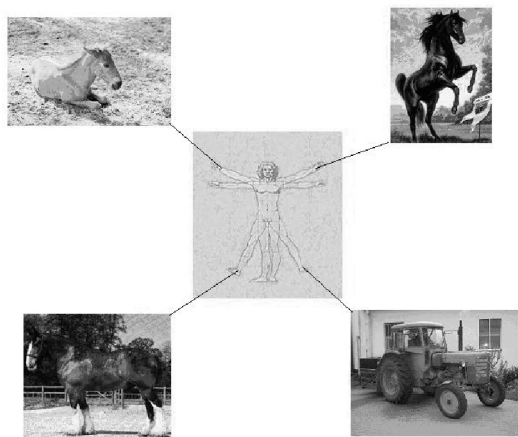
A pesar de esta evolución de reconstrucción de las responsabilidades del hombre y de la mujer en la relación doméstica, la realidad cotidiana es que se sigue manteniendo el papel exclusivo y excluyente de la mujer como garante y responsable de la familia.

### 6.2.2. LA «REALIDAD» DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La mujer pareja/madre posee una identidad como individuo, y otra identidad como garante y responsable última de los miembros de la familia y de la propia estabilidad familiar.

Esta misma mujer, partida en dos identidades como mujer, y como pareja y madre, es capaz de desarrollar su identidad como individuo en toda su plenitud cuando no se mueve en el terreno doméstico. Pero, cuando su decisión afecta a la unidad doméstica, la tendencia es la de disminuir la identidad como individuo, posponiendo cualquier interés personal al interés que presume de protección doméstica.

Las víctimas de la violencia de género viven una realidad terrible en la que no saben qué hacer, no saben qué camino tomar, o que meta perseguir. La mujer sumergida en una historia de violencia doméstica cronicada y que debe tomar decisiones está en una situación similar a la que podría estar, cuando en la Edad Media, y como ejecución de algunas sentencias, se situaba a una persona en el centro de la Plaza Mayor, y se ataban animales de tiro a cada una de sus extremidades para desmembrarlas.



— En una de sus muñecas atamos un pequeño potrillo que, con sus pequeños tirones discontinuos y en diferentes direcciones, simboliza el interés de la víctima. EFECTO POTRILLO que con escasa fuerza y consistencia parece que le quiere decir que busque una solución para ella, que de respuesta a su grave problema personal.

— La otra muñeca la ligamos a un pura sangre que, con su gran fuerza y difícil doma, simboliza el interés de sus hijos. EFECTO CABALLO PURA SAN-

GRE que en momentos determinados es de enorme fuerza y en un sentido y que poco tiempo después puede convertirse en una fuerza similar pero en dirección contraria a la anterior.

— Pero no solamente son dos los puntos de tracción. A medida que vas oyendo a esas víctimas comprobamos que en un tobillo podemos notar que tiene atado a un percherón que, con terquedad y fuerza mantenida, retrata la historia de la víctima, de sus recuerdos, de su protección a la persona que le maltrata, y de su propia vulnerabilidad. Hemos llamado EFECTO PERCHERÓN a esta fuerza que la mantiene en la perseverancia en sacrificarse, en el silencio necesario para que nada cambie, en un silencio que incluso le impide contarle a sus allegados, y mucho menos a convertirlo en algo público a través de una denuncia.

— Y, finalmente, cuando detectas el efecto de la Administración de Justicia en ese núcleo familiar necesitado de decisiones a medida, de trabajo de estudio previo a los juicios rápidos convertidos en juicios coléricos en aras de una eficacia rápida pero ciega, descubriremos atado al otro tobillo un tractor que, con su lentitud pero con una enorme fuerza de arrastre, representa la Sociedad y fundamentalmente la Administración de Justicia cuando se pone en funcionamiento. EFECTO TRACTOR. Ese arrastre hace desaparecer la capacidad de control que la víctima desea tener sobre su vida para considerarla incapaz para tomar decisiones, y generaliza una respuesta similar para todos los casos como respuesta a la enorme diversidad de problemas que el complejo mundo de la violencia de género esconde detrás de ese aspecto externo igualitario de la agresión y del maltrato.

Este análisis descriptivo de las diferentes fuerzas que deben soportar fundamentalmente la «mujer pareja» y la «mujer madre» y que, con el único fin de resultar más claros en la descripción hemos categorizado como efecto potrillo (interés de la víctima), efecto pura sangre (interés de los hijos) y efecto percherón (la historia, la protección de todo el entorno o del agresor, de la estabilidad familiar, de la relación de la familia con los demás, etc.) no responde simplemente a intereses dinámicos o que cambian, sino que en el fondo encontramos a una mujer que tiene dos identidades.

La identidad de pareja/madre, mayoritariamente unida al sexo femenino de garante única del funcionamiento familiar, provocará que la mujer sufra la tiranía auto impuesta de sacrificarse como individuo en aras de la familia y de todos y cada uno de los miembros de la misma, incluido su agresor.

Muchas de estas rupturas domésticas son asumidas como fracasos por la víctima mujer que había asumido esa responsabilidad, y, también, en muchas de esas rupturas, notamos la enorme carga de culpabilidad que esa víctima mujer padece cuando su interés ha llevado a esa ruptura, sobre el interés del grupo doméstico que le exigía continuar.

La mujer víctima inmersa en un ambiente doméstico violento se caracteriza por una ambivalencia dramática frente al hombre agresor y con respecto a las decisiones que debe tomar. No sabe qué es lo que debe hacer. Cualquiera de las decisiones que tome, provocará un intenso sufrimiento para ella y para las

personas a las que quiere, en muchas ocasiones incluso para la persona que la maltrata. Cada uno de los pasos que decida dar, supondrá una quiebra de su línea vital. Todas las decisiones son malas para la víctima.

### 6.2.3. LA «OTRA REALIDAD DE LAS VÍCTIMAS» DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Las víctimas no saben qué es lo que deben hacer porque todas las decisiones aparecen como malas ya que, como hemos dicho, cuando su decisión afecta a la unidad doméstica, la tendencia es la de disminuir la identidad como individuo hasta niveles insospechados, posponiendo cualquier interés personal al interés que presume de protección doméstica.

Las mujeres pareja/madre inmersas en una familia rota por la violencia, por el clima violento, deben sacrificarse. Para soportarlo, la mujer «recrea» su realidad, la sustituye por un espejismo y convierte su expectativa en una imagen real mediante un proceso de retribución que busca la coherencia con el papel de pasividad y aceptación que ha decidido asumir en esa ruptura de su realidad. Las víctimas de la violencia de género convierten la realidad en un espejismo para «crear» en otra realidad y para «crear» otra realidad.

Llamaremos retribución al proceso de recrear la realidad que utiliza instrumentos cognitivos muy complejos entre los que llama la atención la utilización selectiva catafórica de los buenos recuerdos o valoraciones de la experiencia anterior, su conversión en imágenes de referencia y su utilización como parte de las EXPECTATIVAS de la mujer desea que suceda. Estas expectativas son IMÁGENES mentales (que incluso serían susceptibles de recreación por ensayo encubierto-imaginado) y que actúan como mantenedoras-reforzadoras de la relación doméstica situada en un ideal imaginado.

Y gracias a ese proceso de retribución, la víctima puede llegar a tolerar esa terrible realidad en la que vive porque tiene esperanza en cambiar las cosas, en cambiar a las personas, en conseguir ese objetivo imaginado del espejismo soñado. Y tras esta creación de una nueva realidad aparece la tolerancia.

Llamamos tolerancia frente a la agresión al complejo mecanismo de respuesta que lleva a la víctima a una compleja conducta adaptativa que se caracteriza por minimizar la importancia de lo sucedido, buscando explicaciones, justificaciones y/o excusas con un objetivo aparente que es mantener oculto lo sucedido, ya que su exteriorización provocaría unas consecuencias que la víctima considera de mayor gravedad que lo que ella, como individuo, debe asumir.

### 6.2.4. EFECTOS DE LA TOLERANCIA

En la realidad diaria esta tolerancia (conseguida gracias a esa realidad esperanzadora que ha creado artificialmente) provoca un efecto encadenado de gran importancia en la protección y prevención de la muerte homicida que es:

- Perpetuar la violencia
- Disminuir la conciencia de riesgo
- La consiguiente disminución de la autoprotección

— E inevitablemente, el silencio

— Y para seguir manteniendo ese silencio, la imposibilidad de buscar protección en el entorno inmediato ni en la respuesta social.

— Pero también tiene un efecto posterior y es el cambio de ese miedo y de esa conciencia de riesgo que tenía antes, para aparecer la ambivalencia de la víctima cuando ya había detectado y tomado conciencia del riesgo que le lleva a variar su posición de autoprotección o de búsqueda de protección y a bloquear una respuesta evitativa eficaz.

La ambivalencia sitúa a la víctima con una conciencia variable del riesgo a que está sometida. Encontramos algunos casos en los que la víctima había denunciado las agresiones, y se había protegido solicitando medidas de alejamiento, y, tras un determinado periodo de tiempo o bien había roto dichas medidas, o no las había intentado renovar una vez pasado el primer periodo de medidas.

La ambivalencia y la pérdida de referencias de las víctimas es un denominador común en las personas inmersas en esa historia de relación interpersonal patológica.

Y si bien hemos tratado ampliamente el concepto de ambivalencia y la explicación de su existencia a través de la teoría de la doble identidad, en este apartado la importancia de esa ambivalencia es que se trata de una verdadera creencia de la víctima. La víctima ha tenido conciencia del riesgo y ha actuado de acuerdo con ese temor en otro momento, pero sin embargo, ha llegado a crear una nueva realidad<sup>32</sup> en la que aparecen todos los errores que esa doble identidad pone en funcionamiento para «crear la realidad deseada de una familia no excesivamente rota o simplemente intentar preservarla».

Estos errores son:

— Ya no lo volverá a hacer

— Lo sucedido no tiene tanta importancia la importancia, es normal y le pasa a muchas otras familias, era lógico que sucediera porque...

— Ha llegado al límite, ya no puede hacer otra cosa más grave

— Tengo que hacerlo por mis hijos

— No tengo riesgo porque nunca me ha agredido

— No tiene energía ni fuerza para matarme

— No es capaz de matar ni a una mosca

— Pero el mayor error de todos es que terminará creyéndose lo que quiere creer

Cuando la víctima llega a ese último error, que reside en creer que es real lo que quiere creer, no solo está convencida de que no tiene riesgo sino que no se autoprotegerá, no buscará protección y, posiblemente, por la necesidad de congruencia interna, posiblemente tampoco proteja a otros. Esta situación de ambivalencia ondulante es también la que parece describir a algunas de las muertes homicidas que hemos revisado y se caracteriza por un abandono de la protección que la sociedad le ha brindado y de las conductas mínimas de autoprotección que la víctima debería adoptar.

<sup>32</sup> Detectada en casuística de la muestra de agresión doméstica sin resultado de muerte

### 6.2.5. GENERAN SILENCIO

La necesidad de preservar la unidad doméstica, asumida íntegramente por la mujer pareja/madre, le exige mantener en silencio el malfuncionamiento familiar, ocultarlo, disimular incluso las agresiones que sufre. La disimulación, la ocultación de lesiones o de conductas agresivas, ocupa un papel protagonista en la realidad diaria de la violencia doméstica cuando las exploramos como médicos forenses.

Silencio medido por los años que las agresiones físicas tardan en exteriorizarse, y más años en denunciarse, y, posiblemente como una secuela de ese silencio, de esa tolerancia a la agresión, de esa indefensión aprendida, la muerte homicida de la que no hemos conocido signos de alerta premonitoria más que una quinta o una cuarta parte.

La víctima, en la búsqueda (casi obsesiva = doble identidad) de protección de su entorno doméstico aún en contra de su propia protección, quiere ocultar lo que ha sucedido, y explicar que su dolor se debe a otra causa, o que su lesión ha sido accidental.

La víctima parece no serlo en muchas ocasiones. En otras ocasiones, las personas agresoras aparecen como protectoras, y muy habitualmente son «protegidas» y «entendidas» por la víctima, y con ello, «justificadas». La víctima adquiere un papel protector del hombre agresor, muchas veces «matriarcal» de su pareja, desdoblándose de su papel de cónyuge. Es la violencia en la que los cuerpos de seguridad pueden ser agredidos por la persona «víctima/denunciante» cuando intentan contener físicamente a la persona «agresora/denunciada», a pesar de haber sido llamados con angustia y urgencia por la primera.

### 6.2.6. DISMINUYE LA CONCIENCIA DE RIESGO

Cuando la víctima reescribe su realidad doméstica, y la víctima pierde la conciencia del riesgo, y de su propia seguridad en ese camino de sobre adaptación.

Las causas son múltiples

— Ya hemos dicho que la historia de relación doméstica, matiza y «amplifica» los defectos, las virtudes, los problemas, los miedos, etcétera. La relación crea una situación nueva que no es una mera sumatoria de las personas inmersas en el drama. En ese contexto, la violencia doméstica, a lo largo de los años, reescribe la realidad, dibujando una «realidad» diferente a la medida de sus protagonistas.

— Es característica la inseguridad de algunos de los miembros de esta relación doméstica en la elección del camino que deben tomar ya que están inmersos en una vida compleja, difícil, llena de ansiedad y miedos, pero también de «no saber qué deben hacer», y de «no saber qué es lo mejor». La ambivalencia que se crea en la víctima es un efecto inevitable en ese camino.

— La relación interpersonal patológica puede provocar una «pérdida de conciencia de enfermedad» de la víctima como resultado del intento de «normalizar» la vida, de «explicar y racionalizar» lo que está sucediendo para poder sobrevivir o sobrellevarlo. A través de esa mecánica adaptativa, se llega a «desdibujar» los límites de lo que, en otras circunstancias, sería una conducta inaceptable.

— Existen condicionantes de la vida cotidiana que se pueden convertir en protagonistas, incluso por encima de la propia libertad y dignidad de la persona afectada.

— Entre los aspectos específicos y diferenciales que limitan la efectividad de la investigación y consecución de pruebas que podrían ser útiles en otro tipo de violencias, de forma especial, en esta protección, encontramos de forma protagonista el miedo de la víctima a la actuación «judicial» cuando pueden existir consecuencias graves para el hombre agresor que pueden condicionar a su vez, pérdidas laborales, económicas o de relación familiar.

### 6.2.7. PROVOCA DESPROTECCIÓN

Y finalmente, genera desprotección porque no se quiere tener la conciencia de riesgo real, porque se necesita considerar como normal lo que no es normal. Se quiere proteger ocultando y silenciando la realidad y no protegiendo realmente. Estos porcentajes de «silencio», muertes homicidas que no tienen antecedentes de denuncias, ni siquiera de carácter auto protector, puede tener muchas lecturas, pero si pensamos los casos en que además de la pareja hay hijos que han sido lesionados o muertos, o el homicidio se ha realizado en presencia de hijos, podremos entrever que estas personas fallecidas quizás no habían adoptado medidas de autoprotección porque les resultaba imprevisible este final. No tenían conciencia del riesgo de muerte.

## 6.3. PROPUESTAS FRENTE AL SILENCIO

Con base en los datos obtenidos previamente y que se pueden resumir en los siguientes:

— La muestra de violencia de género, accesible a la respuesta de la Administración de la Justicia en nuestra muestra es del 11,1 % - 12%.

— En el feminicidio de pareja, la accesibilidad previa a la respuesta de la Administración de la Justicia se situaba entre el 19,77 % y el 22,89 %.

— Las razones del silencio de la víctima se sitúan mayoritariamente en el mantenimiento de la relación doméstica, incluyendo al agresor como parte de la misma.

— Las razones para romper el silencio son el desbordamiento de la víctima por muy diferentes motivos, pero nunca aparece lo intolerable de la agresión realizada como razón para la denuncia en los casos de agresiones anteriores.

— Que las valoraciones realizadas por la víctima sobre su agresor como pareja son altas e incomprensibles desde la lógica común de la violencia heteroagresiva

— Todo lo anterior parece que adquiere carta de explicación a través de la reatribución o reconstrucción de una realidad basada en las expectativas esperanzadoras, o simplemente en el objetivo de mantener la relación doméstica a cualquier precio.

De la lectura de estos datos parece concluirse las siguientes líneas de trabajo:

— La accesibilidad actual de la respuesta social a la víctima de violencia de género se sitúa en torno al 11-12% de las mujeres víctimas de agresiones reiteradas, y del 20% de las mujeres víctimas de feminicidio.

— Con base en esa escasísima accesibilidad de la sociedad a la mujer víctima de violencia de género parece necesario plantear la necesidad de conseguir una accesibilidad eficaz de la víctima a la respuesta social.

— Y, si por otro lado, hemos comprobado que el objetivo mayoritario de la víctima es el mantenimiento de la relación doméstica, por encima de su propio sufrimiento, manejando para ello incluso estrategias de afrontamiento basadas en una reatribución activa, debemos concluir que para conseguir esa accesibilidad es necesario considerar este aspecto de forma fundamental.

— Por el contrario, si no consideramos el objetivo nuclear de la víctima de mantener la relación doméstica, que en este momento es la razón del silencio de un enorme porcentaje de esas víctimas, para diseñar esa accesibilidad de la víctima a la respuesta social es previsible el mantenimiento de altas cotas de silencio como hasta el momento actual.

— Por otra parte debemos considerar la existencia de una gran contaminación en la conducta de la víctima en relación con su agresor, no exenta de elementos de convicción, miedos, dependencias, seducción, recuerdos, etcétera, por lo que, de forma paralela a lo anterior, debemos mantener un control de las circunstancias capaz de superar decisiones de la víctima en la que se demuestre una incapacidad real para adoptarlas por una pérdida de libertad o capacidad estricta y exclusiva en este aspecto determinado.

— Y, finalmente, no debemos diseñar respuestas que puedan disminuir o minar la función anticipatoria del mensaje de inaceptabilidad de dicha conducta, ni la preventiva personal de la carga punitiva de la respuesta.

Frente a este resultado es inevitable diferenciar entre dos grandes colectivos de víctimas de violencia de género:

— **VÍCTIMAS ACCESIBLES A LA RESPUESTA SOCIAL:** Suponen entre un 11% y un 20% del total de víctimas.

— **VÍCTIMAS NO ACCESIBLES A LA RESPUESTA SOCIAL:** Suponen entre un 80% y un 89% del total de víctimas.

Frente a esta situación actual se propone:

— Mantener y mejorar la respuesta actual destinada al subgrupo del 11% / 20% de las víctimas **ACCESIBLES** con el objetivo de conseguir una máxima eficacia de la respuesta social realizada a través de una máxima operatividad y coordinación de todos sus eslabones (asistencial, sanitaria, policial, justicia, instituciones penitenciarias, etc.)

— Buscar la forma de conseguir el acceso de la respuesta social al subgrupo del 80/89% de víctimas actuales **NO ACCESIBLES**, potenciando actuaciones específicas que promuevan la respuesta activa de la víctima en la ruptura del silencio a través de **MODELOS DE RESPUESTA ACTIVA DE LA VÍCTIMA**.

#### 6.4. MODELOS DE RESPUESTA ACTIVA DE LA VÍCTIMA

Es importante plantear como tesis de partida que:

— Sin la actitud positiva de la víctima frente a la violencia que sufre, ésta permanecerá oculta para la sociedad, como un cáncer de mama que no podría ser resuelto si la mujer no hiciera público ese temor al auto valorar que algo anómalo está sucediendo en su cuerpo.

— Sin la toma de decisiones activas de autoprotección por parte de la víctima en la búsqueda y mantenimiento de la protección seguirá generándose una protección insuficiente.

— Sin la posibilidad de cierto control de la situación por parte de la víctima se generará un aumento del silencio y ocultación frente a esa pérdida de control.

Entre las opciones de modelos que poseen el objetivo fundamental de conseguir o promover la respuesta activa de la víctima, podremos diferenciar entre:

— **MODELOS DE FACILITACIÓN** de acceso de la víctima a la respuesta social cuya mecánica y secuencia de trabajo busque la eficacia en la ruptura del silencio a través de la máxima adaptación posible de la respuesta social a los objetivos de la víctima, pero asegurando una respuesta normalizada tanto asistencial, como penal, de valoración de riesgo, protectora y evitativa. Pero siempre con la hipótesis de partida de que el silencio de la víctima es más peligroso para la víctima que una respuesta que desearíamos que fuera mayor y mejor.

— **DENUNCIA PUENTE:** que debería ser diseñada considerando:

\* Los objetivos finales mayoritarios de la víctima en la preservación de la relación doméstica a pesar de la historia de agresiones sufridas, el enorme hándicap de la reatribución activa realizada por esa víctima en la hipervaloración de su agresor y de su propio objetivo garante del funcionamiento familiar, la estrategia o estilo de afrontamiento utilizado por la víctima para minimizar tanto la conducta agresiva del agresor, como los efectos lesivos sobre su persona, como incluso la propia justificación de la agresión.

\* El mantenimiento de una respuesta especializada y especialmente sensibilizada en las decisiones relativas a la violencia de género y a la discriminación positiva de la mujer en este específico ámbito.

\* El mantenimiento de un control externo y profesionalizado de la eventual incapacidad selectiva de la víctima para tomar decisiones.

\* El mantenimiento del mensaje anticipatorio de inaceptabilidad y el objetivo preventivo que posee el actual diseño punitivo.

— **DENUNCIA INNOMINADA** en los casos de agresión sexual, fundamentalmente en los casos de violencia de pareja pero no únicamente en ella, debe contemplar de forma específica:

\* La enorme dificultad de prueba de la agresión sexual en muchos casos, tanto para la determinación del hecho sucedido como fundamentalmente por la necesaria demostración de la quiebra de voluntad de la víctima por intimidación del agresor que puede no haber dejado datos relevantes suficientes.

\* Esta dificultad es máxima en el caso de la violencia sexual de pareja porque la intimidación habitual reside en un aumento de la violencia habitual o del

clima violento que ya ha mermado anteriormente la voluntad de esa víctima.

\* Ambas situaciones, o las dos, pueden condicionar un fracaso en la sentencia final, al no poder llegar a una decisión final que establezca una adecuada responsabilidad penal en el agresor, pero fundamentalmente el terrible efecto contrario de la impunidad del no culpable, con el consiguiente aumento de riesgo posterior para la propia víctima.

\* Como en el caso anterior debe ser asegurado tanto el mantenimiento de un control externo y profesionalizado de la eventual incapacidad selectiva de la víctima para tomar decisiones, como el del mensaje anticipatorio de inaceptabilidad y el objetivo preventivo que posee el actual diseño punitivo.

— MODELOS DE AUTOPROTECCIÓN, ya que parece necesario ayudar a construir un criterio de riesgo en la víctima para que mejore uno de los aspectos más importantes en la evitación de riesgo que es la mejora de la autoprotección tanto como conducta activa de protección, de búsqueda de protección externa como la de no bloqueo o abandono de esta protección una vez que ésta ha sido solicitada.

## 6.5. MODELOS DE FACILITACIÓN DE ACCESO DE LA VÍCTIMA A LA RESPUESTA JUDICIAL

### 6.5.1. LA DENUNCIA PUENTE

La realidad actual de la violencia doméstica se caracteriza por los siguientes datos:

— La víctima fundamental de la agresión y de la muerte homicida domésticas es la mujer en su papel de pareja o ex pareja.

— Hemos comprobado en la muestra de 225 homicidios de mujeres a manos de su pareja o ex pareja que más de un 20% de casos en los que aparece la muerte homicida doméstica precedida de agresiones y que no han sido denunciadas.

— En el estudio sobre el silencio de la víctima de agresión no mortal en violencia de género aparece:

— En la muestra de agresión doméstica no mortal encontramos que ocho de cada nueve mujeres que tienen antecedentes de agresiones físicas por la misma persona, no han denunciado estas agresiones.

— Más del 50% han mantenido silencio total de agresiones anteriores incluso a la familia

— Únicamente un 35% lo han comunicado a las familias

— Y solamente han llegado a denuncias en el juzgado el 12%.

Las reflexiones a las que esos datos nos conducen, pero también la realidad cotidiana, son:

— Este silencio, y la tolerancia a la agresión que ese silencio lleva consigo impide una prevención eficaz al permanecer la sociedad sin alerta.

— La única persona que puede permitir una respuesta eficaz de prevención es la propia víctima.

— En la revisión de los casos parece comprobarse que cuando la mujer tolera la agresión favorece su reaparición al instituir la agresión como un lenguaje aceptado de relación. Cuando la mujer tolera esta o estas agresiones, y las oculta al exterior, necesita creer que no existe riesgo para poder adaptarse a esa realidad. Cuando termina creyendo que no existe

riesgo, la mujer no se autoprotege ni busca protección, ni protege a otros.

— En el análisis de las razones de esa tolerancia, a través de las entrevistas mantenidas con las mujeres que han silenciado estas agresiones anteriores, se detecta mayoritariamente el objetivo esencial de proteger fundamentalmente el funcionamiento y unidad de la familia y a todos sus miembros, incluido la persona agresora.

— Este papel protector del funcionamiento familiar, asumido en solitario, se constituye en una identidad protectora de la relación familiar que persiste actualmente en esa mujer como una realidad contrastada y que posee más fuerza que su identidad como individuo cuando se enfrenta la realidad cotidiana.

— Cuando aparece la agresión aparece una lucha continuada entre el interés de la víctima como tal, y el interés de esa unidad doméstica.

— La mujer sitúa esta protección de la familia por encima de su propia protección y se sacrifica sin dudar en aras de ese objetivo de esa construcción familiar o doméstica que es mucho más potente.

— La mujer asume en solitario la responsabilidad de garantizar a cualquier precio el funcionamiento familiar.

— La mujer asume la decisión de sacrificarse como individuo en aras de la familia y de todos y cada uno de los miembros de la misma, incluido su agresor.

— La necesidad de preservar la unidad doméstica, asumida íntegramente y en solitario por la mujer en su identidad de pareja/madre, le exige mantener en silencio el malfuncionamiento familiar, ocultarlo, disimular incluso las agresiones que sufre.

— La «doble identidad» de la víctima reescribe su realidad, y en ese camino de sobre adaptación la víctima pierde la conciencia del riesgo, y de su propia seguridad. Se provoca una «pérdida de conciencia de enfermedad» de la víctima como resultado del intento de «normalizar» la vida, de «explicar y racionalizar» lo que está sucediendo para poder sobrevivir o sobrellevarlo.

— La mujer crea una nueva realidad para asegurar el funcionamiento familiar... Y ya no sabe qué es lo mejor ...

— Esta ambivalencia de la mujer no es vencible por razonamientos, ni sujeta a convencimiento ni siquiera porque le informemos del riesgo real al que esta sometida, porque asienta en un estrato más profundo de su funcionamiento cognitivo emocional escasa susceptible de actuaciones externas, información, o formación.

— Parece que la única posibilidad de romper esa tendencia que le marca esa doble identidad es la de insistir en el acierto en la gran tarea comenzada de igualar las responsabilidades de la unidad doméstica en todos sus miembros porque ese es el núcleo del problema. Pero esta es una solución a largo, o medio, plazo.

— Hasta ese momento, con esta batalla todavía perdida, debemos enfrentarnos a la realidad de silencio en el que nuestra sociedad se mueve y que ya hemos visto que lleva consigo una cadena de efectos indeseables.

— Por las entrevistas mantenidas con mujeres víctimas de agresiones que no habían denunciado ante-

riormente, en este momento, y en muchos casos, la víctima valora la denuncia como un salto excesivamente grande porque considera que va a quebrar el funcionamiento familiar que necesita preservar porque es el objetivo prioritario de su doble identidad.

— Si colocamos a la mujer pareja/madre en la tesitura de decidir entre su protección y la «imagen» que ella ha creado del funcionamiento familiar, del que asume que es la única responsable, es muy probable esa decisión se decante a mantener el silencio.

— La comunicación de un hecho agresivo está unido indefectiblemente a la denuncia en la Administración de la Justicia.

— Quizás es posible que en este momento, la denuncia, tal y como aparece en España, se valore por muchas mujeres en el momento actual como un salto excesivamente grande para esa doble identidad por la que la mujer asume esa conciencia tiránica de asumir en solitario la responsabilidad y garantía de la función familiar que todavía permanece en nuestra realidad diaria.

— Para poder sacarlas del silencio debemos dar un gran valor de aquellos elementos que la víctima acepta como compatibles con su papel de responsable y garante del funcionamiento familiar.

— En primer lugar se considera necesario seguir insistiendo en la necesidad de una información selectiva accesible a estas víctimas a través de manuales de autoprotección de fácil lectura y que les ayudara a tomar conciencia de su realidad y valorar su situación (MANUALES DE AUTOPROTECCIÓN).

— Se insiste en el acierto en la gran tarea comenzada de igualar las responsabilidades de la unidad doméstica en todos sus miembros, de forma igualitaria y sin discriminación por razón de sexo, ni tampoco de papel en esa relación (padres e hijos son un equipo) ya que como hemos comentado anteriormente esta tolerancia aparece íntimamente unida a la doble identidad de la mujer, mayoritariamente, en la que, a través de esa identidad paralela doméstica, asume el papel de garante y responsable único de la unidad doméstica, minimizando su individualidad a favor de esa otra obligación.

— Aun cuando el objetivo final debe ser la respuesta judicial universal frente a estos actos, en la práctica diaria y en este momento quizás situados en un objetivo de facilitar esa primera «denuncia» como primer paso esencial para prevenir el riesgo futuro que es romper la «tolerancia», podría establecerse una denuncia-puente en la forma en que se desarrolla en el apartado posterior.

Por otra parte, en la revisión de los casos de violencia de género se detecta la aparición de múltiples motivos, explicaciones y justificaciones que el agresor utiliza para motivar, explicar y justificar estas agresiones, y, en muchas ocasiones, la víctima para explicar y justificar su silencio, y su tolerancia a la agresión reiterada también utiliza esos mismos motivos, explicaciones y justificaciones bajo el prisma de la mujer que quiere mantener la relación doméstica.

— Frente a esta realidad es inevitable que la respuesta considere que un denominador común en la violencia de género es que aparece en un contexto de ansiedad del agresor y que la conducta agresiva únicamente se detendrá cuando pongamos un uro insal-

vable entre el agresor y la víctima o cuando consiga CONTROLAR EL PROBLEMA QUE LE PROVOCA ANSIEDAD.

— Si no hemos controlado el motivo que ha explicado la agresión, y los motivos, explicaciones y justificaciones son tan diversos hasta dónde la imaginación quiera llevarnos, esta agresión se volverá a repetir y, en muchas ocasiones, a agravarse.

— En la revisión forense que hemos realizado sobre los tipos de respuesta hemos visto que entre los tipos de repuesta que la sociedad aplica a los agresores con consecuencias no mortales en sus víctimas podemos encontrar respuestas:

- Punitiva
- Berreras y alejamiento
- Reeducación
- Tratamiento

— Tanto la respuesta punitiva como la de establecimiento de barreras y alejamientos:

- Cumple adecuadamente:

\* Los objetivos de la creación de una creencia anticipatoria en el agresor o posible agresor por cuanto a través de su importancia se transmite un mensaje de inaceptabilidad, así como los fines de acción preventiva conminatoria por su carga punitiva en todos aquellos casos donde no se demuestre una interferencia cognoscitivo-cognitiva relevante y fundamentalmente en los agresores con motivos machistas para la agresión .

— Parece insuficiente o inadecuada en aquellos casos en los que exista cualquier grado de interferencia cognoscitivo-cognitiva que forma parte relevante de la explicación de la violencia sucedida

\* La respuesta punitiva parece insuficiente e incluso totalmente inadecuada en aquellos casos protagonizados por una motivación o explicación de la violencia a través de un desarrollo obsesivo ya que al no controlar ese proceso no es previsible que se controle la reiteración de agresiones, ni el aumento de la gravedad de las mismas excepto el tiempo en el que esté asegurada esa contención física por estar en un centro penitenciario y sin permisos. Es posible que ese desarrollo obsesivo se vea aumentado y agravado por la decisión punitiva.

\* Esta situación de inadecuación de la decisión punitiva se dará tanto en casos de procesos obsesivos asentados sobre bases psicopatológicas normales (rumiación silenciosa y retroalimentada por estímulo estresor reiterativo o persistente que sea generador de ansiedad en el individuo) como en aquellos casos que aparecen como fruto o efecto de una psicopatología previa, tanto de base psicótica como por ejemplo el delirio celotípico alcohólico o en casos de procesos esquizofrénicos con ideas desconectadas de la realidad fundadas en aspectos de la relación doméstica o de pareja, deterioros cognoscitivos graves, etcétera.

— La respuesta reeducadora, adaptativa o psicosocial, y/o la terapéutica:

— Cumple adecuadamente los objetivos de control y prevención en aquellos casos en los que exista interferencia cognoscitivo-cognitiva del agresor y que forme parte relevante de la explicación de la violencia sucedida:

\* La respuesta reeducadora, adaptativa o psicosocial, y/o la terapéutica parece la más adecuada en

aquellos casos protagonizados por una motivación o explicación de la violencia a través de un desarrollo obsesivo ya que al controlar ese proceso es posible una mayor eficacia en el control de la reiteración de agresiones, y del aumento de la gravedad de las mismas en tanto en cuanto persista un tratamiento y control eficaz y comprobado, incluso en contra de la decisión del agresor.

\* Esta situación de adecuación de la decisión reeducadora, adaptativa o psicosocial, se relacionará estrechamente con el diagnóstico exacto y la decisión adecuada tanto en casos de procesos obsesivos asentados sobre bases psicopatológicas normales como en aquellos casos que aparecen como fruto o efecto de una psicopatología previa.

– Parece insuficiente o inadecuada si:

\* Se adopta para responder a aquellos casos donde no se demuestre una interferencia cognoscitivo-cognitiva relevante y fundamentalmente en los agresores con motivos machistas para la agresión ya que no se cumplirían los objetivos de la creación de una creencia anticipatoria en el agresor o posible agresor, así como los fines de acción preventiva conminatoria en todos.

— En las lecturas de posibles errores de aplicación de estas medidas podemos reflexionar sobre la utilidad de:

– ¿Punición y/o alejamiento para ...

\* Un desarrollo obsesivo.

\* Un deterioro cognoscitivo

\* Una celotipia alcohólica

\* Un consumidor crónico de cocaína ... ?

– ¿Reeducación para ...

\* Un desalmado (un trastorno de la personalidad)

\* Un deterioro cognoscitivo

\* Una celotipia alcohólica

\* Un consumidor crónico de cocaína ... ?

– ¿Tratamiento para ...

\* Un desalmado (un trastorno de la personalidad)

\* Un peligroso ... ?

— Posiblemente la clave final de la respuesta sea un equilibrio adecuado de las dos anteriores a través de respuestas mixtas y/o complejas adaptados a cada caso en particular. Cada caso requiere una respuesta específica al problema.

Propuesta para facilitar la judicialización de la violencia de género a través de la DENUNCIA PUENTE:

Situados en este momento y con todos estos factores mencionados, la eficacia de la respuesta social necesita favorecer la denuncia a través de aquellos elementos que la víctima acepta como compatibles con su papel de responsable y garante del funcionamiento familiar y de todos sus miembros (incluida la persona agresora).

Diseñar una «denuncia-puente» que se tramitara a través de los Juzgados de Violencia contra la mujer con las mismas características penales que la actual pero en la que aparecieran expresamente contemplados y diseñados los siguientes objetivos y propuestas:

— El mantenimiento del mensaje anticipatorio de inaceptabilidad y el objetivo preventivo que posee el actual diseño punitivo para lo que es necesario seguir en la idea violencia de género = delito, y, por ello, se propone mantener el mismo procedimiento penal de respuesta.

— El mantenimiento de la actual respuesta especializada y especialmente sensibilizada en las decisiones relativas a la violencia de género y a la discriminación positiva de la mujer en este específico ámbito. Se propone que estos hechos se sigan dentro de las estructuras judiciales específicas de violencia contra la mujer y con los operadores jurídicos también especializados en este ámbito.

— Para conseguir una accesibilidad de la víctima a la respuesta social parece conveniente que (a) no provoque automáticamente una quiebra biográfica tan profunda de los miembros de esa relación doméstica; (b) que cumpla uno de sus deseos más habitualmente repetidos (avisarle, que se entere de que no puede volver a hacerlo, que ya tiene un «antecedente», etc.); (c) que permita hacer una evaluación del riesgo de la misma y a partir de ese resultado se le informara de riesgos con base en un método contrastado y uniforme. Se propone que dentro del procedimiento penal de respuesta se abra una opción:

– A que la comunicación de la víctima o denuncia provocara una respuesta opcional entre la detención de su agresor por los Cuerpos de Seguridad y/o Policía Judicial, o una requisitoria para declarar:

\* A petición de la víctima

\* Pero sujeta a la decisión de la Policía Judicial a través de un método de valoración de riesgo estándar. *(Es necesario consensuar un modelo de valoración de riesgo).*

– A que la actuación en el Juzgado de Violencia contra la Mujer se caracterizara por los mismos elementos procesales que en la actualidad, a lo que se debería añadir la revisión del agresor relativo a:

\* Valoración de riesgo específico cuando los datos del atestado policial o los obtenidos en las declaraciones o actuaciones así lo indicaran, o el Ministerio Fiscal y/o el Juez lo decidiera.

– Para ello, es necesario consensuar un modelo de valoración de riesgo que contemple:

• Peligrosidad anterior como integración de:

+ Peligrosidad anterior heteroagresiva genérica

+ Peligrosidad anterior heteroagresiva doméstica específica

• Desequilibrios por cambios historiográficos

• Procesos cognitivo-emocionales desarrollados alrededor de ideas relacionadas con la pareja

\* Pero, fundamentalmente y en este momento de instrucción o generación del expediente, que se realice una valoración sobre el tipo de medida idónea para cada caso, para cada motivación, explicación o justificación esgrimido por el agresor para justificar la agresión, y por la víctima para silenciarlo o exculparlo. Porque si no hemos controlado el motivo que ha explicado la agresión, y los motivos, explicaciones y justificaciones son tan diversos hasta dónde la imaginación quiera llevarnos, esta agresión se volverá a repetir y, en muchas ocasiones, a agravarse.

– Para ello, es necesario consensuar un modelo de asesoría profesionalizada de medidas utilizando la actual estructura de UVIFs que contemple siempre y en todos los casos, y de forma detallada una asesoría sobre posibles:

• Decisiones de punición

• Decisiones de alejamiento y barreras

• Decisiones de reeducación

- Decisiones de tratamiento

- Que las decisiones penales y civiles que se adoptaran pudieran ser (a) aplicadas inmediatamente o (b) bien fuera posible decidir una aplicación retardada o una suspensión provisional de las mismas condicionada a la posterior evolución de los acontecimientos:

- \* Aplicadas inmediatamente por petición de la víctima o por decisión judicial cuando el riesgo valorado estuviera en confrontación con la seguridad y protección de la víctima según la valoración realizada anteriormente.

- \* Retardada su aplicación y condicionada la suspensión provisional a una evolución sin nuevas agresiones, y/o aceptación de medidas de tratamiento o reeducación, y/o programas de mediación familiar. La ruptura de cualquiera de esas condiciones llevaría la aplicación inmediata de las consecuencias penales y civiles decididas anteriormente.

- De forma paralela y coincidente en tiempo real, si bien este tipo de procedimiento se abriría a cierto control por parte de la víctima, debería mantenerse un control externo especializado y profesionalizado de la eventual incapacidad selectiva de la víctima para tomar decisiones en este sentido cuya capacidad de decisión en este caso debería ser sustituida (tutor) o suplementada (tutela) por el Ministerio Fiscal. Se propone:

- La aplicación de protocolos obligados y normalizados de valoración de riesgos siguiendo los patrones del MODELO ESPECIALIZADO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA que se aportado en este trabajo.

- La valoración expresa y protocolizada de la compatibilidad entre la medida del riesgo realizada y la decisión de la víctima en caso de un planteamiento de retardo de aplicación de la decisión penal

### 6.5.2. LA DENUNCIA INNOMINADA

Como ya se ha apuntado en el comienzo de este apartado dedicado a la facilitación del acceso de la víctima a la respuesta social se propone la conveniencia de diseñar una DENUNCIA INNOMINADA en los casos de agresión sexual, fundamentalmente en los casos de violencia de pareja pero no únicamente en ella, ya que:

- La carga lesiva del procedimiento judicial y la investigación necesaria para conseguir las pruebas para las víctimas de agresión sexual es en muchas ocasiones similar al hecho agresivo sufrido.

- La víctima debe aparecer con su filiación completa desde el primer momento de incoar unas diligencias, tanto en el Juzgado de Guardia, en la denuncia en Comisaría como en unas posibles diligencias de información del Ministerio Fiscal.

- Esta necesidad de nominar e identificar de forma indubitada con los datos completos de filiación en todas las actuaciones genera un rechazo indudable a muchas de estas personas, fundamentalmente cuando conocen que :

- Puede ser difícil llegar a tener un sospechoso en los casos de violencia sexual entre desconocidos.

- Cuando se tiene un sospechoso, o en los casos de violencia sexual de pareja, puede ser muy difícil acumular las suficientes pruebas como para que la

Justicia llegue a actuar con efectividad, y todo ello a lo largo de un proceso de gran dureza que si ha merecido en algunos momentos valoraciones de que *«la carga del proceso puede ser mayor para la víctima que el hecho juzgado»*.

- La realidad del procedimiento de agresión sexual, fundamentalmente en casos de violencia de pareja, es que:

- Conseguir una prueba de alto valor supone sobrecargar la víctima y el riesgo de victimización secundaria, fundamentalmente en aquellos procesos ineficaces.

- La enorme dificultad de prueba de la agresión sexual en la violencia de pareja es de mucha mayor gravedad y dificultad tanto para la determinación del hecho sucedido como fundamentalmente por la necesaria demostración de la quiebra de voluntad de la víctima por intimidación del agresor que puede no haber dejado datos relevantes suficientes porque la intimidación habitual reside en un aumento de la violencia habitual o del clima violento que ya ha mermando anteriormente la voluntad de esa víctima.

- Ambas situaciones, o las dos, pueden condicionar un fracaso en la sentencia final, al no poder llegar a una decisión final que establezca una adecuada responsabilidad penal en el agresor, pero fundamentalmente el terrible efecto contrario de la impunidad del no culpable, con el consiguiente aumento de riesgo posterior para la propia víctima.

- Como en el caso anterior debe ser asegurado tanto el mantenimiento de un control externo y profesionalizado de la eventual incapacidad selectiva de la víctima para tomar decisiones, como el del mensaje anticipatorio de inaceptabilidad y el objetivo preventivo que posee el actual diseño punitivo.

Propuesta para facilitar la judicialización de la violencia de género a través de la DENUNCIA INNOMINADA:

- Si *«la carga del proceso puede ser mayor para la víctima que para el procesado por la agresión»* ¿sería posible establecer una denuncia innominada que se eleve a definitiva cuando exista una efectividad real o probable en la actuación judicial?

- Una de las opciones para disminuir el efecto de la carga del proceso en la víctima sería asegurar el anonimato de la víctima mediante la denuncia innominada mediante una clave de identificación unívoco hasta el momento en que se requiera una actuación de la víctima con respecto a su agresor pero una vez que se contara con una opción eficaz de demostración del hecho.

- La posibilidad de utilizar identificadores de la persona que permitan una reconstrucción perfecta de todos los datos de filiación haría que se trabajara a partir de un número clave irreconocible.

- Este identificador o número clave se convertiría automáticamente en una filiación completa cuando el procedimiento judicial abierto así lo requiriera.

- También podría ser interesante, el establecimiento de un puente estable entre el proceso judicial y la víctima a través de la Oficina de Atención a la Víctima, donde podría residir la posibilidad de que la víctima recibiera las citaciones, o similar, sin que sus datos de filiación completa y dirección aparecieran en el procedimiento.

— La existencia de un «intermediario» profesional de la Psicología, de la Asistencia Social o de la Medicina minimizaría el efecto deletéreo que la carga del procedimiento provoca, al convertirse en un «traductor», «colchón psicológico», etc.

— Esta situación, especialmente en el momento actual en el que ya existe toda una estructura entrenada y sensible a estos problemas que reside en el Instituto de la Mujer, Casa de la Mujer y otras ONGS (por lo que no requeriría recursos diferentes de los actuales), ya está apareciendo de forma «natural» en aquellos casos en que estas organizaciones tienen la oportunidad de contactar directamente con la víctima de la violencia sexual, pero quizás sería posible normalizar esta posibilidad como un instrumento idóneo para el especial manejo que la víctima requiere.»

— La organización de una respuesta moderna requiere un gran esfuerzo de coordinación, y en ella estamos trabajando actualmente, pero el primer nivel de distorsión detectado surge en el mero planteamiento de la denuncia.

## 6.6. MODELO DE AUTOPROTECCIÓN

Desde un punto de vista forense en cuya cotidianidad se comprueba la enorme trascendencia del papel de las víctimas y de los agresores, la realidad de la prevención pasa por favorecer la generación de una conciencia de riesgo por parte de la posible víctima que le permita adoptar un papel activo de autoprotección.

Parece necesario ayudar a construir un criterio de riesgo en la víctima para que mejore uno de los aspectos más importantes en la evitación de riesgo que es la mejora de la autoprotección tanto como conducta activa de protección, de búsqueda de protección externa como de no bloqueo o abandono de esta protección una vez que ésta ha sido solicitada.

Este objetivo necesita que, de forma previa, le comuniquemos con claridad diáfana todos los indicadores de riesgo, tanto los obvios que están unidos a la peligrosidad histórica, como aquellos que son específicos de la relación doméstica, y, a su vez, tanto de aquellos aspectos que parecen más objetivables y visibles, como de los que evolucionan de forma más silenciosa, oculta y traidora en su generación.

Para ello:

— Necesitaremos conocer esos indicadores de riesgo de muerte homicida

— Con estos indicadores deberemos crear criterios válidos, que sean eficaces y eficientes, para que la víctima construya ese criterio de riesgo.

— Pero fundamentalmente, deberemos conseguir que esta auto evaluación (autodiagnóstico del riesgo propio) sea accesible a toda la población de riesgo para que puedan ser autoaplicado por esas posibles víctimas.

Se propone el «Manual de Autoprotección». En: La prevención de la muerte homicida doméstica: Un nuevo enfoque. Trabajo encargado por el Justicia de Aragón (Expediente nº 1066/07). Y posteriormente publicado como separata por el Justicia de Aragón.

# MANUAL DE AUTOPROTECCIÓN DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN LA RELACIÓN DE PAREJA

## INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

La Medicina Forense nos acerca a realidad diaria de la violencia de género y la muerte homicida de mujeres a manos de su pareja es una parte esencial de esa violencia. También nos acerca a los casos de grandes lesiones, al ensañamiento, al miedo, a la reiteración de pequeñas agresiones que adquieren una gravedad enorme a través de lo que expresan; en nuestro trabajo diario podemos oír las explicaciones con que muchos agresores y homicidas justifican agredir y matar.

En el análisis de 225 casos de mujeres asesinadas entre enero de 2004 y junio de 2007 en toda España, pero también por la experiencia de casi 30 años como médico forense, es posible comprobar cómo muchas de esas mujeres que han muerto asesinadas por su pareja o expareja ni siquiera sabían que estaban en riesgo; que no se habían protegido, o si se habían protegido, habían abandonando la protección porque creían (y querían creer) que no tenían riesgos.

Este MANUAL responde a la pregunta: ¿y yo cómo puedo saber qué riesgo tengo...? y se llama de AUTOPROTECCIÓN porque la mejor protección comienza antes de la agresión, o en conceder a esa agresión el valor que realmente tiene.

## 1. LA ESTRUCTURA DEL MANUAL DE AUTOPROTECCIÓN

Nos enfrentamos a un tipo de agresiones que poseen muchas diferencias con el resto de la violencia. Una de las más destacadas es la gran cantidad de ocasiones en las que los únicos testigos de esa violencia son los protagonistas del drama. Las circunstancias, los motivos esgrimidos, las tensiones, las ideas obsesivas, las ansiedades personales no son visibles para el resto de la sociedad.

Este silencio hace que, inevitablemente, la mayor carga para detectar el riesgo resida precisamente en las mujeres. La respuesta, cuando se conoce la existencia de esta violencia, corresponderá de forma protagonista a la sociedad, pero el mayor responsable de buscar esa protección depende casi en exclusiva de la víctima. Sin la mujer que es víctima poco puede hacer la sociedad; y si la sociedad no sabe responder, poco puede hacer esa mujer.

Para leer este manual hay que pensar en la violencia de pareja como en el cáncer de mama: si la mujer no se revisa, no se valora a sí misma, el cáncer de mama no se descubre y mata. Si la posible víctima de ese cáncer de mama toma un papel positivo y decidido, la respuesta social consigue disminuir su riesgo de muerte en porcentajes muy significativos.

## 2. ERRORES MÁS HABITUALES

### 2.1. Quitar importancia, explicar y, finalmente justificar la agresión

Si aceptas en cualquier grado de esa agresión física, la explikas, e incluso le buscas una justificación, estás subiendo la escalera de aceptación de esa violencia. Ya sé que tu único

objetivo, cuando piensas eso, es que la familia permanezca. Esa obligación generosa que crees que tienes para con tu familia te permitirá pensar en lo sucedido como algo poco importante. Pero debes saber que estos mecanismos de defensa te engañarán y reescribirán lo sucedido, haciéndolo desaparecer y reforzando la conducta agresiva de tu agresor.

### 2.2. «Ya no lo volverá a hacer»

Como pareja y como madre estás rota en dos grandes fragmentos que funcionan con intereses contrarios en muchas ocasiones. Por un lado, estas tú con tu vida, con tu presente y tu futuro; por otro, irá creciendo esa otra identidad de mujer/pareja/madre que te hace sentir responsable y garante única de la continuidad de la relación familiar.

«Necesito creer que no volverá a suceder», «quieres creer que no lo volverá a hacer». Son frases repetidas frente a las primeras agresiones y también será la respuesta común en las siguientes. Necesitas creerlo para cumplir tu papel de responsable de la familia, y no sentirte culpable.

El error no sólo es querer creer que no lo volverá a hacer, sino que también lo es el motivo por el que lo quieres creer «te sientes como única persona responsable de que la relación familiar permanezca». Ese error se convierte en tu gran error, porque cuando consigues creerlo de verdad la agresión desaparece. No ha sucedido nada importante, o lo que ha sucedido es mucho menos importante que mantener unida a la familia.

### 2.3. «Ha llegado al límite; ya no puede hacer otra cosa más grave»

«Me ha agredido muchas veces, pero estoy convencida de que ha llegado al límite y de que no hará otra cosa más grave. Lo conozco bien y no es capaz de hacer daño a sus hijos; y a mí, en el fondo, me sigue queriendo. No hará más cosas porque es bueno aunque bebe todos los días; aunque se mete cocaína; aunque está distinto y es un enfermo porque no es posible que haga estas cosas; él no es culpable de nada porque la culpa la tiene...». Son las frases que oigo todos los días como médico forense.

Me asusta el nivel de autoengaño que pones en juego con el único fin de que «no se rompa demasiado» ese mundo doméstico del que te consideras única responsable. Sabes que se ha roto, pero luchas porque no se rompa del todo, y eso es imposible porque, cuando se ha llegado al nivel de la agresión repetida y reiterada, la relación doméstica está enferma de cáncer y el tratamiento -y con él, la ruptura- deja heridas profundas y dolorosas.

Para pensar en lo que está sucediendo, utilizas algunos recuerdos extraídos de retazos de la memoria de los primeros momentos (mejor dicho, recoges los mejores de esos momentos). Estás equivocada y te explico. Los años de relación han actuado cambiando las reglas del juego y han dibujado a nuevas personas. Ni tú eres igual que antes, ni tampoco ningún otro miembro de la familia es igual que entonces.

Debes valorar la situación con los datos actuales, no con los que tu memoria quiere manejar, ni tampoco con los que tu tendencia de protección familiar querría usar para pensar. Para pensar bien debes escribir la realidad de hoy y debes temer lo que puede pasar mañana.

Es posible que sigas pensando que «ha llegado al límite y que no puede hacer otras cosas más graves». Yo te digo,

<sup>1</sup> Una primera versión de este «Manual de Autoprotección» está incluida en un trabajo encargado por El Justicia de Aragón (Expediente n.º 1066/07): *La prevención de la muerte homicida doméstica: Un nuevo enfoque*.

como médico forense, que estás equivocada. Entre las 225 mujeres muertas a manos de su pareja o ex pareja entre 2004 y 2007 que he revisado, he encontrado un gran número que pensaban precisamente eso, que su asesino había llegado al límite y que no podía hacer otras cosas más graves que las agresiones a las que ya se habían acostumbrado como un especie de impuesto que había que pagar por el bien de la familia e incluso para protegerlo a él.

#### 2.4. «Tengo que aguantar por mis hijos»

La mayor tiranía de que te sientas como única responsable de tus hijos es que crees que si aguantas podrás garantizar la seguridad de tus hijos. Ese pensamiento te hará asumir cualquier cosa. Éste es un error del que difícilmente te convenceré porque son tus hijos.

Por eso, te comento únicamente que en la investigación que he realizado en esos 225 casos de mujeres muertas por violencia de pareja, los hijos también pueden morir, por lo que quizás debas reconsiderar cuál sería la conducta que mejor los protegería.

#### 2.5. «No tiene energía ni fuerza para matarme»

Es una idea muy habitual pensar que una persona físicamente débil no es capaz de agredir; o que un enfermo, una persona muy mayor, una persona delgada o de baja altura, no tienen fuerza para agredir. No es verdad porque cualquiera de esas personas, que efectivamente no parecen tener fuerza para agredir, pueden acumular la suficiente energía como para agredir y matar en un momento explosivo.

En el trabajo que hemos hecho aparecen muertes de mujeres, de edad avanzada que son cuidadoras de una persona mayor, habitualmente hombre, también mayor, que presenta síntomas de demencia senil (en cualquiera de sus formas), que se ha ido deteriorando progresivamente (por deterioro vascular habitualmente), de forma que está cada vez más desorientado y más brusco en sus respuestas (aunque hace pocos meses o pocos años fuera el hombre más considerado del mundo), que incluso insulta en ocasiones, que está débil y necesita de ayuda para desplazarse dentro de la casa. Este hombre, en un momento dado y sin que existiera ningún motivo, ha cogido un cuchillo, se lo ha clavado a su mujer y después se ha quedado sentado en un sillón con el cuchillo en la mano. **NOTA:** Si eres mujer mayor que cuidas sola de tu marido, que está en vías de demenciación y que cada vez es más violento, ten cuidado, porque, si estás sola cuidándolo, puede ser peligroso aunque no te lo parezca. Permanece atenta e intenta compartir el cuidado de esta persona con un cuidador más joven, pero hasta ese momento no dejes cerca de tu marido los instrumentos que puedan ser peligrosos, como los cuchillos de la cocina o el martillo del malleín de herramientas que ha utilizado tu hijo.

#### 2.6. «No es capaz de matar ni a una mosca»

Puede existir riesgo aunque no existan agresiones anteriores. Es muy habitual que se pensemos que siempre «se ve venir» a la agresión, que la agresión «avisa» y que, desde luego, la muerte homicida siempre aparece como una «crónica anunciada». Éste es un error comprobado en este estudio. Incluso la muerte homicida puede aparecer de forma imprevisible, inesperada y no sospechada por la víctima.

Al estudiar las 225 muertes homicidas, nos hemos encontrado que más del 75 % no habían denunciado y que, por lo menos, la mitad de esas personas muertas ni siquiera sospechaban que podían morir. Esta muerte homicida que, avanzando de forma silenciosa y oculta, sorprende a la víctima, que ni siquiera se ha protegido contra ella porque le parece

imposible, sí que envía algunos signos de alerta, pero es necesario saber buscarlos.

En aquellos casos en los que tu pareja o expareja está obsesionada por una idea en la que tú apareces como culpable, o cuando esa idea le genera tal ansiedad que le resulta insostenible, o cuando cree que le estas desafiando, piensa que hay un riesgo grave, fundamentalmente cuando no tiene nada que perder.

Esa obsesión es conocida, pero nadie cree que él fuera capaz de matar porque nunca había agredido a nadie, ni siquiera a una mosca.

— Hemos comprobado casos de mujeres asesinadas por un hombre que parecía que no podía matar a una mosca. Era un hombre educado y amable, de poca energía, que se adaptaba a todo lo que le pasaba, que últimamente no tenía otra conversación que los celos, que ni siquiera rendía en su trabajo, que parecía que estaba con una depresión muy grave y... justo antes de que matara a su mujer y luego se entregara a la policía, parecía que se encontraba mucho mejor, incluso parecía que tenía menos depresión.

**NOTA:** Una persona, cualquier persona, tras un proceso largo de rumiación silenciosa de una idea que le provoca ansiedad, y sin que tú te enteres, puede llegar a un nivel de obsesión tal que adopte decisiones que no hubiera tomado nunca. Si tu marido, habitualmente muy buena persona e incluso un poco depresivo, te repite insistentemente algo que le provoca ansiedad, que le desasosiega, y tú apareces en esa idea como la culpable, ten cuidado porque el camino de la obsesión puede ser muy silencioso y puede llegar al final del camino con el único dato de que «sólo piensa en eso». Protégete.

— También hemos encontrado casos de muertes de mujeres con un grave problema incapacitante o de enfermedad sin expectativas asesinadas por su cuidador único de una mujer, que después de matar a su mujer se suicida o se intenta suicidar. Todo ello porque se siente incapaz de seguir con ese cuidado crónico que no tiene ninguna esperanza ni para ella, ni para él.

**NOTA:** Si eres hijo de esos padres, o persona que los aprecias de verdad, piensa que tu padre que cuida con un enorme mimo y cuidado a tu madre pero sin esperanzas, es probable que no tenga las competencias suficientes para encargarse de este cuidado y que, a pesar de su enorme bondad y cariño, puede matar a tu madre y matarse él después, porque su pensamiento está lleno de una falta total de esperanza.

#### 2.7. El mayor error es engañarse

El mayor error es crear una realidad imaginada que, al cabo de un tiempo, parece real de verdad. Cuánto mayor es el autoengaño y en la medida de que quieres creer que no hay riesgo, tendrás menor capacidad de protegerte y de proteger a los demás.

En la lectura de esos 225 casos se detecta con facilidad la enorme cantidad de veces en las que las personas que mueren no se habían protegido o, si se habían protegido, habían eliminado esa protección de forma consciente; y al no protegerse, tampoco habían protegido a sus hijos. ¿Sabías que, de cada 10, son más de 8 las personas que de una forma u otra han muerto sin protegerse?

### 3. CUANDO APARECE LA PRIMERA AGRESIÓN

Todo cambia cuando la agresión aparece en la relación entre dos personas, pero cuando la relación es de pareja adquiere un valor todavía más importante porque la primera agresión en una relación de pareja no es un grado más, ni un paso más, ni un escalón más.

La agresión sitúa la relación entre dos personas en una realidad diferente de la anterior, porque se ha producido un salto a otro mundo que ya no sigue las normas esperadas y se han perdido muchas de las referencias que regulan esa relación. A partir del momento en el que aparece la primera agresión física, las normas cambian aunque deseáramos mantener una situación similar. La agresión física supone la ruptura de la cadena de comportamiento de cualquier individuo. A partir de ese momento, la conducta agresiva forma parte de los recursos de respuesta o de actuación del que ha agredido. Pero lo realmente grave es que si esta agresión se acepta, la agresión se convertirá en un recurso que la persona agresora utilizará para relacionarse con la persona agredida. Por eso toda agresión debe considerarse como inaceptable. Si el agresor no quiere reflexionar sobre el porqué de la agresión, o busca explicaciones fáciles, o desea que se olvide, o no le da importancia, o retrasa la reflexión, o lo intenta solucionar a través de una respuesta teatral de arrepentimiento y un gran ramo de rosas o de una declaración de amor en televisión, es muy probable que ésta no sea la última agresión.

#### 4. CUANDO LAS AGRESIONES SE REPITEN

Cuando nos enfrentamos a la repetición de la agresión física, nos encontramos en una relación de pareja en la que la agresión forma parte del lenguaje de esa relación y ya no es posible cambiarla. En esta situación de nuevas agresiones ya no estamos hablando de consejos para mejorar la relación de pareja, sino de consejos para evitar que te maten, para evitar que te sigan agrediendo, y, contigo, al resto de los miembros de la familia, incluso de aquellos por los que has sacrificado tus ilusiones.

Seguir engañándose con que no volverá a suceder, o aceptando que suceda porque te parece lo menos malo para tus hijos, o porque te encuentras unida a una historia de recuerdos que no querrías perder, o porque no te consideras con derecho a romper la vida de los demás, es el mayor error. Es el mayor error porque para seguir viviendo en esa mentira necesitarás creerla y terminarás creyéndotela. Y si la crees, ya no te protegerás, ni tampoco protegerás a tus hijos, porque te habrás creído que ya no hay peligro. Y no pedirás ayuda, y si la pides y te la dan, posiblemente pedirás que la retiren porque lo querrás creer y lo habrás creído. Y, en algunas ocasiones, te matará porque no hay límite en la escalada de la violencia, y eso es lo que dicen las investigaciones forenses en casos de muertes como la tuya.

#### 5. CUESTIONARIO AUTOAPLICADO PARA LA VALORACIÓN DEL RIESGO

##### NOTA IMPORTANTE:

PARA RELLENAR ESTE CUESTIONARIO ES MUY IMPORTANTE:

- RELLENARLO ESTANDO SOLA Y SIN QUE NADIE LO ESTÉ LEYENDO
- SER SINCERA
- CONTESTAR CON LA VERDAD
- NO CONTESTAR CON LO QUE RECUERDA DE HACE AÑOS, SINO CON LA REALIDAD DE HOY
- NO CONTESTAR CON LO QUE A USTED LE GUSTARÍA CONTESTAR PARA QUE LA FAMILIA NO SUFRIERA Y TODO SIGUIERA IGUAL.

##### 5.1. Primera fase: evitar errores

Las siguientes afirmaciones son erróneas:

- No es capaz de matar ni a una mosca
- Ya no lo volverá a hacer

- Debo hacerlo por mis hijos
  - No tiene energía ni fuerza para matarme
  - Ha llegado al límite, y ya no puede hacer otra cosa más grave
- El mayor error:
- Creer cualquiera de las afirmaciones anteriores
  - No protegerse por creer las afirmaciones anteriores

##### 5.2. Segunda fase: analizar los motivos de la conducta agresiva

En esta segunda fase, que es crucial, es muy importante reflexionar sobre si la persona que le ha agredido cree tener alguna explicación o motivación determinada para justificar la agresión.

Es muy importante que intente recordar y pensar en lo que su agresor dice cuando le agrede.

Contestar a la pregunta: ¿Qué motivos dice su pareja o ex pareja que tiene o ha tenido para agredirte?

Ponga cruces donde crea adecuado:

- A.  Parece que siempre se refiere a una idea determinada que repite siempre:
- a.  Celos
  - b.  No aguanta que desee separarme o que quiera marcharme
  - c.  Me culpa de algo (escribirlo): .....
  - d.  Otra idea determinada (escribirlo): .....
- B.  Unas veces por una cosa, y otras veces por otras.

Si has contestado A, deberá intentar conocer en qué fase se encuentra

Si usted ha elegido la contestación A, es decir que parece existir una idea continua que motiva las agresiones, es muy posible que la medida del riesgo dependa fundamentalmente del momento de evolución en que se encuentre esa idea.

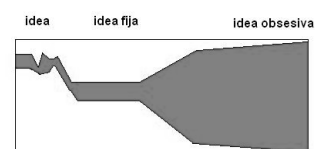
La referencia más importante para valorar el riesgo es conocer hasta qué punto esa idea tiende a repetirse, a fijarse e incluso a llegar a ser una obsesión.

Si bien es una pregunta que debe responder un profesional, en la práctica diaria va a ser muy difícil convencer al agresor para que vaya a un psicólogo clínico o a un psiquiatra. Por eso, parece adecuado darle a usted unas pequeñas orientaciones, dentro de este manual de autoprotección, para que pueda responder a esa pregunta y también conocer a lo que se enfrenta.

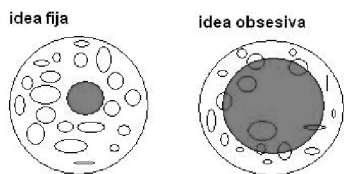
Para rellenar esta fase es muy importante que entienda la diferencia entre lo que es una idea normal, una idea fija y una idea obsesiva, según aparece en los siguientes esquemas.

Como podemos ver en el primer esquema, nuestros pensamientos evolucionan a través del tiempo como si fueran cables dentro de un tubo. Muchas ideas aparecen de momento porque hay algo que las provoca y evolucionan durante un tiempo para después desaparecer, si bien pueden volver a aparecer al cabo de un tiempo. Es decir, la gran mayoría de las ideas van apareciendo y desapareciendo.

La diferencia que tiene una idea fija sobre las que son normales es que tiende a no desaparecer y, cuando nos preocupa o nos provoca ansiedad (por ejemplo, una idea de celos), tiende a mantenerse ocupando un lugar central en ese tubo que es nuestro pensamiento. Siempre está presente, pero nos deja hacer otras cosas, pensar en otras cosas y hablar de otras cosas, aunque siempre está presente.



Si vemos este segundo esquema, notaremos que, mientras la idea fija nos deja pensar y hacer otras cosas, cuando la idea es obsesiva, ocupa casi todo el tubo de nuestro pensamiento, dejando muy poco trozo libre para poder pensar y hacer otras cosas. Es más, lo poco que se puede hacer o pensar siempre aparece teñido por el contenido de la idea obsesiva.



Pues bien, cuanto más cerca de la obsesión está la persona agresora, más riesgo existe. En las fases más obsesivas, en las que la persona agresora ya no puede pensar ni hacer otra cosa, el riesgo puede ser de muerte homicida si no encuentra otra solución para liberar la tensión obsesiva en la que se encuentra (NOTA: Aunque nunca le haya agredido antes).

**Cuestionario para conocer en qué fase se encuentra el agresor**

	NO (0)	POCO (1)	SI (2)
1.A) Su pareja/ex pareja habla continuamente de alguna cosa o de algún problema que se relacione con usted (o de algo relacionado con la familia) y que le provoque ansiedad o enfado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.B) Cuando le agrede o le amenaza, le dice que se debe a algún problema que se relacione con usted que le provoca ansiedad o enfado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.C) Nota usted que hay algún problema que se relacione con usted que le provoca depresión a su pareja o expareja.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	SÍ (0)	POCO (1)	NO (2)
2.A) Nota usted que su pareja/ex pareja ya no trabaja como antes, y que ha disminuido mucho la capacidad de trabajar.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.B) Nota usted que su pareja/ex pareja ya no hace las actividades que antes le entretenían o le divertían.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.C) Nota usted que su pareja/ex pareja ha cambiado mucho o que está muy deprimida.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.D) Nota usted que su pareja/ex pareja cada vez habla más tiempo y más veces de esos problemas de los que antes hemos hablado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	SÍ (0)	POCO (1)	NO (2)
3.A) Su pareja/ex pareja hace alguna actividad fuera del hogar que le entretenga y le guste	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.B) Su pareja/ex pareja habla de algún tema que no se relacione con el problema que tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.C) Le parece que su pareja/ex pareja ya no puede pensar en otra cosa que en el problema que tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**5.3. Tercera fase: debe valorar si existen datos que nos indiquen riesgo**

En la siguiente fase debe contestar a una lista de preguntas, una a una, y debe elegir una de las dos.

¿Su pareja o ex pareja ...?	NO (0)	SÍ (1)
Bebe alcohol continuamente	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Bebe alcohol y se descontrola cuando bebe	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Tiene algo que ver el alcohol con la agresión	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Consume cocaína	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Consume otras drogas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Tienen algo que ver las drogas, especialmente la cocaína, con la agresión	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Es una persona violenta en muchas ocasiones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Tiene un problema mental, pero no ha consultado por ello o no sigue el tratamiento que le habían mandado tomar	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ha cometido delitos de agresiones a otras personas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ha cumplido penas de prisión en alguna ocasión	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ha quebrantado en alguna ocasión medidas judiciales como la libertad condicional	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Le ha lesionado alguna otra vez	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Le ha lesionado alguna vez de forma grave	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Le ha forzado a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ha utilizado alguna vez algún instrumento o arma que le pudiera provocar lesiones graves	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Le ha amenazado en alguna ocasión con armas o instrumentos que pudieran provocarle lesiones graves	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ha agredido a otros miembros de la familia en otras ocasiones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ha abandonado gravemente sus deberes familiares en alguna ocasión	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ha roto las medidas de alejamiento en alguna ocasión sin que usted estuviera de acuerdo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ha coincidido la agresión con alguna de las amenazas anteriores	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La persona que le ha agredido justifica la agresión que ha hecho	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿De verdad cree usted que alguna cosa de las anteriores es normal, y que no es importante que esta persona le haya agredido?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Le ha agredido en alguna ocasión por el intercambio de los hijos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Le ha agredido en alguna ocasión si usted ha intentado marcharse de casa o le ha dicho que iba a separarse o similar	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Le ha agredido en otras ocasiones especiales (escribirlas: .....)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ha coincidido la agresión con alguna de las anteriores ocasiones especiales (escribirlas: .....)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Existen algunos problemas graves que disminuyan sus esperanzas en el futuro, como pueden ser:		
Problemas de relación doméstica	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Problemas laborales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Problemas de vivienda	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Problemas de relaciones con hijos o con otros miembros de la familia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Problemas económicos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Problemas de otras relaciones de pareja	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otros cambios (escribirlas: .....)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

#### 5.4. Cuarta fase: debe valorar si existen circunstancias que puedan provocar un riesgo agudo

En la siguiente fase debe contestar a una lista de preguntas, una a una, y debe elegir una de las dos.

¿Su pareja o ex pareja ...?	NO (0)	SÍ (2)
Ha sucedido algún cambio reciente en las circunstancias de la relación doméstica, como pueden ser:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Decisiones o conductas de que usted le deje o le obligue a irse	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Decisiones judiciales en el mismo sentido	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Problemas laborales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Problemas de vivienda	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Problemas de relaciones con hijos o con otros miembros de la familia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Problemas económicos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Problemas de otras relaciones de pareja	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otros cambios (escribirlos: .....)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Ha oído frases como «ya no tengo nada que perder», «no me queda nada», etc.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La persona que le ha agredido ha amenazado con suicidarse o ha llevado a cabo algunas conductas de autolesiones o de suicidio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

#### 6. CONCLUSIONES: UNA VEZ AUTOVALORADO EL RIESGO...

**Frente a cualquier «signo de alarma» o «duda de valoración del riesgo», sería aconsejable que acudiera a un centro especializado.**

Pero, tan importante como detectar el riesgo, y acudir a un centro especializado es asumir una actitud positiva de auto-protección, evitando riesgos innecesarios, contando con ayudas de familiares y de allegados, pero fundamentalmente adquiriendo un compromiso de seguimiento de los planes de protección establecidos por la respuesta social.

#### 7. PARTE QUINTA: «MODELO DE EVITACIÓN»

Además de los diferentes modelos de respuesta que hemos revisado, relacionados con grupos de riesgo específico (MODELOS ESPECÍFICOS), en dependencia con objetivos y ámbitos de aplicación (MODELOS ESPECIALIZADOS), y aquellos modelos que buscan la respuesta activa de la víctima (a través de MODELOS DE FACILITACIÓN Y DE AUTOPROTECCIÓN), debemos diferenciar también entre diferentes modelos de respuesta múltiple dependiendo del enfoque que utilizemos para responder frente a la violencia de género.

Como final de la propuesta múltiple que este trabajo plantea y como modelo de intervención GLOBALIZADOR se propone diseñar un «MODELO COMPLEMENTARIO DE EVITACIÓN O MODELO DE DETECCIÓN DEL FRACASO» en la evitación de nuevas agresiones o de muerte homicida en la violencia de género para su aplicación en la respuesta social global.

En el trabajo preliminar, en el que llegamos a la definición de un modelo multifactorial o multiaxial de la violencia de género, que como hemos dicho buscaba una discriminación e identificación de factores susceptibles de intervención en la fase de respuesta social protagonizada por la Administración de Justi-

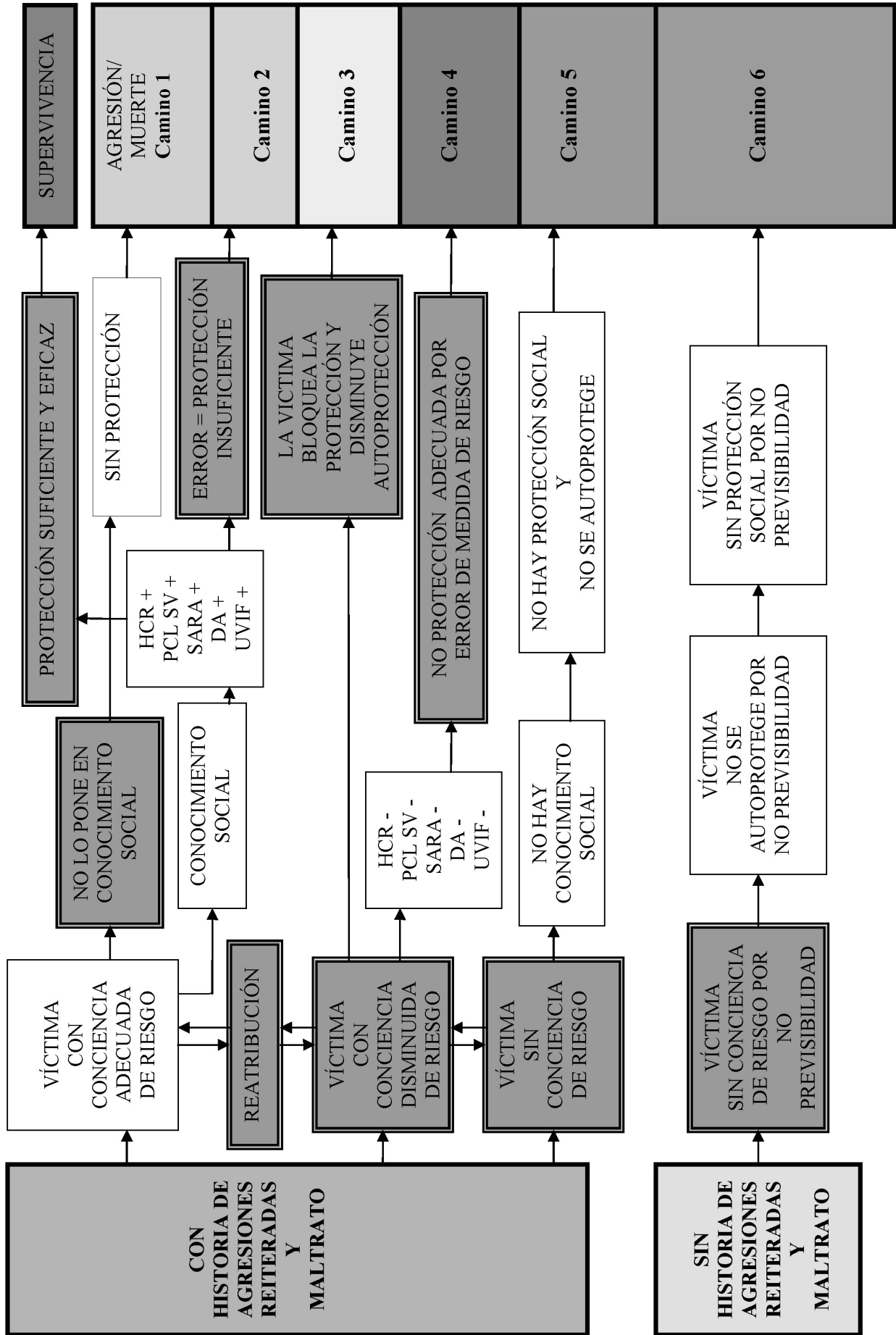
cia, abordamos el tema de la prevención a partir de una primera pregunta: ¿Por qué no hemos podido evitar la agresión o la muerte homicida de la mujer a manos de su pareja o ex pareja?

En este caso, a diferencia del modelo multifactorial forense, el objetivo de este modelo operativo, complementario de los ya existentes, no se sitúa en la búsqueda de la explicación o de las causas de la violencia de género con el fin de sistematizar una respuesta de la Administración de Justicia, sino que la meta es el análisis de la falta de eficiencia de evitación y busca discriminar el eslabón de la cadena más sensible de modificación por intervención externa.

Así mismo, y una vez detectada la cadena de fracaso de la evitación de la agresión y/o la muerte homicida, intenta discriminar el eslabón de la cadena más sensible de modificación por intervención externa.

Este modelo de evitación, parte del análisis de las causas o motivaciones del fracaso en esa evitación para su aplicación en la respuesta social global. Se aborda mediante un análisis de la razón del fracaso en la evitación de la nueva agresión o del feminicidio de pareja en cada uno de los eslabones relevantes del camino que ha conducido a esa nueva agresión o muerte homicida.

**ALGORITMO DEL ANÁLISIS FORENSE DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y DEL FEMINICIDIO DE PAREJA (COBO 2008)**



Revisando el algoritmo del análisis forense del fracaso de la evitación de la nueva agresión o de la muerte homicida, podemos ver que tiene la doble funcionalidad de detectar el por qué no hemos evitado la agresión o la muerte, pero fundamentalmente establecer el eslabón del camino que aparece como causa fundamental de esa falta de eficacia preventiva y evitadora, del por qué no hemos podido evitar esa agresión o la muerte feminicida.

En la revisión realizada en este sentido, y como respuesta a esta pregunta parece comprobarse que existen varios caminos diferentes que conducen a la muerte homicida de la mujer a manos de su pareja o ex pareja, por lo que una prevención eficaz requiere de actuaciones preventivas y protectoras que también son muy diferentes entre sí:

— Prevención eficaz y éxito en la evitación:

**CAMINO 0.**— Supervivencia o evitación de la nueva agresión: Casos con historia de maltrato anterior y una víctima con una conciencia adecuada de riesgo que lo pone en conocimiento de la sociedad que, a su vez, mide la predicción del riesgo con los métodos actuales riesgo (HCR, PCL-SV, SARA, DA) y a través de los medios personales idóneos (Unidades de valoración integral forense o UVIFs) dando un resultado positivo de riesgo y en los que se realiza una protección y prevención suficiente y eficaz que aseguran la supervivencia de la víctima. (POBLACION DE RIESGO QUE ES CONOCIDA PARA LA RESPUESTA SOCIAL).

— Prevención ineficaz o fracaso de evitación de nueva agresión o feminicidio:

**CAMINO 1.**— Casos con historia de maltrato anterior y una víctima con una conciencia adecuada de riesgo pero que no lo pone en conocimiento de la sociedad por causas diferentes<sup>33</sup>. No se protege ni habitualmente se autoprotege. (POBLACION DE RIESGO DESCONOCIDA PARA LA RESPUESTA SOCIAL).

**CAMINO 2.**— Casos con historia de maltrato anterior, en el que hay un conocimiento del riesgo por la víctima que ha generado un conocimiento de la respuesta social, con resultados positivos de los instrumentos de medida de riesgo (HCR20, SARA, DA, UVIG) pero en el que ha fallado la protección y se ha producido la agresión o la muerte de la víctima. (POBLACION DE RIESGO CONOCIDA).

**CAMINO 3.**— Casos con historia de maltrato anterior, en el que hay un conocimiento del riesgo por la víctima que ha generado un conocimiento de la respuesta social, con resultados positivos de los instrumentos de medida de riesgo (HCR20, SARA, DA, UVIG) pero en el que la víctima, tras una actuación inicial de autoprotección adecuada, y por diferentes causas entre las que la reatribución es un mecanismo protagonista, ha bloqueado la protección de la respuesta social debido a una disminución de la conciencia de riesgo provocada por una ambivalencia progresiva y se ha producido la agresión o la muerte de la víctima. (POBLACION DE RIESGO AMBIVALENTE)

**CAMINO 4.**— Casos con historia de maltrato anterior, en el que hay un conocimiento del riesgo por la víctima que ha generado un conocimiento de la res-

puesta social, con resultados negativos de los instrumentos de medida de riesgo (HCR20, SARA, DA, UVIG) pero en el que el error de la medida de la medida de riesgo (falso negativo) ha provocado una protección insuficiente y se ha producido la agresión o la muerte de la víctima. (POBLACION CON MEDIDA DE RIESGO INSUFICIENTE)

**CAMINO 5.**— Casos con historia de maltrato anterior, en el que la víctima no ha realizado una búsqueda de protección social ni una conducta de autoprotección suficiente, posiblemente basada en una anulación de la conciencia de riesgo, lo que ha generado una falta de accesibilidad de la sociedad para medir ese riesgo con los instrumentos de medida de riesgo habituales (HCR20, SARA, DA, UVIG) ni tampoco realizar una actuación preventiva y protectora. (POBLACION DE RIESGO SILENCIOSA).

**CAMINO 6.**— Casos en los que parece que no existe una historia de maltrato anterior, y el homicidio ocurre como primera agresión física relevante, por lo que parece imposible una conciencia de riesgo de la víctima por la imprevisibilidad aparente del homicidio. Son casos en los que si se hubieran aplicado los instrumentos actuales de medida de ese riesgo (HCR20, PCL SV, SARA, DA, UVIG) hubieran dado resultados de falsos negativos al no existir conductas o hechos agresivos evaluables como heteroagresividad genérica o específica de pareja que son criterios nucleares de estos procedimientos. (POBLACION DE RIESGO INACCESIBLE EN ESTE MOMENTO)

## 7.1. ¿CÓMO SE CONVIERTE EN MODELO DE UTILIDAD?

Al analizar y discriminar los puntos negros en la evitación de nuevas agresiones y/o feminicidios, este modelo es útil para definir insuficiencias en la cadena de la protección y evitación, favoreciendo decisiones de interferencia y mejorando su eficacia y eficiencia de evitación.

## 7.2. MODELO DE EVITACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

### 7.2.1. HIPÓTESIS

Con base en los datos anteriores tenemos dos puntos de partida:

— Si la evitación de la violencia de género y, específicamente, del feminicidio de pareja se basa exclusivamente en modelos de prevención unidos a la reiteración del maltrato, por los datos que poseemos en este momento, este modelo de prevención podría ser insuficiente en algunos casos. Por ello debemos diseñar un modelo de prevención que complementa al modelo actual de prevención de reiteración de agresión.

— Si existen varios caminos diferentes que conducen a la reiteración de la agresión y a la muerte homicida de la mujer a manos de su pareja o ex pareja deberemos definir respuestas de prevención para cada uno de esos caminos.

### 7.2.2. PROPUESTA

A partir de todo lo anterior, parece adecuado intentar abordar un proyecto global de prevención de la reiteración de la violencia de género y, específicamente, del feminicidio de pareja por lo que sería ne-

<sup>33</sup> Ver capítulo dedicado a las razones por las que la víctima redefine su conciencia de riesgo, y los mecanismos cognitivos de reatribución que utiliza para autojustificar esa recreación de la realidad de riesgo en la que vive inmersa.

cesario integrar los objetivos que hemos apuntado en el apartado anterior a los que deberíamos anexar las especiales y necesarias adaptaciones para objetivos o grupos específicos de riesgo:

— Debemos diseñar un modelo de prevención que complemente al modelo de prevención actual. (MODELO COMPLEMENTARIO DE PREVENCIÓN)

— Debemos diseñar modelos específicos de prevención que actúen de forma específica sobre cada una de los caminos o cadenas que conducen a esa reiteración de la violencia de género y de la muerte homicida de la mujer a manos de su pareja o ex pareja. (MODELOS ESPECÍFICOS DE PREVENCIÓN)

### 7.2.3. OBJETIVOS

Para ello deberíamos abordar un proyecto múltiple de trabajo que integre todos los objetivos, ordenados de forma que cada uno pueda servir a la máxima eficacia de los otros.

#### **En la agresión o la muerte anunciadas porque existen antecedentes suficientes**

1.º GRUPO RESPUESTA.— (VÍCTIMA DE RIESGO CONOCIDO). En aquellos casos de detección positiva de riesgo a través de instrumentos actuales de valoración del mismo con agresión reiterada o muerte debida a una protección insuficiente debe asegurarse una respuesta preventiva y de protección más eficaz para lo que puede ser necesario:

— 111.— Protocolizar niveles de prevención y protección externa adecuados a los niveles de riesgo medidos

— 112.— Complementar esta prevención y protección externa con una mayor formación de la víctima en detección de riesgo y autoprotección preventiva y resolutive.

#### **En la agresión o muerte porque la víctima ha bloqueado o abandonado la protección**

2.º GRUPO RESPUESTA.— (RIESGO POR AMBIVALENCIA O POR NEGATIVA A BUSCAR PROTECCIÓN DE LA SOCIEDAD) En aquellos casos en los que la víctima ha bloqueado la protección por una disminución de su conciencia de riesgo incluso tras una primera conducta adecuada de búsqueda de respuesta social, parece necesario, o por una decisión bloqueadora a pesar de poseer esa conciencia de riesgo, parece conveniente:

— 211.— Investigar los procesos cognitivo-emocionales de las víctimas que les conducen a ese cambio en su conciencia de riesgo, con especial importancia a la valoración de los procesos de retribución y reasignación realizadas por la víctima como mecanismos de ajuste para disminuir la emoción al fracasar su estilo o las estrategias de afrontamiento ante la agresión reiterada de su pareja.

— 212.— Introducir en un procedimiento alternativo de protección a las víctimas que abandonen la posición activa de autoprotección en aquellos casos en que existan datos positivos de riesgo, y propuesta de actuación de reeducación de la víctima en la mejora de la autovaloración del riesgo y autoprotección.

#### **En los casos en que hemos valorado el riesgo de forma errónea o insuficiente**

3.º GRUPO RESPUESTA.— (VÍCTIMA CON UNA VALORACIÓN O MEDIDA DE RIESGO INSUFICIENTE) En tanto en cuanto el error en estos casos del grupo 3 se basa en una detección de falsos negativos en los instrumentos de medida actuales parece necesario implementar o completar estos instrumentos de medida del riesgo con los ítems que aparecen como factores de riesgo y que no están incluidos en estos métodos. En la investigación inicial llevada a cabo parece comprobarse que los factores relacionados con el proceso cognitivo-emocional del homicida y la existencia específica de factores de desequilibrio contextual aparecen con especial relevancia como factores concausales del feminicidio de pareja. Parece que todos ellos deberían complementar a aquellos que valoran una peligrosidad heteroagresiva genérica o específica domiciliaria anterior:

— 311.— La construcción y validación de un método integral multiaxial de valoración de riesgo que introduzca tanto aquellos datos que permitan evaluar la peligrosidad heteroagresiva genérica o específica domiciliaria anterior como aquellos otros relacionados con el proceso cognitivo-emocional del homicida y con la existencia específica de factores de desequilibrio contextual.

— 311b.— La construcción y validación de un método integral multiaxial de valoración de riesgo debe considerar la realidad específica y diferenciadora de determinados grupos de riesgo con características específicas y vulnerabilidad elevada.

#### **En la agresión o la muerte con riesgo oculto para la sociedad lo que impide una respuesta eficaz**

4.º GRUPO RESPUESTA.— (VÍCTIMA DE RIESGO SILENCIOSO). En los casos en que la víctima no tiene una conciencia de riesgo suficiente para buscar una respuesta social y realizar una adecuada autoprotección a pesar de existir una historia de maltrato anterior, parece conveniente:

— 411.— Investigar los procesos cognitivo-emocionales de las víctimas que conducen a esa anulación de su conciencia de riesgo como respuesta primaria frente a la agresión de pareja, con especial importancia a la valoración de los procesos de retribución y reasignación realizadas por las víctimas como mecanismos de ajuste para disminuir la emoción al fracasar su estilo o las estrategias de afrontamiento ante la agresión reiterada de su pareja.

— 411b.— Investigar los procesos cognitivo-emocionales de las víctimas que conducen a esa anulación de su conciencia de riesgo como respuesta primaria frente a la agresión de pareja en los grupos especificados como de características específicas y alta vulnerabilidad

— 412.— Introducir a las víctimas que no poseen una posición activa de autoprotección cuando si que existen datos positivos de riesgo en un procedimiento alternativo de protección, y proponer una actuación de reeducación de la víctima en la mejora de la autovaloración del riesgo y autoprotección.

## En la agresión o la muerte de riesgo silencioso o que no tiene antecedentes que nos avisen

5.º GRUPO RESPUESTA.— (VÍCTIMA DE RIESGO INACCESIBLE EN ESTE MOMENTO). En la población de riesgo caracterizada porque parece que no existe una historia relevante de maltrato anterior, en los que el homicidio es primera agresión física, por lo que parece imposible una conciencia de riesgo por la invisibilidad del mismo,:

— 511.— en primer lugar parece conveniente confirmar la realidad de la inexistencia de esa aparente falta de historia anterior de agresiones, y posteriormente, investigar los factores de causalidad y concausalidad que aparezcan en estos casos, para establecer un método específico de valoración del riesgo de feminicidio de pareja en caso de no existir agresiones anteriores, y a partir de esta investigación: definir y describir las situaciones de riesgo para poder utilizar estos datos para una actuación preventiva sobre población de riesgo inaccesible a la respuesta social.

— 512.— Diseñar medios y modos de accesibilidad a estas personas de riesgo.

— 513.— Promover la autoprotección activa de la mujer como pareja, incluso sin aparente riesgo de homicidio.

— 514.— Realizar una respuesta social proactiva y específica de protección y prevención a estas situaciones.

## Para actuar sobre el agresor u homicida

6.º GRUPO RESPUESTA.— (POSIBLE HOMICIDA) Si existen varios tipos de homicidas de pareja, será necesario definir las diferentes características de cada uno de ellos, y, a partir de esos datos de diagnóstico diferencial, plantear abordajes terapéuticos o de reeducación que sean específicos a cada uno de ellos.

— 611.— A partir de los resultados de los proyectos 311 (retrospectivo y prospectivo) y 511, además de utilizar las experiencias de tratamientos realizados hasta la fecha, sería posible definir una cadena de trabajo de reeducación/terapéutica, que comenzara en una primera fase de valoración y discriminación de los factores de riesgo que cada agresor presenta, para con dicho resultado definir programas específicos de abordaje.

## Propuesta de respuesta complementaria a la actual

PROPUESTA 1.— 311.— La construcción y validación de un método integral multiaxial de valoración de riesgo que introduzca tanto aquellos datos que permitan evaluar la peligrosidad heteroagresiva genérica o específica domiciliaria anterior como aquellos otros relacionados con el proceso cognitivo-emocional del homicida y con la existencia específica de factores de desequilibrio contextual.

— Estudio prospectivo

— Estudio retrospectivo

PROPUESTA 2.— 111.— A partir de los resultados anteriores, sería conveniente protocolizar niveles de prevención y protección externa adecuados a los niveles de riesgo medidos

PROPUESTA 3.— 211 y 411.— Simultáneamente al proyecto 311, investigar los procesos cognitivo-emocionales de las víctimas que conducen al cambio, a la

disminución a la anulación de su conciencia de riesgo como respuesta primaria frente a la agresión de pareja, con especial importancia a la valoración de los procesos de retribución y reasignación realizadas por las víctimas como mecanismos de ajuste para disminuir la emoción al fracasar su estilo o las estrategias de afrontamiento ante la agresión reiterada de su pareja.

PROPUESTA 4.— 511.— En primer lugar parece conveniente confirmar la realidad de la inexistencia de esa aparente falta de historia anterior de agresiones, y posteriormente, investigar los factores de causalidad que aparezcan en estos casos, para establecer un método específico de valoración del riesgo de feminicidio de pareja en caso de no existir agresiones anteriores, y a partir de esta investigación: definir y describir las situaciones de riesgo para poder utilizar estos datos para una actuación preventiva sobre población de riesgo inaccesible a la respuesta social. Diseñar medios y modos de accesibilidad a estas personas de riesgo. Promover la autoprotección activa de la mujer como pareja, incluso sin aparente riesgo de homicidio. Realizar una respuesta social proactiva y específica a estas situaciones de protección y prevención.

PROPUESTA 5.— 112.— A partir de los resultados del proyecto 311, complementar la prevención y protección de la respuesta social con una mayor formación de la víctima en detección de riesgo, conciencia de riesgo y autoprotección preventiva y resolutive.

PROPUESTA 6.— 212 y 412.— Con base en los resultados de los proyectos 211 y 411, y con el fin de introducir a las víctimas que no poseen una posición activa de autoprotección, o que han cambiado una postura activa de protección adecuada inicial, cuando si que existen datos positivos de riesgo en un procedimiento alternativo de protección, y proponer una actuación de reeducación de la víctima en la mejora de la autovaloración del riesgo y autoprotección

PROPUESTA 7.— 611.— A partir de los resultados de los proyectos 311 (retrospectivo y prospectivo) y 511, además de utilizar las experiencias de tratamientos realizados hasta la fecha, sería posible definir una cadena de trabajo de reeducación/terapéutica, que comenzara en una primera fase de valoración y discriminación de los factores de riesgo que cada agresor presenta, para con dicho resultado definir programas específicos de abordaje.

PROPUESTA 8.— Generar instrumentos consensuados y uniformes de valoración de riesgo específico para la aplicación multidisciplinar de todos y cada uno de los agentes sociales encargados de la respuesta social frente al feminicidio de pareja. (Compatible y sincrónico con la valoración del riesgo en el ámbito de la violencia de género por reiteración de agresión de pareja)

PROPUESTA 9.— Generar un material consensuado y uniforme para la formación multidisciplinar de todos y cada uno de los agentes sociales encargados de la respuesta social frente al feminicidio de pareja. (Compatible y sincrónico con la formación en el ámbito de la violencia de género por reiteración de agresión de pareja)

PROPUESTA 10.— Como continuación a este proyecto y bien en el seno de la Delegación y/o del Observatorio se sugiere la instauración de un programa de control de reevaluación continuada de resultados en los casos de feminicidio de pareja. (Compatible y sincrónico, pero autónomo, con el control de la violencia de género por reiteración de agresión de pareja)



## DISTRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDADES DE LIDERAZGO Y CONTROL DE CADA PROYECTO: PROPUESTA ABIERTA AL GRUPO

MARCO TEMPORAL: POR TRIMESTRES	REF. proyecto	1ºT	2ºT	3ºT	4ºT	5ºT	6ºT	7ºT	8ºT	9ºT	10ºT	11ºT	12ºT
CONSTRUCCION Y VALIDACION DE METODO INTEGRAL MULTIAJIAL DE PREDICCIÓN DE RIESGO DE FEMINICIDIO DE PAREJA	311-PROSP.		LIDERADO POR : ANTONIO ANDRES PUEYO										
	311-RETROS.		LIDERADO POR : MIGUEL SORIA VERDE										
	511 RIESGO OCUITO		LIDERADO POR : JUAN ANTONIO COBO PLANA										
INSTRUMENTOS DE PREDICCIÓN DE RIESGO PARA USO MULTIDISCIPLINAR	8									COLIDERADO POR : A. ANDRES Y E. ECHEBURUA			
PROTOCOLIZACION DE NIVELES DE PROTECCION	111										LIDERADO POR : ANA ISABEL CEREZO		
PROGRAMA DE REEDUCACIÓN DE MALTRATADORES LIBERT	611										LIDERADO POR : ENRIQUE ECHEBURUA		
PROGRAMA DE REEDUCACIÓN DE MALTRATADORES PRISION	612										LIDERADO POR : INSTITUCIONES PENITENCIARIAS		
PROCESOS COGNITIVO EMOCIONALES DE LA VICTIMA EN LA ANUJACIÓN Y DISMINUCION DE LA CONCIENCIA DE RIESGO	211 y 411			LIDERADO POR : JUAN ANTONIO COBO PLANA									
DISEÑO DE PROGRAMA DE REEDUCACION DE VÍCTIMA EN EL RIESGO	212 y 412								LIDERADO POR : DEL GOB. VIOL. G.				
FORMACIÓN A LA VICTIMA EN AUTOVALORACIÓN DEL RIESGO	112										LIDERADO POR : DEL GOB. VIOL. G.		
PROPUESTA FINAL DE CONTENIDOS CURRICULARES Y FORMACION MULTIDISC.	9											LIDERADO POR : CONSENSO DE EQUIPO	
VALORACIÓN ESPECIFICA PSICOSOCIAL DE GRUPOS DE ALTO RIESGO Y VULNERABILIDAD													LIDERADO POR : MIGUEL CLEMENTE

## 8. ANEXO I: CREDIBILIDAD VÍCTIMA VERSUS AGRESOR

A diferencia de los estudios de fiabilidad y credibilidad muy habituales en el entorno del trabajo psicológico forense, existe una alternativa terminológica que es la distorsión. La medida de distorsión, a diferencia de los métodos de valoración de fiabilidad y credibilidad, utiliza elementos biomédicos para realizar esta valoración.

Con el método de valoración forense de la distorsión no se intenta definir grados de conciencia o inconsciencia de la simulación o disimulación, ni siquiera el análisis de objetivos espurios o bastardos, sino que tiene como objetivo exclusivo constatar si existe una distorsión observable.

El método de valoración forense de la distorsión en el caso de lesiones se puede sistematizar en la siguiente tabla que hemos titulado VALoración FOrense de la DIstorsión (VAFODI):

	ELEVADA DISTORSIÓN HISTRIÓNICA EXAGERACIÓN (SIMULACIÓN)	DISTORSIÓN PARCIAL TENDENCIA AUMENTO	VALORACIÓN ADECUADA SUFICIENTE RAZONABLE PROPORCIONAL	DISTORSIÓN PARCIAL TENDENCIA DISMINUCIÓN	ELEVADA DISTORSIÓN HISTRIÓNICA DISMINUCIÓN (DISIMULACIÓN)
COMPATIBILIDAD DEL MECANISMO LESIVO con LAS LESIONES OBJETIVAS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
CONSISTENCIA EN EL TIEMPO DE LO REFERIDO Y EXPLORADO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
CONGRUENCIA DE LOS SIGNOS Y LOS SINTOMAS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
EVOLUCIÓN DEL CUADRO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
RESPUESTA A TRATAMIENTOS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
CONGRUENCIA CON EXPLORACIONES COMPLEMENTARIAS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
CONSISTENCIA DE HALLAZGOS EN VARIOS TIEMPOS DE EXPLORACION	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
CONSISTENCIA DE HALLAZGOS INTEROBSERVADORES	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ALTERACION DE FUENTES DE INFORMACIÓN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
VIDEOS DE DETECTIVES CON VALOR DE PRUEBA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
VALORACIÓN FORENSE FINAL DE LA DISTORSION	<input type="checkbox"/> ELEVADA DISTORSIÓN HISTRIÓNICA EXAGERACIÓN (SIMULACIÓN)	<input type="checkbox"/> DISTORSIÓN PARCIAL TENDENCIA AUMENTO	<input type="checkbox"/> VALORACIÓN ADECUADA SUFICIENTE RAZONABLE PROPORCIONAL	<input type="checkbox"/> DISTORSIÓN PARCIAL TENDENCIA DISMINUCIÓN	<input type="checkbox"/> ELEVADA DISTORSIÓN HISTRIÓNICA DISMINUCIÓN (DISIMULACIÓN)

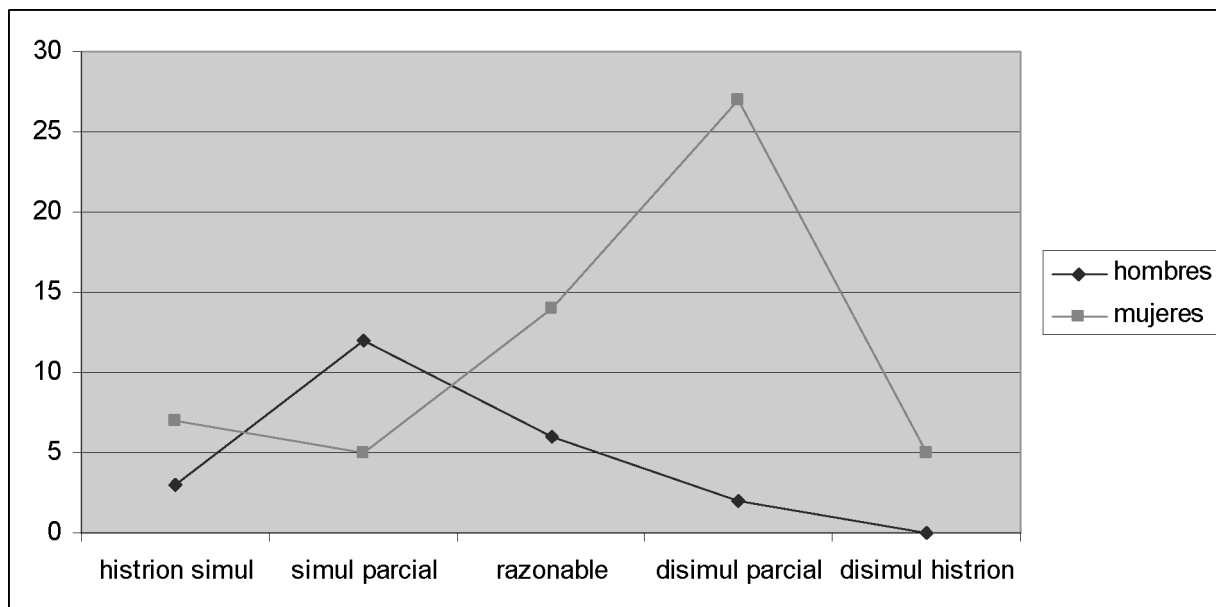
Habitualmente, en el caso de lesiones leves, con escaso valor de las exploraciones complementarias, de tiempos de evolución, de documentalidad y de valoraciones forenses únicas debemos utilizar fundamentalmente los tres primeros elementos, es decir:

VALoración FOrense de la DIstorsión – Versión Resumida (VAFODI-VR):

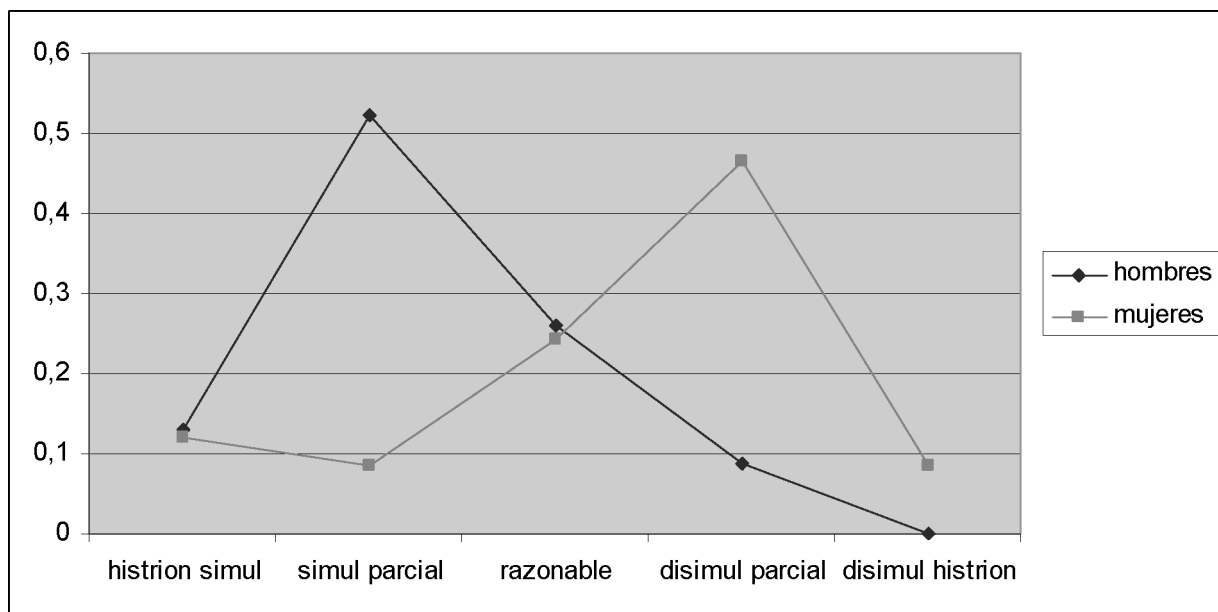
	ELEVADA DISTORSIÓN HISTRIÓNICA EXAGERACIÓN (SIMULACIÓN)	DISTORSIÓN PARCIAL TENDENCIA AUMENTO	VALORACIÓN ADECUADA SUFICIENTE RAZONABLE PROPORCIONAL	DISTORSIÓN PARCIAL TENDENCIA DISMINUCIÓN	ELEVADA DISTORSIÓN HISTRIÓNICA DISMINUCIÓN (DISIMULACIÓN)
COMPATIBILIDAD DEL MECANISMO LESIVO con LAS LESIONES OBJETIVAS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
CONSISTENCIA EN EL TIEMPO DE LA ENTREVISTA DE LO REFERIDO Y EXPLORADO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
CONGRUENCIA DE LOS SIGNOS Y LOS SINTOMAS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
VALORACIÓN FORENSE FINAL DE LA DISTORSION	<input type="checkbox"/> ELEVADA DISTORSIÓN HISTRIÓNICA EXAGERACIÓN (SIMULACIÓN)	<input type="checkbox"/> DISTORSIÓN PARCIAL TENDENCIA AUMENTO	<input type="checkbox"/> VALORACIÓN ADECUADA SUFICIENTE RAZONABLE PROPORCIONAL	<input type="checkbox"/> DISTORSIÓN PARCIAL TENDENCIA DISMINUCIÓN	<input type="checkbox"/> ELEVADA DISTORSIÓN HISTRIÓNICA DISMINUCIÓN (DISIMULACIÓN)

Pues bien se ha realizado esta comparación entre dos muestras de agresores y víctimas de violencia de género en los juzgados de Zaragoza, desde julio de 2007 a 1º de diciembre de 2008, con un total de 79 casos (58 de mujeres lesionadas y 21 de hombres lesionados), con un rango de edad de los agresores que se encuentra entre 18 y 63 años, y el de las víctimas entre 15 y 64, y se han detectado las siguientes valoraciones de distorsión:

En número total:



En porcentajes:



	hombres	mujeres
Histrionismo simulador	3	7
Simulación parcial	12	5
Razonable	6	14
Disimulación parcial	2	27
Disimulación histriónica	0	5
	23	58
	hombres	mujeres
Histrionismo simulador	0,130435	0,1207
Simulación parcial	0,521739	0,0862
Razonable	0,26087	0,2414
Disimulación parcial	0,086957	0,4655
Disimulación histriónica	0	0,0862

Como podemos ver al comparar los porcentajes, pero fundamentalmente basta fijarse en las gráficas para comprobar cómo el pico modal del hombre lesionado en contexto de violencia de género se sitúa en la simulación parcial y/o de incompatibilidad de su versión con las lesiones con un objetivo de exageración de los efectos de sus lesiones, mientras que en el caso de la mujer el pico modal se sitúa en la disimulación parcial, con el objetivo de disminuir o disimular las consecuencias lesivas.

Así pues, mientras el hombre lesionado tiende a agravar las consecuencias en la revisión forense del juzgado de guardia, la mujer lesionada tiende a disminuirlas, posiblemente con el objetivo de seguir en el camino de tolerancia, silencio y ocultación de esa violencia de género en la que está inmersa.

Estos datos son congruentes con los obtenidos en el capítulo anterior relativo a la tolerancia.

Así mismo son congruentes con los primeros datos obtenidos en la investigación que estamos llevando a cabo en este momento que consiste en cruzar las versiones de los hechos, pero fundamentalmente los ítems que son los datos básicos para realizar un SARA a través de los datos ofertados de los agresores sin control documentado y que en este momento estamos realizando.

### 9. ANEXO II: Resultados de la fase preliminar

Debido a que esta fase es la continuación de una fase preliminar anterior, parece adecuado dejar un recuerdo de los resultados más relevantes y que protagonizan la discusión abierta por esta fase preliminar.

Datos generales y de recuperación				
Fecha del homicidio o lesiones homicidas (año/mes/día)				
Nombre de lugar de los hechos (lugar/provincia)				
Iniciales de víctima (una letra del nombre/apellido 1º/apellido 2º)				
Descripción de la muestra				
— Intervalo de tiempo estudiado		Entre el 1 de enero de 2005 y el 31 de junio de 2007 (inc.).		
— Lugar		Territorio del Estado de España.		
— Casos estudiados		266 homicidios domésticos, con 245 homicidios de pareja.		
— Persona fallecida mujer y persona homicida hombre		224 casos de feminicidio de pareja.		
		Media	δ	Min.
— Edades de persona fallecida mujer		41,80 años	18,56 años	15
— Edades de persona homicida hombre		45,24 años	18,61 años	16
— Relación homicida /víctima		Sobre 225 casos		
– Cónyuge		92		41%
– Excónyuge		21		9%
– Pareja (con convivencia habitual)		62		28%
– Ex pareja (con anterior convivencia habitual)		24		11%
– Novio (con relación estable pero sin convivencia habitual)		16		7%
– Exnovio (con relación anterior estable pero sin convivencia habitual anterior)		9		4%
— Muestra control (A) de homicidios no domésticos		44 casos		
— Muestra control (B) de agresiones físicas domésticas a mujeres en relación de pareja y sin riesgo de muerte		218 mujeres y 56 hombres		
— Muestra control (C) de agresiones físicas sin riesgo de muerte no domésticos		151 casos		
— Muestra control (D) de suicidios sin relación directa con violencia doméstica		157 casos		
<b>Objetivo 1.— Aproximación de la frecuencia de falsos negativos de las líneas de valoración precoz del riesgo que actualmente se maneja.</b>				
Criterio de selección: todos los casos de feminicidios de pareja revisados.		224 casos de feminicidio de pareja.		
Los datos recogidos y evaluados en este objetivo han sido:				
— HCR-20 (peligrosidad histórica genérica)		35 de 224		16%
— SARA (peligrosidad histórica genérica + específica doméstica)		85 de 224		38%
— Denuncias en alguna ocasión		40 de 224		18%
— Medidas de alejamiento vigentes		15 de 224		7%
— Medidas de alejamiento rotas de común acuerdo		9 de 224		4%
— SARA – HCR-20 (peligrosidad específica doméstica sin antecedentes de peligrosidad genérica)		50 de 224		22%
— DA específico (agravación o cambio sobre casos con peligrosidad histórica genérica y/o específica doméstica anterior al homicidio)		34 de 50		68%
— DA global (agravación o cambio sobre casos con peligrosidad histórica genérica y/o específica doméstica anterior al homicidio)		34 de 224		15%
El número de feminicidios de pareja en el que no constan datos de peligrosidad histórica ni antecedentes relevantes de peligrosidad doméstica específica (resultado SARA no positivo)		139 de 224		62%
El número de feminicidios de pareja en el que no constan datos de agravación o cambios relevantes sobre un homicida con peligrosidad histórica ni antecedentes relevantes de peligrosidad doméstica específica (resultado DA no positivo como implementación específica al SARA)		190 de 224		85%
<b>Objetivo 2.— Estudio de características relevantes de los feminicidios de pareja que actualmente permanecen ocultos a la medida a la aplicación de la valoración del riesgo.</b>				
Criterio de inclusión:				
Casos de feminicidios de pareja con mujeres fallecidas no accesibles a la valoración del riesgo por no existir agresiones anteriores o no ser denunciadas o comunicadas, y/o con resultado negativo de peligrosidad genérica o doméstica del homicida.		139 de 221 casos de feminicidio de pareja		
Casos con resultado positivo de peligrosidad anterior		82 de 221 casos de feminicidio de pareja		

Los datos recogidos y evaluados en este objetivo han sido:						
— Existencia de creencias generadoras de ansiedad (con capacidad generar miedo, riesgo o desafío al homicida) relacionadas con la pareja que fueran conocidas por vecinos y/o allegados por su relevancia				<i>Recogidas 130 de 221</i> <i>Recogidas 83 de 139 (SARA -)</i> <i>Recogidas 47 de 82 (SARA+)</i>		
	SARA no positivo			SARA positivo		
– Celos	12	9%		8	10%	
– Búsqueda asimétrica de autonomía o ruptura no aceptada por homicida	19	14%		24	29%	
– Atribuciones de culpabilidad	4	3%		1	1%	
– Mujer discapacitada	13	9%		0	0%	
– Velocidad asimétrica de adaptación	17	12%		0	0%	
– Otras específicas	5	4%		0	0%	
– Otras inespecíficas con depresión	13	9%		0	0%	
– No especificado	56	40%		35	43%	
– Relación violenta	0	0%		8	10%	
– Discusión banal	0	0%		6	7%	
	139			82		
— Conducta del homicida tras los hechos						
	SARA no positivo			SARA positivo		
– No especificado	9	7%	7%	6	7%	7%
– Huida elaborada	15	11%	30%	11	13%	35%
– Autolesionismo sin riesgo	1	1%		3	3%	
– Huida simple	25	18%		12	14%	
– Resistencia	1	1%		4	5%	
– No huir	17	12%	63%	10	12%	58%
– Entregarse	26	19%		14	16%	
– Intento claro suicidio	19	14%		9	10%	
– Suicidio	25	18%		17	20%	
	HCR-20 positivo			MUESTRA TOTAL		
– No especificado	4	11%	11%	15	7%	7%
– Huida elaborada	7	20%	41%	26	12%	33%
– Autolesionismo sin riesgo	0	0%		4	2%	
– Huida simple	5	14%		37	17%	
– Resistencia	2	6%		5	2%	
– No huir	4	11%	48 %	27	12%	62%
– Entregarse	5	14%		40	18%	
– Intento claro suicidio	2	6%		28	13%	
– Suicidio	6	17%		42	19%	
MUESTRA CONTROL: 44 homicidios no domésticos						
– No especificado	0	0%				
– Huida elaborada	15	34%	68%			
– Autolesionismo sin riesgo	0	0%				
– Huida simple	12	27%				
– Resistencia	3	7%				
– No huir	7	16%	32%			
– Entregarse	5	11%				
– Intento claro suicidio	1	2%				
– Suicidio	1	2%				
— Descripción de homicidio						
	SARA no positivo			SARA positivo		

– No especificado	11	8%	6	7%
– Arma específica (armas de fuego u otras armas específicas)	16	12%	14	16%
– Instrumento doméstico (como cuchillos de cocina o de bricolaje doméstico)	83	60%	49	57%
– Histriónicos (ácido, líquidos inflamables, vehículo automóvil, etc.)	5	4%	8	9%
– Fuerza física de contacto sin instrumentos (estrangulación)	21	15%	5	6%
– Fuerza física sin contacto y sin instrumentos (otros como precipitación, escaleras, etc.)	3	2%	4	5%
<b>Objetivo 3.— Estudio aproximativo específico de las poblaciones de riesgo de especial vulnerabilidad a la aplicación de la valoración del riesgo.</b>				
Criterio de inclusión:				
— Femicidios de pareja sin denuncias anteriores	33 denuncias sobre 167 casos con datos 134 sin denuncias sobre 167 casos con datos			
— Edad	> ó = 65			
– Casos de víctima con edad igual o mayor de 65 años	32 sobre 207			15%
– Casos de homicida con edad de igual o mayor de 65 años.	36 sobre 188			19%
– Casos sin edad especificada.	M = 16			H = 36
— Casos de víctima con discapacidad relevante.	22 sobre 223 = 10%			
— Casos de femicidios de pareja en los que la víctima y/o el homicida no son españoles.	81 sobre 223 = 36%			
– Casos de femicidios de pareja en los que la víctima no es española.	68 sobre 223 = 31%			
– Casos de femicidios de pareja en los que el homicida no es español.	63 sobre 222 = 28%			
– Casos de femicidios de pareja en los que no son españoles tanto la víctima como el homicida.	46 sobre 222 = 23%			
– Casos en los que ambos son extranjeros pero de diferente nacionalidad.	6 sobre 222 = 3% 6 sobre 50 = 12 %			
– Casos de femicidios de pareja en los que la víctima es extranjera y el homicida es español.	16 sobre 222 = 7% 16 sobre 69 = 23%			
– Casos de femicidios de pareja en los que la víctima es española y el homicida es extranjero.	12 sobre 222 = 5% 12 sobre 154 = 8%			
– Casos de femicidios de pareja con extranjeros por inmigración laboral (de servicios primarios y secundarios o terciarios)	Sin datos			
– Casos de femicidios de pareja con extranjeros en situación vacacional o lúdica (estancia corta, media o prolongada)	Sin datos			
– Casos de femicidios de pareja con extranjeros en integración estable (estancia media o prolongada)	Sin datos			

### 9.1. DISCUSIÓN SOBRE LOS DATOS DE LA FASE PRELIMINAR

En nuestros resultados en esta fase preliminar, en 5 de cada 6 (84 %) de los femicidios de pareja revisados no parecen encontrarse en el homicida referencias de conductas relevantes antisociales violentas delincuencia genérica, ni historia de conductas agresivas, ni tampoco trastorno mental crónico y/o agudo, ni consumos abusivos de drogas legales o ilegales, ni eventuales fracasos de respuestas de control o contención social o terapéutica relacionados con lo anterior, por lo que la frecuencia de lo que hemos definido como peligrosidad genérica entre homicidas de pareja se da en el 16% de la muestra.

Estos datos son congruentes con los datos del estudio de ACEPRENSA (2007), en el que se revisaron 147 sentencias dictadas por asesinatos y homicidios entre parejas ocurridos entre 2001 y 2005 en España. En un 5,4 % de los casos, se consideró como atenuante la alteración psíquica; como eximente –completa o

incompleta– se tuvo en cuenta sólo en un 2,04% y en un 6,8% de las sentencias, respectivamente. En lo referente al consumo de bebidas alcohólicas y drogas, la atenuante sólo se apreció en un 3% de las resoluciones dictadas, mientras que la eximente incompleta se admitió en un 2%. Estos datos desmitifican el tópico de que el autor del homicidio ha matado a su pareja o ex pareja como consecuencia de una alteración mental, de una adicción al consumo de drogas o al alcohol. La baja incidencia de alcohol y de violencia previa contra la víctima encontrada en el grupo homicida contrasta contra la noción de progreso del riesgo desde una forma de violencia de pareja no letal a otra letal y con la evidencia disponible en otros trabajos (Campbell et al, 2003). Sin embargo, pueden deberse a diferencias en el tipo de muestra, ya que Campbell et al. (2003) excluye de su muestra a los homicidas sin violencia previa contra la pareja.

Homicidas psicopáticos, que generalmente están sobre representados entre la criminalidad violenta,

suele ser poco común entre los homicidas de pareja. En un estudio realizado en Suecia por Belfrage y Rying (2004), sólo encuentran este diagnóstico, medido con la PCL de Hare, en el 4% de los homicidios de pareja. En este estudio, en el que se revisan los homicidios de mujeres por sus parejas o ex parejas en Suecia, entre 1990 y 1999, los resultados identifican las ideas suicidas u homicidas, la presencia de historia de trastorno mental grave de los agresores y la demanda de divorcio (o separación) como predictores del asesinato. En contraste, la edad, el consumo de drogas y la psicopatía fueron predictores específicos de malos tratos, pero no de asesinato.

Dobash et al (2007), comparan 122 homicidas de pareja con 106 maltratadores de pareja no homicidas. Encuentran diferencias significativas entre ambos grupos, con una mayor ratio de malos tratos sufridos en la infancia, antecedentes familiares de maltrato y de consumo de alcohol entre el grupo no homicida. En el grupo homicida, en cambio, los antecedentes familiares son más «convencionales», con padres con trabajo estable incluso de «cuello blanco» y madres dedicadas al hogar. El grupo de maltratadores presentaba mayor consumo de alcohol relacionado con los hechos y condenas anteriores por violencia, factores escasamente presentes en el grupo de homicidio.

En nuestro país, Fernández-Montalvo y Echeburúa, en un estudio con una muestra de 162 sujetos que se encuentran en prisión por haber cometido un delito grave de violencia contra la pareja, obtienen que ninguno de los sujetos supera el punto de corte de 30 en la escala PCL-R, aunque un 12% de los sujetos obtienen una puntuación igual o superior a 19. Cuando se pone en relación la comisión de homicidio de pareja con la puntuación en psicopatía, los resultados no son significativos. En esta misma muestra, más de las dos terceras partes carecen de antecedentes penales por otro tipo de delitos diferente de la violencia doméstica, lo cual demuestra el carácter específico de este tipo de violencia, al margen de la carrera delictiva.

Cerezo (2000) informa únicamente de un 33,2% de antecedentes penales por otros motivos en su muestra de 53 homicidios de pareja.

Abundan las descripciones de síntomas psicopatológicos aunque en menor medida de cuadros clínicos definidos. Fernández-Montalvo y Echeburúa (1997), encuentran que el 45% de los maltratadores presentaban una historia psiquiátrica anterior, prevaleciendo los problemas de alcohol (37%), los trastornos emocionales como ansiedad o depresión (16%) y los celos patológicos (32%). Los Trastornos de la personalidad, en particular la psicopatía y el trastorno antisocial, el límite, el narcisista y el paranoide, son los señalados como de mayor riesgo para la violencia de pareja (Garrido, 2001; Rojas Marcos, 1995).

Son más prevalentes, sin embargo, alteraciones psicológicas que, sin alcanzar el grado de trastorno mental, resultan habituales en las personas que realizan acciones de maltrato: dificultades en la expresión de las emociones, baja autoestima, falta de control sobre la ira, distorsiones cognitivas sobre la mujer y la relación de pareja, deficiencias en habilidades comunicativas y de solución de problemas, en particular de tipo interpersonal (Sarasua y Zubizarreta, 2000; Echeburúa y Corral 2002).

Respecto a la peligrosidad específica doméstica previa al homicidio, en más del 50 % (62%) de los feminicidios de pareja o ex pareja no se encuentran referencias de familiares, allegados y/o vecinos sobre antecedentes conocidos de conductas violentas o agresiones anteriores.

En todos los casos de historia de peligrosidad histórica genérica, hemos encontrado referencias a agresiones anteriores al homicidio en la pareja. Es decir que todos los que poseían antecedentes históricos de agresiones y/o conductas delictivas conocidas fuera del medio doméstico, y que finalmente han terminado en homicidio, han dado resultados positivos de agresiones también en el medio doméstico.

Estos datos son congruentes con los datos del Informe Anual de 2006 del Instituto Andaluz de la Mujer, el 40,6% de los agresores homicidas de 2006 tenían antecedentes previos de violencia hacia su pareja o ex pareja, incluso el 29,6% habían sido denunciados por este motivo. Del resto de víctimas, en el 59,4% no existen datos directos, judiciales, sociales o de otras fuentes periféricas (familia, amistades, etc.) que permitan afirmar que existiera violencia previa, y que el homicidio fuese la culminación de dicha violencia.

Cerezo (2000) informa de un 64,2% de malos tratos previos (incluyendo malos tratos físicos y psíquicos) constatados en una muestra de 53 homicidios entre parejas. Fernández Villanueva et al. encuentran una proporción del 44,8%.

También Stangeland (2005), en una revisión intercultural de la relación entre malos tratos y homicidios en la pareja, encuentra que sólo en un caso de cada tres de los feminicidios de pareja ocurridos constan antecedentes de malos tratos previos. En estudios longitudinales, de seguimiento de parejas en las que se dan malos tratos (Medina 2002), la tasa de homicidios es de 1:20.000; es decir, solamente un maltratador entre veinte mil mata a su pareja.

Existen datos para pensar que el perfil psicológico del maltratador no coincide con el del homicida de pareja, al menos en un porcentaje elevado de casos. Soria y Rodríguez (2003), en un estudio en el que comparan 20 homicidas de pareja con 26 maltratadores no homicidas, encuentran entre los primeros mayor nivel académico, intelectual y estatus social que entre los maltratadores. El homicida tiende a tener mayor estabilidad laboral y de residencia, menor tasa de denuncias. La aparición tardía de la primera agresión a la pareja junto con una baja frecuencia de agresiones previas en el homicida son variables que también aparecen en este estudio. En este estudio, el homicida tendería más al maltrato psicológico que al físico. Otros factores son también significativamente distintos: los homicidas tienden a ser más supercontrolados y los no homicidas más impulsivos. Los homicidas presentan mayor tasa de psicopatología, especialmente depresión, y los no homicidas mayor tasa de abuso de sustancias. Un aspecto psicológico más diferencia a ambos grupos: para el homicida los condicionantes referentes al riesgo de muerte de la víctima eran la percepción continuada e irresoluble de conflictos y el ideal de mujer no conseguido, mientras que para el no homicida eran la percepción de engaño y la idea de la posesión de la mujer. La conducta postdelictiva diferencia también a ambos grupos, con

muy mayor grado de aceptación judicial/policial en el grupo de los homicidas (85%). De hecho, la reacción suicida en este grupo permite inferir que el aumento de las penas, con independencia de que se consideren adecuadas por otras razones, no va a aumentar su valor disuasorio, dado que un porcentaje importante de homicidas de pareja parecen dispuestos a «pagar cualquier precio».

Dobash et al (2007), contrariamente a lo esperado según la hipótesis de la continuidad entre malos tratos y homicidio en la pareja, también encuentran mayor violencia previa contra la pareja entre el grupo de los maltratadores que en el grupo de los homicidas de pareja, con muestras de 122 y 106 varones respectivamente. En este trabajo, el 41% de los homicidas de pareja no habían utilizado previamente la violencia contra su pareja.

Respecto a la detección de agravamientos de la situación de riesgo, en más de 4 feminicidios de pareja de cada 5 (85%) no se han encontrado cambios en los procedimientos judiciales, o historiográficos del homicida y/o de la víctima ni agravaciones de la historia anterior de violencia.

Cuando hemos aislado los casos con antecedentes de agresiones anteriores (50) hemos detectado una agravación relevante externa en 34 casos, lo que supone un 68%, lo que supone que un 32% de esos casos con agresiones anteriores no se ha detectado dicha agravación historiográfica o de gravedad de violencia suficiente para provocar la percepción suficiente de riesgo en la víctima que generar una actuación auto protectora a través de la búsqueda de apoyo institucional (denuncia) o del soporte primario (familia y/o allegados). Es decir, que el agravamiento de la situación de violencia, puede ser un factor relevante para la predicción homicida (DA +), en los casos en que ya existían malos tratos previos (SARA +), pero sin embargo, en los homicidas que previamente no maltrataban (SARA -) el agravamiento de la violencia en la relación puede no mostrarse como factor anticipador. Estos resultados son consistentes con los encontrados en Campbell et al. (2003).

Los momentos inmediatamente posteriores o dentro de los primeros nueve meses tras la separación se han señalado reiteradamente como factor de riesgo (Cerezo, 2000), apareciendo la separación como precipitadora del homicidio. Sin embargo, se han ofrecido soluciones alternativas para esta relación, dado que la separación se produce en muchas ocasiones en el momento en que la violencia alcanza grados elevados. Por lo tanto, para valorar el impacto causal de la separación por sí misma en la tasa de homicidios, habría que comparar la tasa de homicidios entre agresores con los mismos niveles de violencia previos, que hayan cometido el homicidio o que no lo hayan cometido (Wilson y Daly, 1993).

Bossarte, Simon y Barker (2006), en un estudio sobre 65 homicidios seguidos de suicidio en el ámbito doméstico, encuentran una historia reciente de problemas legales en el 25,3% de los casos, y problemas financieros en el 9,3%, como antecedentes más frecuentes de los hechos. En esta muestra, sólo el 7,2% habían sido tratados por problemas de salud mental, en el 11% existía evidencia de enfermedad mental en el momento de los hechos y uno de cada

16 tenía problemas de salud físico, el 9,1% presentaba evidencia de abuso de drogas o alcohol, y sólo una minoría de 2,6% tenía una historia previa sugerente de suicidio. Únicamente en el 15,5% de los casos se encontró una nota de suicidio como indicador de premeditación, lo que apoya la hipótesis de una ideación depresiva prolongada con un final de tipo explosivo.

De confirmarse esta tendencia en los resultados, parece existir un gran número de feminicidios de pareja que no están precedidos por historias conocidas de peligrosidad histórica genérica, por lo que su uso como indicador de riesgo podría estar muy limitado. (Falsos negativos = 84%). Atendiendo a lo datos, parece existir una eficacia diagnóstica limitada de la utilización de la peligrosidad genérica y/o doméstica específica conocida como método de valoración de riesgo condicionada por el número de feminicidios de pareja que no están precedidos por dichos antecedentes (Falsos negativos = 62%).

También parece existir una eficacia diagnóstica limitada de la utilización de la agravación de la violencia anterior y/o de los cambios historiográficos, o de la propia estimación de la víctima medida a través de las actuaciones exteriores de denuncias o similares conductas como indicadores de valoración de riesgo de feminicidio de pareja. (Falsos negativos sobre la globalidad de la muestra = 85%; falsos negativos sobre los casos con violencias anteriores = 32%). Sin embargo, en los casos en que sí había violencia doméstica previa, la predicción mejora hasta el ... Es decir, parece que los factores de riesgo para el homicidio de pareja podrían ser distintos en el grupo de maltratadores previos y el de no maltratadores domésticos previos.

En este trabajo surgen también como grupo de riesgo especial el de inmigrantes y dentro de ellos el factor que hemos denominado «asimetría en la velocidad de adaptación» cuando tanto víctima como agresor reúnen la condición de inmigrantes, que se apunta como importante en el desencadenamiento del homicidio incluso sin malos tratos previos; este factor no ha sido encontrado previamente en la bibliografía y puede abrir una línea de investigación para la prevención del homicidio en este grupo. Otro grupo de riesgo que se apunta de mayor riesgo identificable es el de población igual o mayor de 65 años, asociado a una grave incapacitación física y/o mental de la víctima que provocan su dependencia del futuro homicida varón como cuidador principal y que en nuestra muestra son el 10% del total de homicidios de pareja.

## **9.2. POBLACIÓN, MOMENTO Y LUGAR PARA LA VALORACIÓN DEL RIESGO DE FEMINICIDIO DE PAREJA**

Para considerar en esta fase preliminar la población de riesgo, y el momento y el lugar para efectuar una valoración eficaz de la probabilidad de que suceda un feminicidio de pareja se parte de los siguientes criterios de inclusión:

— Con base en los actuales indicadores de riesgo se considera población de riesgo de feminicidio de pareja aquellas mujeres con relación de pareja o ex pareja en la que ésta presenta un elevado grado de peligrosidad histórica y/o peligrosidad doméstica específica y/o agravación de ambas.

— Con base en estos mismos presupuestos, se define el momento de valoración del riesgo al de la respuesta social (sanitaria, policial, judicial y/o instituciones de atención a la mujer) cuando esa mujer definida como población de riesgo presenta una agresión física que se exterioriza objetivamente en algunos de esos puntos de respuesta.

— El lugar para la aplicación de la valoración del riesgo es aquel donde sucede la respuesta social mencionada en el punto anterior.

Resultados de la fase preliminar:

— Con respecto a la población de riesgo de feminicidio de pareja, en este trabajo aparece que:

– Un 62% de estos feminicidios no cumple estos criterios de inclusión ya que no hay datos de agresiones anteriores conocidas.

– En un 32% de los feminicidios revisados que tienen historia de agresiones anteriores no hemos encontrado datos de agravación relevante externa de situación anterior de agresiones domésticas.

– En un 85% de los feminicidios revisados no hemos encontrado datos de agravación relevante externa de situación anterior de agresiones domésticas.

— Con respecto al momento y lugar de la valoración del riesgo de feminicidio de pareja, en este trabajo aparece:

– Que en 167 casos con datos específicos recogidos sobre denuncias anteriores solamente existían antecedentes de denuncias en 33 (19,7%).

– Que en un 62% no existen datos de agresiones domésticas conocidas con anterioridad al homicidio.

– No tenemos datos de frecuencia de asistencias sanitarias por agresión doméstica anteriores al homicidio.

Estos datos son congruentes con los datos publicados por el Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial<sup>34</sup> cuando estiman que el 77,1% de los feminicidios de pareja valorados entre los años 2001 y 2006 no tenían antecedentes de procedimientos judiciales abiertos antes del hecho homicida.

NOTA: Si se confirman estos datos en estudios posteriores parece que la utilización como indicadores de la existencia de agresiones anteriores y/o la agravación de esa violencia anterior y/o de la propia estimación de la víctima medida a través de las actuaciones exteriores de denuncias no es suficiente para seleccionar a la globalidad de la población de riesgo. (Población de riesgo real oculta a la valoración del riesgo actual = al menos al 62 % de víctimas que no poseían antecedentes externos de violencia anterior)

De forma similar esta población oculta, al no acudir a los puntos y/o a los momentos en que se realiza la valoración del riesgo (atención sanitaria, policial, judicial y/o instituciones de atención a la mujer)

### 9.3. REVISIÓN DE OTROS INDICADORES COMPLEMENTARIOS DEL RIESGO DE FEMINICIDIO DE PAREJA

Habiendo detectado en esta fase preliminar la existencia de un nivel relevante de falsos negativos cuando se utilizan los criterios actuales de valoración de riesgo en la revisión de 224 casos de feminicidio doméstico sucedidos en España entre el 1 de enero de 2004 y el 31 de junio de 2007 (un 84 % utilizando el criterio de peligrosidad genérica, un 62 % utilizando el indicador de peligrosidad doméstica específica, y un 85% con base en la línea de feminicidio de pareja como agravación de una peligrosidad anterior), y pendiente de los estudios de confirmación que esta fase preliminar necesita, parece conveniente abordar en esta misma fase el análisis de posibles aspectos que pudieran complementar los criterios mencionados para un estudio más global de la valoración de este riesgo.

Con esta premisa hemos seleccionado los ítems, susceptibles de ser recogidos por ser objetivables externamente o por formar parte de los contenidos verbales y no verbales que las personas inmersas en el drama final del homicidio han sido capaces de transmitir a su entorno más cercano:

— Creencias o *ideas generadas en la relación de pareja que son susceptibles de crear ansiedad* (con capacidad de generar miedo, riesgo desafío), que aparecen en esa relación de forma reiterada y de forma prolongada, y de poseer suficiente relevancia y consistencia para que puedan ser consideradas como factores valorables del proceso cognitivo-emocional del homicida y que hayan sido exteriorizadas a familiares o allegados parte del soporte primario de la víctima y/o del homicida<sup>35</sup>.

— *Descripción del homicidio* en tanto en cuanto es un dato de fácil obtención y que al aparecer como producto final del proceso cognitivo que lo determina, nos acerca a la reconstrucción *a posteriori* del mismo,

<sup>35</sup> Hemos unido los datos de nuestra actividad forense habitual que aparecen como factores relevantes de desequilibrio en la violencia de pareja y los que hemos extraído de los instrumentos de valoración de riesgo (HCR-20, SARA, DA y ERVIPA) como factores de riesgo que parecen deslindarse del concepto estático de la peligrosidad histórica y que son estimados como actuarialmente relacionados con los feminicidios de pareja:

HCR-20 (Historical Clinical Risk Management – 20)

C2) Actitudes negativas (en presente)

R5) Estrés (de futuro)

SARA (Spouse Assault Risk Assessment)

4) Problemas recientes en las relaciones de pareja.

8) Ideas/Intentos de suicidio ...

DA (Danger Assessment Tool):

3) ¿Lo has abandonado, después de haber convivido juntos durante el año pasado?

8) ¿Tienes un hijo/a que no es suyo?

13) ¿Controla tus actividades diarias? (por ejemplo te dice de quién puedes ser amiga, cuándo puedes ver a tu familia, cuánto dinero puedes gastar o cuándo puedes usar el coche?)

16) ¿Alguna vez ha amenazado o intentado suicidarse?

14) ¿Es ... permanente celoso contigo? (Por ejemplo dice «si yo no puedo tenerte, ninguno podrá»)

En el nuevo instrumento de predicción de riesgo (ESCALA DE PREDICCIÓN DE RIESGO DE VIOLENCIA GRAVE CONTRA LA PAREJA / ERVIPA)<sup>34</sup> (Echeburúa, Fernández-Montalvo y de Corral, 2008), podemos encontrar:

[Ítem 2] Separación reciente o en trámites de separación

Ítem 3) Celos muy intensos o conductas controladoras sobre la pareja

<sup>34</sup> Informe sobre muertes violentas en el ámbito de violencia doméstica y de género en el ámbito de la pareja y ex pareja en el año 2006. Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial.

además de aparecer como un dato relevante dentro de los indicadores de la valoración apriorística del riesgo de homicidio.

— *Descripción de la conducta del homicida tras los hechos*, que también es un dato de fácil obtención, y viene a ser un broche final de ese proceso cognitivo protagonista de la conducta homicida.

— *Congruencias de los tres datos anteriores con los datos de peligrosidad* histórica genérica o doméstica específica del homicida.

### 9.3.1. IDEAS QUE PUEDE SER RELEVANTES EN EL PROCESO COGNITIVO-EMOCIONAL DEL HOMICIDA

Con respecto a las ideas que puede ser relevantes en el proceso cognitivo del homicida hemos aislado algunas ideas que, por los datos recogidos, aparecen como muy consistentes y definidoras de la relación de pareja previa al homicida, y que, simultáneamente, poseen suficiente peso como para considerar la existencia de un nexo de causalidad suficiente entre su existencia y el feminicidio final:

— La lista aparece encabezada en la muestra general por la búsqueda asimétrica de autonomía por parte de la víctima que no es aceptada por el posteriormente homicida, y los celos sin especificar como reales o frutos de creencias del homicida. 53 casos en total de los 83 con datos recogidos, lo que supone un 64%.

— Aparece posteriormente lo que hemos denominado «velocidad asimétrica de adaptación a la sociedad»<sup>36</sup> con un 20% de frecuencia sobre la muestra global, pero que aparece selectiva y exclusivamente en la muestra de violencia doméstica procedente de inmigración, tanto en oportunidades de trabajo como en relaciones interpersonales con la sociedad nativa, suponiendo un porcentaje de un 33% sobre 52 casos

<sup>36</sup> Hemos llamado velocidad asimétrica de adaptación a la creación de dos realidades diferentes en los integrantes de las parejas de inmigrantes laborales «de supervivencia o de servicios primarios» que se han creado porque cada individuo de la pareja ha evolucionado con dos velocidades de adaptación muy diferentes: La versatilidad laboral de la mujer inmigrante en la sociedad española a través de labores de ayuda en el hogar, y, la aceptación social de este trabajo por la sociedad española les coloca en un plano de servicio muy considerado y facilita su inmersión en la misma.

Por el contrario, en el otro lado de la pareja, el marido no consigue esta introducción fácil en el mercado laboral, ni tampoco su aceptación por la sociedad que recibe la inmigración. Además se acompaña de la pérdida parcial de elementos nucleares que, desde un punto de vista menos progresista, son nucleares para el cabeza de familia.

Las mujeres, tras la llegada a España, han encontrado una vida mejor, su realidad ha cambiado de tal forma que han pasado a ser el sostén económico de la pareja, han roto estructuras anteriores de reparto de funciones, ya que si bien no han abandonado sus papeles anteriores del hogar en todos sus aspectos, siguen con una actitud sumisa y respetuosa con el marido, han sustituido parte de su papel fundamental de asegurar la manutención de la pareja. No entienden qué cambio ha podido suceder que haya podido provocar esa agresividad de sus maridos.

Esta «velocidad asimétrica de adaptación a la sociedad en las parejas inmigrantes» comienza siendo una diferencia pequeña pero, en poco tiempo, provoca dos realidades tan diferentes que, en muchos casos llegan a protagonizar incluso casos de muerte homicida que, en algunos casos se siguen de intentos reales de suicidio o suicidios consumados.

de feminicidios de pareja donde tanto la víctima como el homicida son extranjeros, y de 55 % sobre los 31 casos anteriores de los que había datos. Lo que finalmente supone un porcentaje muy relevante entre las creencias que pueden ser relevantes en los feminicidios en la población inmigrante.

— La discapacidad intensa en la víctima supone un 16% de los 83 casos en los que hay datos recogidos. De nuevo esta especial situación de elevada discapacidad de la víctima, está unida selectivamente con la un grupo específico que corresponde a muestra de víctimas de edad avanzada (= ó > de 65 años), el homicidio llevado a cabo por homicida también de edad elevada pero en este caso con edades de 60 años como rango mínimo (siempre aparece en la descripción como cuidador senil único de esa víctima), sin datos previos de peligrosidad genérica y/o doméstica, etiquetado mayoritariamente como inesperado, y en el que no aparece ningún caso de procedencia extranjera del homicida y/o la víctima.

— Un grupo de más difícil valoración son los 13 casos de los 83 (16%) en los que se destaca la existencia de procesos o trastornos del estado de ánimo deprimido (etiquetados como depresiones inespecíficas).

— Otras ideas recogidas en la revisión de los casos y que cumplen las condiciones preestablecidas de consistencia y relevancia o importancia cognitivo-emocional, han sido las atribuciones de culpabilidades específicas del homicida con respecto a la víctima: han sido 5 casos entre los 83, lo que supone un 7% de los feminicidios de pareja, que hemos revisado.

— Llama la atención que en 8 casos de esos 83 (10%), aparece una referencia continuada de familiares y allegados a la existencia de una relación violenta mutua continuada entre víctima y homicida; y en 6 casos (7%), el entorno cercano a la víctima deja expresada la reiteración de discusiones banales entre los protagonistas como único antecedente relevante. Ambos hallazgos aparecen exclusivamente dentro de la muestra con antecedentes de violencia doméstica anterior y/o de peligrosidad genérica del homicida.

NOTA: con base en los resultados obtenidos, y pendiente de estudios más contrastados, en los casos revisados de feminicidios de pareja parecen existir creencias o ideas generadoras de ansiedad que, al depender de estímulos muy específicos, persistentes y reiterativos (celos, búsquedas asimétricas de autonomía, atribuciones de culpabilidad, etc.), relacionados con la relación de pareja y que, por ello, pueden llegar a adquirir una elevada consistencia (ideas fijas) y un protagonismo intenso en su evolución (ideas obsesivas) y accediendo a la posibilidad de tomar el protagonismo de un cambio profundo de la interacción dinámica entre las personas de esa pareja.

Si estas ideas llegan a condicionar el proceso cognitivo emocional de los individuos de estas parejas, podrían ser generadoras de cambios de la interrelación que se caracterizarían por su gran dinamismo.

De confirmarse estos aspectos, es posible que la valoración del riesgo requiera de una implementación muy específica relativa al nivel de interferencia en la relación de pareja provocada por estos indicadores de elevadísimo dinamismo.

*En la revisión de este ítem aparecen dos colectivos de riesgo diferenciados del resto, edad avanzada e inmigración, que presentan características diferenciadas relevantes por lo que requerirán implantaciones específicas en los métodos de valoración del riesgo*

### 9.3.2. DESCRIPCIÓN DEL HOMICIDIO

Con respecto a la descripción del homicidio en tanto en cuanto es un dato de fácil obtención y que aparece como producto final del proceso cognitivo emocional que lo determina, nos acerca de una forma fiable a la reconstrucción *a posteriori* del mismo.

Los resultados han sido:

— El gran bloque, con un 63% de frecuencia (132 casos sobre 208 documentados), está ocupado por los homicidios realizados con instrumentos de uso común doméstico; fundamentalmente son homicidios realizados con cuchillos de cocina de grandes dimensiones, y en menos casos con instrumentos de uso habitual en el bricolaje doméstico. Son pues casos de homicidios que se caracterizan por conductas homicidas escasamente elaboradas y muy relacionadas con decisiones improvisadas y/o explosivas.

— Dentro de las formas explosivas y poco elaboradas debemos introducir a las muertes homicidas realizadas sin instrumentos y con fuerza física sin contacto continuado (precipitación altura y/o escaleras) y/o con contacto continuado (estrangulación) que suponen un total de 32 casos sobre 208 documentados (15%)

— Finalmente tenemos dos grupos de feminicidios de pareja llevados a cabo con armas de fuego (30 casos) y mediante conductas histriónicas con gran teatralidad con líquidos inflamables, atropellos con vehículos, ácidos, etc. (13 casos). Ambas formas de matar deben ser consideradas inicialmente como elaboradas si bien en el caso de las armas de fuego, si es fácil el acceso del homicida a las mismas, como casos de cazadores o trabajos que se manejen armas de fuego, podrían parcialmente tratarse de homicidios no elaborados. En todo caso, la frecuencia de estas formas de matar es de 43 sobre 208 casos, es decir un 21%.

NOTA: con base en los resultados obtenidos, y en tanto cuanto casi un 80% de las formas homicidas de casos estudiados corresponden a conductas escasamente elaboradas e improvisadas, parece caracterizar una decisión homicida de características explosivas, y poco elaborada en cuanto a la forma de llevarlas a cabo.

### 9.3.3. DESCRIPCIÓN DE LA CONDUCTA DEL HOMICIDA TRAS LOS HECHOS

Con respecto a la conducta tras los hechos, es un dato de enorme relevancia en la reconstrucción forense de cualquier tipo de conducta delictual, y de mayor entidad si cabe cuando dicha conducta es un homicidio.

Los datos que la conducta realizada por el homicida de forma inmediata a los hechos aporta a la reconstrucción del homicidio sigue una serie de líneas primarias de reflexión forense que son:

— Las *conductas de evitación de responsabilidad* aparecen frente a hechos delictuales que el homicida entiende como reprobables, no justificados y/o sujetos a respuestas de punición externa:

— *Conductas de evitación de responsabilidad elaboradas y/o complejas* indican que el homicida asume tanto la reprobabilidad y la no auto justificación de lo sucedido, como la carga punitiva y además realiza un proceso cognitivo previo de premeditación y planeamiento previo del homicidio destinado a ocultar o eliminar al menos uno de los eslabones de la respuesta social:

\* *Huida elaborada* (intenta sustraerse impidiendo ser detenido)

\* *Ocultación elaborada de pruebas* (impidiendo ser reconocido como culpable)

\* *Limitación de la responsabilidad*: disminuyendo la carga de reprobación y/o punición a través de conductas elaboradas que buscan fundamentalmente una atenuación de responsabilidad penal como por ejemplo:

- *Entregarse a través del Abogado*: el homicida comunica a su abogado lo realizado, y realiza una conducta de entregarse a las autoridades con el fin de disminuir la posterior carga penal.

- *Conductas suicidas instrumentales*: Se utilizan como criterios de inclusión como forma simple de evitación de responsabilidad la comprobación de un bajo nivel de fiabilidad por entrevista cognitiva, cotas altas de histrionismo, existen niveles bajos de ansiedad en relación con el objetivo buscado con la amenaza y el grado de asunción razonada de esa posibilidad

• *Amenaza suicida*: ideación suicida específica expresada al entorno pero en la que todavía no existen conductas conducentes a conseguirlo. De difícil valoración predictiva.

• *Autolesionismo instrumental o conducta suicida instrumental sin riesgo de muerte o con control del riesgo*: formas de autolesión que no son capaces de generar riesgo vital, o acompañadas de una conducta preventiva para que no llegue a aparecer un riesgo objetivo de muerte (con riesgo de suicidio por error ver siguiente punto).

• *Muerte accidental en conducta instrumental autolesiva*: muerte que no es previsible y proporcional a la conducta autolesiva; y/o han fallado los mecanismos de control del riesgo establecido por la persona que se ha autolesionado.

— Cuando esas *conductas de evitación de responsabilidad son simples y sencillas*, tienden a aparecer en casos en que el homicida entiende la carga punitiva, la reprobabilidad y la no auto justificación de lo sucedido, pero o es incapaz e una elaboración previa compleja por una limitación de la capacidad de respuesta del homicida o bien que la muerte homicida ha sido una explosión sin elaboración cognitiva previa, o un error de cálculo de consecuencias lesivas que le ha impedido una preparación de las conductas evitativas elaboradas:

\* *Resistencia*: la conducta activa simple de evitación de ser detenido, realizada habitualmente en lugar de los hechos o muy próximo a él, con o sin huida

\* *Huida simple*: llamamos huida simple a aquella conducta de evitación de ser detenido que aparece sin preparación previa, sin elaboración, de forma explosiva

\* *Conductas suicidas:*

- *Suicidio evitativo* con el objetivo de evitar las consecuencias posteriores del homicidio: los datos sobre los que se basa este diagnóstico son habitualmente que la conducta inicial tras el homicidio es la de una huida simple o elaborada, y el suicidio coincide con la respuesta policial de detención o con la respuesta punitiva de prisión o similar.

- *Intento (real) de suicidio con riesgo de muerte y sin control de riesgo* con el objetivo de evitar las consecuencias posteriores del homicidio: cuando la conducta autolesiva, activa o pasiva, lleva consigo un riesgo previsible o probable de muerte, y no se comprueban conductas de control de ese riesgo.

— Los homicidios en los que *no se realizan conductas evitadoras de la responsabilidad después del hecho*, tiende a corresponder a aquellos casos en los que el homicida entiende el homicidio como inevitable (lo que hace irrelevante la punición), no reprochable o justificado (lo que convierte la punición en algo injusto para el homicida) como fruto final de un proceso cognitivo emocional tanto cuando es fruto de una elaboración conectada con la realidad como si lo es como final de un proceso de base psicótica.

- *No huir*: Llamamos no huir a la conducta pasiva tras lo hechos, sin intentos de ocultación, ni de huir, pero tampoco sin comportamientos o amenazas verbalizadas de comportamientos autodestructivos. Responde a tres grandes grupos de respuesta

\* *Respuesta psicótica*: cuando el hecho se realiza en un contexto de justificación psicótica.

\* *Respuesta de shock*: cuando el motivo del no huir, se basa en la no percepción adecuada de lo sucedido (habitualmente la encontramos en casos de deterioro cognoscitivo vascular con respuesta explosiva inesperada)

\* *Respuesta justificada*: cuando el motivo del no huir, se basa en una aceptación de lo sucedido como justificado pero con una gran carga de pasividad. Es una conducta habitual en casos de homicidas con una falta nuclear o vivenciada de expectativas futuras.

- *Entregarse*: Categoría muy unida a la anterior de no huir, pero a la que se une la realización de una conducta activa y autónoma de denuncia de lo sucedido, bien directamente a los Cuerpos de Seguridad, bien a su familia. Excluye entregarse a través del Abogado, o cuando se ha realizado una conducta previa de huida de cualquier tipo

- *Conductas auto lesivas*: expresión oral o conductual relacionados con autolesionismo. Se consideran criterios de inclusión de estas conductas auto lesivas como conducta no evitadora de responsabilidad

\* *Amenaza suicida*: ideación suicida específica ligada a un objetivo específico y expresada al entorno pero en la que todavía no existen conductas conducentes a conseguirlo. De difícil valoración predictiva. Se utilizan como elementos positivos de riesgo el nivel de ansiedad, la fiabilidad en la entrevista cognitiva, la congruencia del objetivo buscado con la amenaza y el grado de asunción razonada de esa posibilidad.

\* *Intento (real) de suicidio con riesgo de muerte y sin control de riesgo*: cuando la conducta autolesiva, activa o pasiva, lleva consigo un riesgo previsible o probable de muerte, y no se comprueban conductas

de control de ese riesgo. El error en esta conducta es no haber conseguido la muerte suicida.

\* *Suicidio individual consumado*: cuando aparece la muerte previsible y proporcional a la conducta autolesiva realizada, y no se comprueban conductas de control de ese riesgo.

\* *Pacto suicida (muerte consensuada y acordada previamente)*: los datos sobre los que se basa este diagnóstico, además de la comprobación de una historia de dificultad en algunos ámbitos con intensa limitación de expectativas futuras de cambio o mejora, requiere de textos manuscritos y las específicas características de las lesiones sin lesiones ni alteraciones circunstanciales de defensa y/o ataque. En el pacto suicida comprobado se debe dedicar una especial dedicación a la investigación de una conducta de convicción por parte de uno de los miembros, que se haya podido prevalecer de una asimetría de competencias intelectuales.

\* *Suicidio ampliado (homicidio con objetivo protector inicial)*: El suicida decide la muerte previa a la propia de la otra persona que no conoce esta decisión. Los datos en los que se apoya este diagnóstico, además de los textos manuscritos y las específicas características de las lesiones, son habitualmente la comprobación de historias de cuidadores de otros miembros de la relación doméstica que tienen problemas crónicos graves de salud con gran limitación de expectativas futuras de cambio o mejora.

— Las conductas en las que se realiza una *conducta posthomicida histriónica, esperpéntica y/o aparentemente desconectada de la realidad*, una vez que hayan superado las pruebas de simulación, indican habitualmente que se trata de un fruto de una elaboración psicótica (desconectada de la realidad) o un producto de una demostración de eficacia homicida por manipulación de terceras personas (hallazgo habitual en casos de homicidas manipulados por liderazgos de personas o ideas).

Los resultados de este ítem han sido:

— En la muestra control de 44 homicidios no domésticos hemos encontrado:

- Un 68% de conductas evitadoras de responsabilidad, que se dividen por mitades con respecto a las conductas evitadoras elaboradas (34%) y a las conductas evitadoras simples (34 %).

- Las conducta posthomicidio sin objetivo evitador (no huir, entregarse, intento claro de suicidio y suicidio consumado) ocupan el 32% de la muestra.

- En esta muestra de homicidios no domésticos, las conductas suicidas reales y suicidios consumados del homicida tras los hechos suponen un 4%.

— En la muestra revisada de 209 feminicidios de pareja con datos recogidos en este ítem, podemos comprobar que:

- En un 34% de los casos registrados los homicidas han realizado conductas evitadoras de responsabilidad *versus* el 68% de la muestra control.

- Un 66 % de los casos registrados y el 62% de todos los casos incluidos aquellos en los que no se registrado esa conducta posthomicida del agresor *versus* 32 % en muestra control. 137 feminicidios de pareja se han seguido por conductas del homicida sin objetivo evitador de las consecuencias ya que o no

han huido (27 casos), o se han entregado (40 casos), o han llevado a cabo intentos claros de suicidio (28 casos), o, finalmente.

— Las conductas suicidas reales y/o suicidios consumados en los feminicidios de pareja suponen un 33%, mientras que en la muestra control el porcentaje de estas dos categorías es del 4%.

NOTA: Si se ratifican estos hallazgos obtenidos en la fase preliminar parecería confirmarse que prácticamente dos terceras partes de los feminicidios de pareja se siguen de conductas no evitativas de responsabilidad. Si se confirman estos datos, y si no existe psicopatología mayoritaria en los homicidas, y eliminamos los casos del suicidio evitativo por reprobabilidad que podría explicar algún caso aislado de dependencia del homicida al entorno cercano que podría actuar como protagonista relevante de la reprobación, se podría suponer que son *expresivas fundamentalmente de un proceso cognitivo emocional que conduce a la aceptación de lo sucedido como algo inevitable, y convierte a la punición en un factor escasamente relevante en esos casos.*

#### 9.3.4. PELIGROSIDAD Y PROCESO COGNITIVO EMOCIONAL EN EL HOMICIDA

Todos los datos anteriores, siempre pendientes de estudios posteriores más contrastados, en aquel caso en que se confirmen parecen dibujar un constructo de feminicidio de pareja caracterizado por:

— La descripción del homicida que parece dividir algunos grupos con diferencias apriorísticamente importantes:

— Unos feminicidios de pareja protagonizados por homicidas que presentan datos de psicopatología previa y peligrosidad histórica (un 16% en este estudio), y en los que además y en todos ellos existe una peligrosidad doméstica específica.

— Otros homicidas en los que si bien no tienen esa peligrosidad genérica ni una psicopatología relevante, sí se demuestra una historia anterior de peligrosidad específica doméstica (un 22%)

— Y, finalmente otro gran grupo de feminicidios llevados a cabo por homicidas en los no existe una psicopatología previa, ni una peligrosidad genérica, ni hemos detectado peligrosidad doméstica específica. Son homicidas que presentan características de aparente normalidad previa en el que el homicidio aparece como inesperado y no sospechado por la víctima (62%).

— Una muerte homicida que responde mayoritariamente (casi un 80%) a conductas escasamente elaboradas e improvisadas que *parece caracterizar una decisión homicida de características explosivas, y poco elaborada en cuanto a la forma de llevarlas a cabo.*

— La existencia de *un proceso cognitivo emocional en el que es posible definir creencias o ideas generadoras de ansiedad que, al depender de estímulos muy específicos, persistentes y reiterativos (celos, búsquedas asimétricas de autonomía, atribuciones de culpabilidad, etc.), relacionados con la relación de pareja y que, por ello, pueden llegar a adquirir una elevada consistencia (ideas fijas) y un protagonismo*

*intenso en su evolución (ideas obsesivas) y accediendo a la posibilidad de tomar el protagonismo de un cambio profundo de la interacción dinámica entre las personas de esa pareja.*

— Una conducta del homicida tras los hechos que en casi dos terceras partes de los feminicidios de pareja se siguen de conductas no evitativas de responsabilidad, que podrían orientar a suponer que son expresivas fundamentalmente de un *proceso cognitivo emocional que conduce a la aceptación de lo sucedido como algo inevitable.*

Con base en lo anterior, este constructo parece que descansa sobre dos grandes claves que son: (a) las características del homicida que parece que pudiera protagonizar uno de ellos y aparecer como autonomía y (b) un sugerente proceso cognitivo-emocional de gran dinamismo y variabilidad que requiere nuevos estudios pero que puede aparecer como un motor de inestabilidad.

Hasta qué punto se imbrican ambos grupos de datos, es decir cuánto nivel de proceso cognitivo-emocional necesita la peligrosidad para llegar al feminicidio de pareja, y, al contrario, hasta qué punto el proceso cognitivo emocional necesita de la peligrosidad para conducir al homicidio final. Estas son las dos preguntas claves.

Los resultados en este cruce de datos han sido:

— Con respecto a la forma de matar:

— En todos los grupos mencionados (peligrosidad genérica, peligrosidad doméstica específica, y no antecedentes conocidos de ambas) podemos encontrar descripciones de homicidios muy similares.

— Existen ligeras diferencias a favor de la utilización de armas específicas (16% vs. 12%), histriónicos (9% vs. 4%) o con fuerza física sin contacto mantenido (5% vs. 2%) en el grupo con antecedentes registrados de peligrosidad.

— En el grupo sin peligrosidad anterior registrada existe una utilización mayor de la fuerza física con contacto mantenido (15% sobre 6%).

— El gran denominador común, a excepción de esas pequeñas diferencias obtenidas, es que, en ambos casos, más de la mitad (57% y 60%) de los feminicidios de pareja utilizan de instrumentos domésticos como armas mortales (cuchillos de cocina o de bricolaje doméstico)

NOTA: con base en los resultados obtenidos, con excepción de algunos flecos diferenciales marginales, *tanto en el grupo de homicidas sin peligrosidad anterior, como en aquellos otros grupos en los que se ha podido registrar antecedentes de peligrosidad genérica y/o doméstica específica parece existir un denominador común de conductas escasamente elaboradas e improvisadas, de características explosivas, y poco elaboradas en cuanto a la forma de llevarlas a cabo, como característica fundamental de la decisión homicida.*

— Con respecto a las ideas generadoras de ansiedad en el homicida y que aparecen recogidos por familiares y allegados como antecedentes previos relevantes:

– Hemos registrado *creencias generadoras de ansiedad consistentes y relacionadas con la relación de pareja en un 59% de los feminicidios revisados*, no existiendo diferencia relevante entre los dos grupos: peligrosidad anterior + (57%) y peligrosidad anterior – (60%).

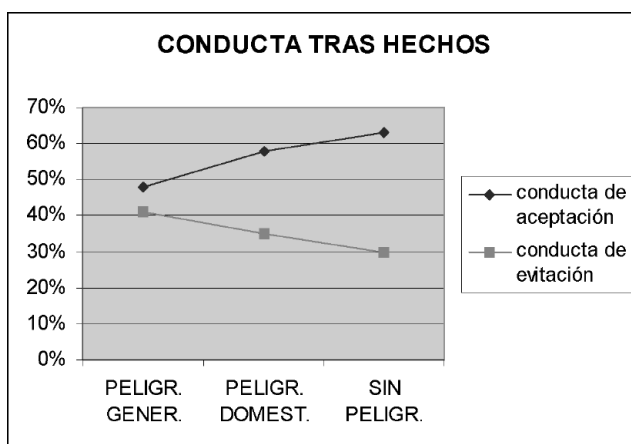
– *Comparten los celos como idea consistente ambos grupos*, con una frecuencia registrada del 10% sobre la muestra total, y un 15% sobre los casos con datos registrados (20 casos sobre 130 registrados).

– *Han resultado diferentes los temas de dichas creencias* ya que mientras, la búsqueda asimétrica de autonomía por la víctima (29% vs. 14%), con la relación violenta y/o discusiones banales reiteradas (17% vs. 0%) son claramente superiores en el subgrupo de homicidas con peligrosidad anterior, vemos que entre los homicidas sin peligrosidad anterior aparece selectivamente la discapacidad elevada y prolongada de la víctima ligada a edad avanzada y la velocidad asimétrica de adaptación a la sociedad como ligada al subgrupo de inmigración.

– Una vez extraídos los subgrupos de edad avanzada e inmigración ya que como hemos visto son colectivos de diferentes características, vemos que la frecuencia de la búsqueda de autonomía no aceptada por el homicida se tiende a igualar entre los homicidios realizados por personas con antecedentes de peligrosidad anterior con aquellos que no tienen esa peligrosidad (33% vs. 36%)

NOTA: con base en los resultados obtenidos con excepción de algunos flecos diferenciales marginales, y la separación de los casos de edad avanzada e inmigración, tanto en el grupo de homicidas sin peligrosidad anterior, como en aquellos otros grupos en los que se ha podido registrar antecedentes de peligrosidad genérico y/o doméstica específica parece existir *una tendencia mayoritaria (salvo ítems muy específicos) de ideas comunes generadoras de ansiedad y características de la relación de pareja con capacidad de ocupar un papel relevante en la causalidad del feminicidio de pareja*

Con respecto a la conducta del homicida inmediatamente tras de los hechos, los hallazgos en relación con los grandes grupos de homicidas con peligrosidad genérica, con peligrosidad doméstica o sin peligrosidad anterior, son los siguientes:



— Como podemos ver en la gráfica aparece una imagen casi especular, ya que mientras la conducta del homicida tras los hechos que indica aceptación de las consecuencias (no huir, entregarse, intento suicidio y/o suicidio) tiende a ser mayor cuanto menos peligrosidad anterior existe en el homicida; la frecuencia de la conducta de evitación de las consecuencias (huida elaborada, simple, conductas manipulativas de exención de responsabilidad) tiene a ser mayor cuanto mayor carga de peligrosidad posee el homicida.

— Pero también es fácil comprobar que sigue apareciendo una frecuencia muy relevante de aceptación de consecuencias (48%), incluso en los homicidas que unen unos antecedentes de fácil heteroagresividad y, por ello, una experiencia de contactos anteriores con la respuesta social, fundamentalmente con la carga punitiva de la misma.

NOTA: con base en los resultados obtenidos con excepción de algunos flecos diferenciales marginales, parece existir *una frecuencia muy relevante de aceptación de las consecuencias por parte del homicida, incluso en el grupo de ellos caracterizado por una máxima peligrosidad y acostumbramiento a la respuesta social de reprobación y punición por otras conductas agresivas anteriores*

Tanto en los métodos actuariales de valoración del riesgo como en los habitualmente manejados y basados en la experiencia clínica personal, parece deducirse una tendencia inicial de situar la peligrosidad heteroagresiva anterior (genérica y/o doméstica específica) como indicador esencial de riesgo de los feminicidios de pareja.

Si esto fuera así deberíamos poder comprobar una diferencia notable de los datos obtenidos en (a) los ítems de forma de matar que deberían ser más elaboradas; en (b) la no necesidad del proceso cognitivo emocional dinámico asentado sobre ideas fijas capaces de provocar desafío en este caso de peligrosidad elevada del homicida; y (c) en las conductas tras los hechos, en este grupo de peligrosidad elevada, presumiblemente deberían ser evitativas de responsabilidades como caracterizan aparentemente a este grupo de personas con una experiencia anterior en la respuesta social de reprobación y punición.

Tras la lectura de estos resultados y consideraciones parece extraerse la idea de que si bien la peligrosidad anterior del homicida, tanto genérica como doméstica específica, es un elemento relevante en la generación del homicidio al que imprime unas pequeñas tendencias y características que le son específicas, parece existir un trasfondo común en todos los feminicidios de pareja ya que tanto las formas de matar y la conducta tras los hechos son congruentes con la existencia de un proceso cognitivo emocional caracterizado por una idea consistente y prolongada tanto en la persistencia del estímulo como en la elaboración de la misma ya que está íntimamente relacionada con la pareja (reiteración del estímulo; intensidad emocional de la respuesta; generación de ansiedad; interpretación susceptible de miedo, riesgo o desafío; retroalimentación acumulativa a partir de la propia ansiedad y de la reiteración del estímulo).

NOTA: De confirmarse estos resultados parece absolutamente necesario *incluir en los métodos de valoración del riesgo de feminicidio de pareja*, pero también en el riesgo de nuevas agresiones, *un protagonismo compartido de los ítems indicadores de la existencia del proceso cognitivo emocional del homicida en su relación de pareja*, con especial referencia obligada tanto a los temas de pareja capaces de crear ansiedad, como al tipo de *respuesta generada (miedo, riesgo y desafío)* en el agresor/posible homicida, y fundamentalmente al grado evolutivo de ese proceso.

Estos indicadores deberían reflejar fundamentalmente el enorme dinamismo que posee este proceso ya que aparece condicionado por una enorme cantidad de variables tanto individuales, como de pareja, como de intervenciones externas.

#### 9.4. POBLACIÓN DE RIESGO

Con respecto a la población de riesgo de homicidio, los hallazgos relevantes de esta fase preliminar de la investigación sobre los factores de riesgo de feminicidio de pareja, han sido

— Existe un 38% de feminicidios de pareja precedidos de historia de agresiones anteriores. Es decir que, si se confirmaran estos datos, en 6 de cada 10 feminicidios de pareja no aparecen agresiones que se hayan exteriorizado a familiares y allegados, por lo que *es una población de riesgo oculta*. Incluso Los familiares y allegados exponen en muchos casos una gran sorpresa por lo sucedido.

— La frecuencia de feminicidio con denuncia anterior en la Administración de Justicia de la víctima en la muestra revisada ha sido del 18%, compatible con el 23 % que aporta el Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial entre el año 2001 y 2006. Si se confirman estos datos en más de 3 casos de cada 4 no existe ningún conocimiento de la población de riesgo, ni, con ello la posibilidad de realizar una valoración del riesgo, por lo que *no se ha tenido ninguna opción de valorar el riesgo a 3 mujeres de cada 4 de las que han muerto*.

— La frecuencia de decisiones judiciales de protección en activo cercanas al momento del homicidio son de menos del 10%. Si se confirman estos datos en un 90% no parece existir una agravación de la situación de riesgo que la víctima haya valorado como suficiente como para adoptar medidas especiales de protección de buscar la misma en la respuesta social. Este dato es compatible con que en la muestra estudiada solamente aparecen datos de agravación conocida por los familiares y allegados en un 15%. *Lo que supone que 9 de cada 10 mujeres muertas no conocían suficientemente el riesgo de muerte homicida que tenían*.

— La frecuencia en la que han existido medidas de alejamiento que posteriormente se han vulnerado de forma consensuada, o bien se han dejado desaparecer ocupa más del 50% de las medidas de alejamiento dictadas en casos de feminicidio. Estos datos, de confirmarse suponen que *la mitad de las mujeres en las que ya se había demostrado un riesgo y murieron, no asumieron la realidad de ese riesgo*.

#### 9.5. CONSIDERACIONES A LA VISTA DE ESTOS RESULTADOS

Frente a estos resultados existen algunas líneas de reflexión que no son incompatibles sino complementarias:

— Existe la posibilidad de que existan *feminicidios de pareja sin que existan agresiones anteriores* que podrían obedecer a procesos cognitivos emocionales de elaboración o rumiación silenciosa ya que no existe una peligrosidad anterior de heteroagresividad ni genérica ni específica que pudiera aparecer como explicación. Estarían dentro de ese 62% de casos sin antecedentes detectados.

NOTA: Si estos resultados se confirmaran, el feminicidio de pareja afectaría a una población de riesgo que aparece totalmente oculta tanto en su descripción como en la posibilidad de acceder a una eventual valoración de riesgo ya que no hay agresiones anteriores.

1.º— El primer paso necesario sería la descripción sistematizada y detallada del proceso cognitivo emocional del homicida y, fundamentalmente, de la evaluación del grado de evolución del mismo para establecer niveles de riesgo.

2.º— En un segundo paso sería necesario describir fielmente los criterios de inclusión como población de riesgo.

3.º— En tanto en cuanto se parte de un riesgo totalmente oculto para la sociedad, pero también para la víctima que no posee datos para presumirlo por cuanto no hay agresiones anteriores, es necesario ofrecer un instrumento para la autovaloración del riesgo accesible a la población general.

4.º— Finalmente preparar una respuesta social para estas eventualidades en las que no hay conductas penalmente relevantes anteriores al homicidio

— Existe la posibilidad de que *haya feminicidios de pareja con agresiones anteriores pero sin que exista un conocimiento de agresiones por parte de familiares y allegados*, es decir con una peligrosidad oculta para ese entorno directo e inmediato de la víctima, lo que supone una historia elevadísimo nivel de silencio y ocultación por parte de la víctima. Serían parte de ese 62% de casos sin antecedentes detectados.

NOTA: Si estos resultados se confirmaran, es decir la existencia de feminicidios con agresiones anteriores en los que ni siquiera los allegados inmediatos o del entorno primario conocen de su existencia, estaríamos frente a un grado de tolerancia tan elevado por parte de la víctima que únicamente sería posible avanzar a través de:

1.º— *La disminución de la tolerancia como elemento inherente al silencio de la víctima* en exteriorizar las agresiones como pareja, a través de la actual política de igualdad de derechos con especial referencia a *erradicar la idea de la mujer como única responsable y garante de la familia*; y, fundamentalmente, a partir de una información accesible y cercana sobre los *errores más habituales que la víctima comete cuando autovalora su riesgo*.

2.º— La promoción de la autovaloración del riesgo realizado por la propia víctima de la misma forma que se realiza el autodiagnóstico del cáncer de mama.

3.º— Especial consideración a la autovaloración del riesgo relacionada con el proceso cognitivo emocional relacionado con ideas generadoras de ansiedad en la pareja.

— Existe la posibilidad de que haya *feminicidios de pareja sin que exista una agravación externa, objetivable y reconocible por la víctima de la historia de agresiones anteriores*. Estarían dentro del 85% de casos de la muestra desde el punto de vista de familiares y allegados y dentro del 90% de casos de feminicidio sin denuncia cercana al mismo a los que habría que restar aquellos casos en los que no hay agresiones anteriores. En nuestra muestra supondría que se ha detectado una agravación en 10-15 casos de cada 38 casos con antecedentes, lo que supone una valoración aproximada de «no agravación detectada» en 2 de cada 3 feminicidios con antecedentes de agresiones anteriores.

NOTA: Si estos resultados se confirmaran supondría la existencia de indicadores dinámicos de riesgo (proceso cognitivo-emocional) con protagonismo en la decisión homicida que potenciado la peligrosidad heteroagresiva anterior, podría aparecer como factores de desequilibrio por lo que debería dedicarse una especial consideración a la autovaloración del riesgo aún con bajos niveles de agresiones anteriores, o sin agravación expresa de las mismas, con referencia al proceso cognitivo-emocional relacionado con ideas generadoras de ansiedad en la pareja.

— Existe la posibilidad de que haya *feminicidios con peligrosidad anterior del homicida, y con detección de agravación de las agresiones*. En nuestra muestra se situaría este porcentaje entre el 10 y el 15% de los feminicidios.

NOTA: Si estos resultados se confirmaran supondría la necesidad de mejorar la estructura instrumental de valoración del riesgo, y adaptar la respuesta de protección y/o preventiva de la sociedad a esos nuevos datos de riesgo

## 10. DISCUSIÓN FINAL Y RESUMEN DE PROPUESTAS

### 10.1. VALORACIÓN DE LOS MODELOS SOBRE LA «VIOLENCIA DE GÉNERO»

Se realiza una revisión forense sobre los modelos de trabajo o referencias actuales en la respuesta frente a la violencia de género:

— En la revisión forense de estos modelos parece comprobarse que cada modelo revisado describe, explica o responde únicamente a unos casos determinados, a fragmentos de la explicación de sus causas o a un punto de vista de toda esa terrible realidad. Cada uno de ellos es insuficiente para enfrentarse a la violencia de género.

— La visión forense nos presenta la realidad diaria de la agresión y muerte de la mujer a manos de su pareja y ex pareja a través de una combinación o integración no excluyente de todos estos modelos.

— Cualquier utilización excluyente o exclusiva de un modelo aparece como un error grave de planteamiento. Si por ejemplo pensamos en que solo existe un único modelo terminológico que defina la violencia, si decimos que todo se debe a uno solo de

los modelos explicativos, si utilizamos un solo modelo operativo en detrimento de los demás, estaremos respondiendo a una parte de la violencia de género y no actuaremos sobre el resto.

— Si aplicamos respuestas que no se corresponden con todas las posibles y diferentes realidades nos conducirán a una respuesta insuficiente cuando no errónea o contraindicada.

— Con base en esta hipótesis, parece que es necesario trabajar para conseguir modelos que engloben todos los anteriores, que se adapten a esas diferentes realidades, descripciones, explicaciones o motivos, pero que fundamentalmente que se conviertan en modelos de utilidad real en la práctica diaria.

— En la gran complejidad de la violencia de género como hecho multifactorial, se comprueba que son reconocibles multitud de datos diferenciadores de grupos de riesgo, objetivos o partes de la respuesta social e incluso del peligro que deseamos evitar en la violencia de género que son relevantes para definir nuestra respuesta como sociedad.

— Para conseguir una adecuada eficacia en la respuesta frente a la violencia de género se requieren múltiples modelos operativos específicos capaces de asumir todas las diferentes realidades detectadas.

#### PROPUESTA\*:

A la vista de la revisión realizada, cada modelo no es erróneo en sí mismo, sino que cada uno es una parte de la realidad, pero por ser una parte de la realidad no puede ser aplicado de forma excluyente, sino que deben complementarse todos ellos para conseguir un modelo global básico.

Si la realidad de la violencia de género es tan compleja que ningún modelo es capaz de contenerla en su totalidad, parece que sería necesario desarrollar variaciones de los modelos comunes o básicos que se adapten a los aspectos de esa complejidad laberíntica de la violencia de género.

Se propone diferentes modelos de respuesta:

MODELOS ESPECÍFICOS a los grupos de riesgo

MODELOS ESPECIALIZADOS a las diferentes respuestas de la sociedad

MODELOS DE ACCESIBILIDAD A LA VÍCTIMA para facilitar la accesibilidad de la víctima a la respuesta social, y de esa respuesta social a la víctima

MODELOS DE EVITACIÓN que nos permitan detectar los puntos «negros» de la agresión y muerte en la violencia de género

### 10.2. MODELOS ESPECÍFICOS

En la revisión realizada se detectan DATOS DIFERENCIADORES RELEVANTES DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN INMIGRACION\*:

— EN EL FEMINICIDIO DE PAREJA:

— Por cada mujer española muerta encontramos 6 extranjeras muertas a manos de su pareja o ex pareja a partir de la población real de cada una de las muestras, y esta frecuencia se mantiene desde el año 2000 hasta el momento actual.

— Los periodos de tiempo del proceso de agresor a homicida parecen ser mucho menores en la población inmigrante ya que mientras en la población es-

pañola se sitúa aproximadamente entre los 8 y los 12 años, en el caso de la muestra extranjera de feminicidio y agresión denunciada el intervalo de edad entre grupos modales era mucho menor, ya que se situaba en un tiempo medio de 3 años.

— EN LA AGRESION NO MORTAL:

– Existe una sobrerrepresentación de la víctima extranjera sobre las víctimas españolas en agresiones no mortales, y también en agresiones graves.

– La presencia del alcohol aparece casi generalizado en la violencia de género en la población inmigrante, siempre muy por encima de la encontrada en la violencia de género entre la población española.

– Se plantea la posibilidad de considerar la existencia de un estado de sobre activación genérico y permanente del inmigrante sobre lo valorado en la población española valorado a través de las respuestas de exageración e histrionismo.

– La aparición emergente de la hipoteca como problema grave de relación de pareja en un % mucho mayor que en los casos de violencia de género en la población española, y muy relacionado con el hecho de la asunción de dicho gasto por la mujer inmigrante.

– De nuevo, como en el feminicidio de pareja y en periodos de tiempo similares a la violencia de género entre parejas muy jóvenes españolas, en la violencia de género protagonizada por inmigrantes aparecen periodos mucho más cortos de tiempo en el proceso de adquisición de relaciones de pareja en las que el agresor no admite la ruptura.

– Se comprueban datos y respuestas muy distintas según diferentes procedencias de inmigración.

– También aparecen abundantes diferencias entre inmigración primaria o de supervivencia, y la secundaria o de mejora laboral, o la lúdico/vacacional.

— EN LAS MOTIVACIONES O EXPLICACIONES DE LA VIOLENCIA aparecen como referencias nuevas:

– La velocidad asimétrica de inmersión y adaptación a la sociedad entre los dos sexos.

– La existencia de otras parejas sentimentales en el lugar de origen, que se compatibilizan con la nueva pareja en España

– Especial importancia de la religión islámica del agresor, fundamentalmente en parejas de otras procedencias y religiones, con actuaciones específicas del agresor de conductas de patria potestad sobre los hijos no aceptadas por la víctima y que posen un gran poder de desequilibrio emocional de ésta.

— Y, finalmente, es conveniente reflexionar que el paso del modelo privado de la violencia de género al modelo público como enfermedad social inaceptable y que en España ha tardado una generación completa, lo estamos pidiendo a los inmigrantes cuando ponen sus pies en nuestra tierra.

## DATOS DIFERENCIADORES MÁS RELEVANTES DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN OTROS COLECTIVOS\*:

— EN EDADES AVANZADAS y DISCAPACIDAD:

– Especial referencia a mujeres discapacitadas al cuidado de cuidador único que es pareja hombre y la pérdida de expectativas del homicida

– Mujeres mayores, parejas y cuidadoras únicas de hombres con deterioros cognitivos ligados a edad avanzada con conductas violentas desconectadas de la realidad y con descripciones de base psicótica, pero fundamentalmente de gran rigidez irreductible de criterios.

— EN EDADES JOVENES:

– Se destaca por su importancia lesiva la valoración del consumo de drogas especialmente de la cocaína como «normal» por las víctimas, y la creencia también de «normalidad» sobre los efectos peligrosos de ese consumo de droga.

PROPUESTA\*:

Es indudable que las características geosociales, culturales, sociedades de origen, etcétera. de los individuos protagonistas del drama pueden ser una variable de gran trascendencia que puede incluso suponer un cambio nuclear en la dirección o elección de modelo de respuesta frente la violencia de género.

Se trataría de MODELOS ESPECIALIZADOS SEGÚN EL GRUPO DE RIESGO y podríamos encontrar adaptaciones del modelo genérico a grupos de riesgo rurales, edades avanzadas, edades jóvenes, personas discapacitadas, inmigración.

De forma especial y entre todos ellos, por encargo de el Justicia de Aragón y por la prevalencia estadística de la víctima inmigrante en la violencia de género, se abordan en este libro los primeros pasos para el diseño de un MODELO ESPECÍFICO ADAPTADO A LA INMIGRACIÓN.

### 10.3. MODELOS ESPECIALIZADOS

En tanto en cuanto existen eslabones diferentes de respuesta social que, a su vez, responden a objetivos que son diferentes (asistencial, sanitario, policial, justicia, etc.) es necesario definir con mayor precisión cada uno de esos modelos.

Podríamos intentar resumir en un esquema de trabajo simple los distintos papeles que cada cadena de respuesta social protagoniza un determinado ámbito, si bien también se nutre, acepta e introduce lo actuado por otras cadenas y, a su vez, retroalimenta al resto de las cadenas que forman parte de la respuesta global de la sociedad completa:

Decisión de respuesta global y pública frente a la violencia de género (VG)	Legislación							
Sensibilización anticipatoria de inaceptabilidad de la VG		Igualdad						
Asistencia sanitaria de los efectos de la VG			Salud					
Asistencia social de las consecuencias de la VG y detección precoz				Social e I. Mujer				
Respuesta inicial de control de VG					Policial			
Responsabilidades penales y civiles, Riesgo de reiteración o de mayor gravedad de la VG						Justicia		
Ejecución sentencia en agresores y homicidas							IIPP	
Victimización terciaria en víctimas								Social e I. Mujer

Como podemos ver en este esquema, no existe un objetivo común, ni un trabajo único de todas las diferentes cadenas de respuesta sino que existe una especialización que requiere de métodos y formas de trabajo diferentes que deben ir acompañados de una gran coordinación para cumplir el objetivo final de minimizar la VG y controlar sus consecuencias.

Dentro de los posibles modelos especializados y dependientes del tipo de respuesta de la sociedad se propone el diseño de un **MODELO MULTIAXIAL FORENSE DE VALORACIÓN DEL RIESGO PARA SER UTILIZADO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**:

### 10.3.1. PROPUESTA «MODELO MULTIAXIAL FORENSE»

Hablamos de modelo MULTIAXIAL en tanto en cuanto su arquitectura debe responder a diferentes intereses u objetivos, que llamamos ejes, y FORENSE por cuanto debe asumir tanto el valor de prueba científico (fiabilidad, validez y sensibilidad) como la de ser transportado al procedimiento lo que supone que posea no solo un peso actuarial suficiente sino fundamentalmente una carga de evidencia suficiente.

Entre estos ejes podemos destacar:

- Eje de evidencia
- Eje de interés legal
- Eje de práctica jurídica

**PROPUESTA\***:

Es necesario seguir profundizando en el desarrollo de modelos especializados, y, entre ellos, por su especial relevancia en la respuesta social, se propone proseguir en el diseño de un **MODELO ESPECIALIZADO PARA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA** que manteniendo las características de un método científico (fiable, válido y sensible), sea de suficiente valor

evidente en si mismo para su aplicación el la mismas, y que se basa en los cuatro grandes pilares que parecen dibujar una estructura compleja causal del homicidio y de la agresión no mortal:

- Peligrosidad anterior como integración de:
  - Peligrosidad anterior heteroagresiva genérica (PG) como dato estático susceptible de valoración documentada.
  - Peligrosidad anterior heteroagresiva doméstica específica (PDE) como dato estático susceptible de valoración documentada.
- Desequilibrios por cambios historiográficos (DCH) como dato variable susceptible de valoración documentada.
- Procesos cognitivo-emocionales desarrollados alrededor de ideas relacionadas con la pareja (CE) como dato de enorme dinamismo y de clara dificultad de evaluación actuarial.
- No hemos encontrado datos que sugieran relevancia importante de los factores de contención pero parece necesario tenerlos en cuenta y por ello aparecería como datos sumatoria de estáticos previos y datos variables.

### 10.4. MODELOS DE RESPUESTA ACTIVA DE LA VÍCTIMA

Tanto en el estudio de la agresión no mortal en la violencia de género, como en el feminicidio de pareja aparece un dato esencial que es el gran número de primeras denuncias en las que aparecen historias de agresiones anteriores no denunciadas, o la enorme frecuencia de feminicidios de pareja en los que la Administración de Justicia no contaba con ningún antecedente.

Con base en los datos obtenidos previamente y que se pueden resumir en los siguientes:

— La muestra de violencia de género, accesible a la respuesta de la Administración de la Justicia en nuestra muestra es del 11,1 % - 12%.

— En el feminicidio de pareja, la accesibilidad previa a la respuesta de la Administración de la Justicia se situaba entre el 19,77 % y el 22,89 %.

— Una respuesta de una eficacia del 100% en la protección y prevención desarrollada a partir de la respuesta social actual policial/justicia supondría que más del 80% de la Violencia de Género quedaría sin respuesta ya que no es accesible a la misma.

— Las razones del silencio de la víctima se sitúan mayoritariamente en el mantenimiento de la relación doméstica, incluyendo al agresor como parte de la misma.

— Las razones para romper el silencio son el desbordamiento de la víctima por muy diferentes motivos, pero nunca aparece lo intolerable de la agresión realizada como razón para la denuncia en los casos de agresiones anteriores.

— Que las valoraciones realizadas por la víctima sobre su agresor como pareja son altas e incomprensibles desde la lógica común de la violencia heteroagresiva

— Todo lo anterior parece que adquiere carta de explicación a través de la retribución o reconstrucción de una realidad basada en las expectativas esperanzadoras, o simplemente en el objetivo de mantener la relación doméstica a cualquier precio.

Frente a este resultado es inevitable diferenciar entre dos grandes colectivos de víctimas de violencia de género:

— VÍCTIMAS ACCESIBLES A LA RESPUESTA SOCIAL: Suponen entre un 11% y un 20% del total de víctimas.

— VÍCTIMAS NO ACCESIBLES A LA RESPUESTA SOCIAL: Suponen entre un 80% y un 89% del total de víctimas.

Frente a esta situación actual se propone:

— Mantener y mejorar la respuesta actual destinada al subgrupo del 11% / 20% de las víctimas ACCESIBLES con el objetivo de conseguir una máxima eficacia de la respuesta social realizada a través de una máxima operatividad y coordinación de todos sus eslabones (asistencial, sanitaria, policial, justicia, instituciones penitenciarias, etc.)

— Buscar la forma de conseguir el acceso de la respuesta social al subgrupo del 80/89% de víctimas actuales NO ACCESIBLES, potenciando actuaciones específicas que promuevan la ruptura del silencio y esta accesibilidad víctima/respuesta social y respuesta social/víctima a través de MODELOS DE RESPUESTA ACTIVA DE LA VÍCTIMA.

Y en esta línea de trabajo se proponen los siguientes modelos de trabajo:

— MODELOS DE FACILITACIÓN de acceso de la víctima a la respuesta social cuya mecánica y secuencia de trabajo busque la eficacia en la ruptura del silencio a través de la máxima adaptación posible de la respuesta social a los objetivos de la víctima, pero asegurando una respuesta normalizada tanto asistencial, como penal, de valoración de riesgo, protectora

y evitativa. Pero siempre con la hipótesis de partida de que el silencio de la víctima es más peligroso para la víctima que una respuesta que desearíamos que fuera mayor y mejor.

— DENUNCIA PUENTE: que debería ser diseñada considerando:

\* Los objetivos finales mayoritarios de la víctima en la preservación de la relación doméstica a pesar de la historia de agresiones sufridas, el enorme Handicap de la retribución activa realizada por esa víctima en la hipervaloración de su agresor y de su propio objetivo garante del funcionamiento familiar, la estrategia o estilo de afrontamiento utilizado por la víctima para minimizar tanto la conducta agresiva del agresor, como los efectos lesivos sobre su persona, como incluso la propia justificación de la agresión.

\* El mantenimiento de una respuesta especializada y especialmente sensibilizada en las decisiones relativas a la violencia de género y a la discriminación positiva de la mujer en este específico ámbito.

\* El mantenimiento de un control externo y profesionalizado de la eventual incapacidad selectiva de la víctima para tomar decisiones.

\* El mantenimiento del mensaje anticipatorio de inaceptabilidad y el objetivo preventivo que posee el actual diseño punitivo.

\* Y con una referencia esencial y es que si no hemos puesto los medios necesarios para controlar el motivo que ha explicado la agresión, y los motivos, explicaciones que el agresor pone en juego para justificar la agresión y la víctima para guardar silencio y tolerarlo, esta agresión se volverá a repetir y, en muchas ocasiones, a agravarse.

— DENUNCIA INNOMINADA en los casos de agresión sexual, fundamentalmente en los casos de violencia de pareja pero no únicamente en ella, debe contemplar de forma específica:

\* La enorme dificultad de prueba de la agresión sexual en muchos casos, tanto para la determinación del hecho sucedido como fundamentalmente por la necesaria demostración de la quiebra de voluntad de la víctima por intimidación del agresor que puede no haber dejado datos relevantes suficientes.

\* Esta dificultad es máxima en el caso de la violencia sexual de pareja porque la intimidación habitual reside en un aumento de la violencia habitual o del clima violento que ya ha mermado anteriormente la voluntad de esa víctima.

\* Ambas situaciones, o las dos, pueden condicionar un fracaso en la sentencia final, al no poder llegar a una decisión final que establezca una adecuada responsabilidad penal en el agresor, pero fundamentalmente el terrible efecto contrario de la impunidad del no culpable, con el consiguiente aumento de riesgo posterior para la propia víctima.

\* Como en el caso anterior debe ser asegurado tanto el mantenimiento de un control externo y profesionalizado de la eventual incapacidad selectiva de la víctima para tomar decisiones, como el del mensaje anticipatorio de inaceptabilidad y el objetivo preventivo que posee el actual diseño punitivo.

— MODELOS DE AUTOPROTECCIÓN, ya que parece necesario ayudar a construir un criterio de riesgo en la víctima para que mejore uno de los aspectos más importantes en la evitación de riesgo que

es la mejora de la autoprotección tanto como conducta activa de protección, de búsqueda de protección externa como la de no bloqueo o abandono de esta protección una vez que ésta ha sido solicitada.

### 10.5. MODELO DE EVITACIÓN

¿Por qué no hemos podido evitar la agresión o la muerte homicida de la mujer a manos de su pareja o ex pareja? El objetivo de este modelo operativo no se sitúa en la búsqueda de la explicación o de las causas de la violencia de género sino que su meta es el análisis de la falta de eficiencia de evitación y busca discriminar el eslabón de la cadena más sensible de modificación por intervención externa.

Se aborda mediante un análisis del fracaso en la evitación de la nueva agresión o del feminicidio de pareja en cada uno de los eslabones relevantes del camino que ha conducido a esa nueva agresión o muerte homicida.

En la revisión realizada en este sentido, y como respuesta a esta pregunta parece comprobarse que existen varios caminos diferentes que conducen a la muerte homicida de la mujer a manos de su pareja o ex pareja, por lo que una prevención eficaz requiere de actuaciones preventivas y protectoras que también son muy diferentes entre sí:

— Prevención eficaz y éxito en la evitación:

CAMINO 0.— Supervivencia o evitación de la nueva agresión: Casos con historia de maltrato anterior y una víctima con una conciencia adecuada de riesgo que lo pone en conocimiento de la sociedad que, a su vez, mide la predicción del riesgo con los métodos actuales riesgo (HCR, PCL-SV, SARA, DA) y a través de los medios personales idóneos (Unidades de valoración integral forense o UVIFs) dando un resultado positivo de riesgo y en los que se realiza una protección y prevención suficiente y eficaz que aseguran la supervivencia de la víctima. (POBLACION DE RIESGO QUE ES CONOCIDA PARA LA RESPUESTA SOCIAL).

— Prevención ineficaz o fracaso de evitación de nueva agresión o feminicidio:

CAMINO 1.— Casos con historia de maltrato anterior y una víctima con una conciencia adecuada de riesgo pero que no lo pone en conocimiento de la sociedad por causas diferentes<sup>37</sup>. No se protege ni habitualmente se autoprotege. (POBLACION DE RIESGO DESCONOCIDA PARA LA RESPUESTA SOCIAL).

CAMINO 2.— Casos con historia de maltrato anterior, en el que hay un conocimiento del riesgo por la víctima que ha generado un conocimiento de la respuesta social, con resultados positivos de los instrumentos de medida de riesgo (HCR20, SARA, DA, UVIG) pero en el que ha fallado la protección y se ha producido la agresión o la muerte de la víctima. (POBLACION DE RIESGO CONOCIDA).

CAMINO 3.— Casos con historia de maltrato anterior, en el que hay un conocimiento del riesgo por la víctima que ha generado un conocimiento de la res-

puesta social, con resultados positivos de los instrumentos de medida de riesgo (HCR20, SARA, DA, UVIG) pero en el que la víctima, tras una actuación inicial de autoprotección adecuada, y por diferentes causas entre las que la reatribución es un mecanismo protagonista, ha bloqueado la protección de la respuesta social debido a una disminución de la conciencia de riesgo provocada por una ambivalencia progresiva y se ha producido la agresión o la muerte de la víctima. (POBLACION DE RIESGO AMBIVALENTE)

CAMINO 4.— Casos con historia de maltrato anterior, en el que hay un conocimiento del riesgo por la víctima que ha generado un conocimiento de la respuesta social, con resultados negativos de los instrumentos de medida de riesgo (HCR20, SARA, DA, UVIG) pero en el que el error de la medida de la medida de riesgo (falso negativo) ha provocado una protección insuficiente y se ha producido la agresión o la muerte de la víctima. (POBLACION CON MEDIDA DE RIESGO INSUFICIENTE)

CAMINO 5.— Casos con historia de maltrato anterior, en el que la víctima no ha realizado una búsqueda de protección social ni una conducta de autoprotección suficiente, posiblemente basada en una anulación de la conciencia de riesgo, lo que ha generado una falta de accesibilidad de la sociedad para medir ese riesgo con los instrumentos de medida de riesgo habituales (HCR20, SARA, DA, UVIG) ni tampoco realizar una actuación preventiva y protectora. (POBLACION DE RIESGO SILENCIOSA).

CAMINO 6.— Casos en los que parece que no existe una historia de maltrato anterior, y el homicidio ocurre como primera agresión física relevante, por lo que parece imposible una conciencia de riesgo de la víctima por la imprevisibilidad aparente del homicidio. Son casos en los que si se hubieran aplicado los instrumentos actuales de medida de ese riesgo (HCR20, PCL SV, SARA, DA, UVIG) hubieran dado resultados de falsos negativos al no existir conductas o hechos agresivos evaluables como heteroagresividad genérica o específica de pareja que son criterios nucleares de estos procedimientos. (POBLACION DE RIESGO INACCESIBLE EN ESTE MOMENTO)

### 10.6. PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN MÚLTIPLE

A partir de estos modelos, el libro que presentamos describe los resultados de la fase preliminar, así como los datos obtenidos en una fase inicial realizada como estudio piloto en Aragón destinado a ratificar el valor de los instrumentos utilizados y aportar los primeros resultados en esta línea de trabajo de la que se propone una continuación posterior a partir de un PROYECTO MULTIPLE DE INVESTIGACIÓN con un periodo de realización de tres años más para lo que se ha buscado financiación a través del Delegado Nacional de la Violencia contra la Mujer.

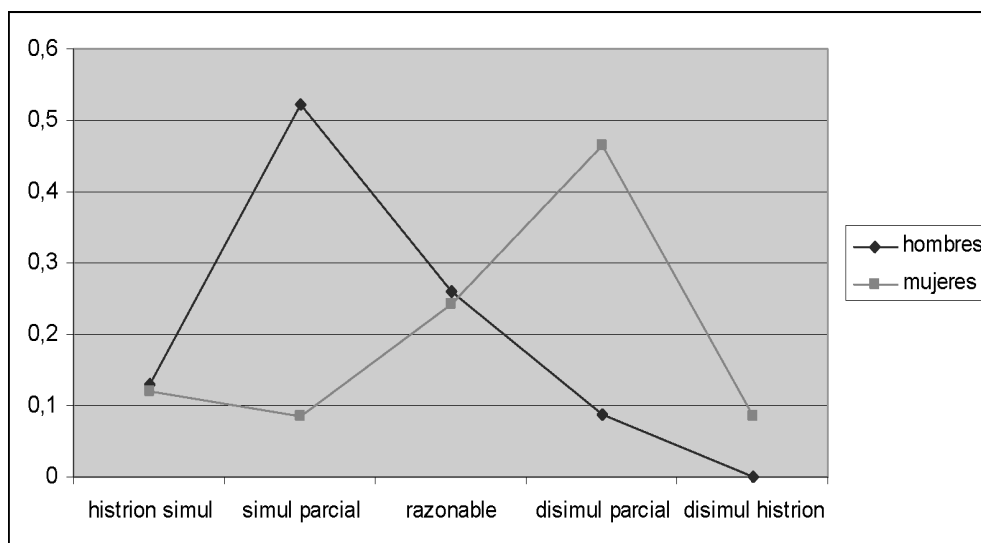
### 10.7. ANEXO: CREDIBILIDAD VÍCTIMA VERSUS AGRESOR

Se ha realizado una comparación entre dos muestras de agresores y víctimas de violencia de género en los juzgados de Zaragoza, durante un tiempo de 9 meses, con un total de 79 casos (58 de mujeres lesionadas y 21 de hombres lesionados), con un rango

<sup>37</sup> Ver capítulo dedicado a las razones por las que la víctima redefine su conciencia de riesgo, y los mecanismos cognitivos de reatribución que utiliza para autojustificar esa recreación de la realidad de riesgo en la que vive inmersa.

de edad de los agresores que se encuentra entre 18 y 63 años, y el de las víctimas entre 15 y 64, y se han detectado las siguientes valoraciones de distorsión:

En porcentajes:



Como podemos ver al comparar los porcentajes, pero fundamentalmente basta fijarse en las gráficas para comprobar cómo el pico modal del hombre lesionado en contexto de violencia de género se sitúa en la simulación parcial y/o de incompatibilidad de su versión con las lesiones con un objetivo de exageración de los efectos de sus lesiones, mientras que en el caso de la mujer el pico modal se sitúa en la disimulación parcial, con el objetivo de disminuir o disimular las consecuencias lesivas.

Así pues, mientras el hombre lesionado tiende a agravar las consecuencias en la revisión forense del juzgado de guardia, la mujer lesionada tiende a disminuirlas, posiblemente con el objetivo de seguir en el camino de tolerancia, silencio y ocultación de esa violencia de género en la que está inmersa.

Estos datos son congruentes con los obtenidos en el capítulo anterior relativo a la tolerancia.



CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza

[www.cortesaragon.es](http://www.cortesaragon.es)

Imprime: a+d arte digital - Ctra. de Madrid, km 315,7 - 50012 Zaragoza

Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219 - Impreso en papel reciclado 